

**Alfredo
Errandonea**

**SOCIOLOGÍA
DE LA DOMINACIÓN**

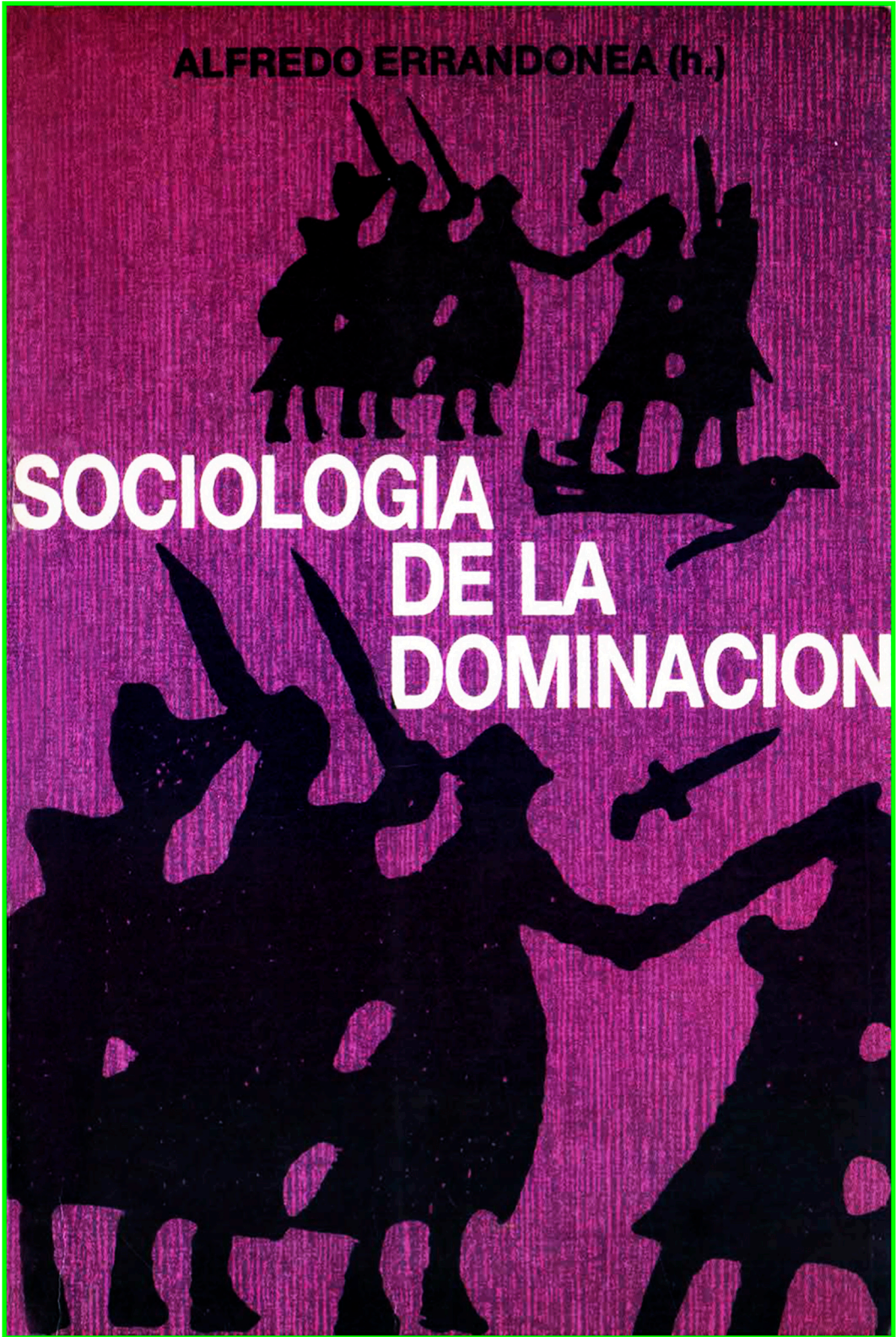
Sociología de la dominación, constituye la expresión actual de la elaboración teórica que el autor inició a comienzos de los años ´60 con la publicación de "Explotación y dominación". Su propuesta central es la de comprender la asimetría y desigualdad de las estructuras sociales desde su manifestación más universal: la dominación.

Su mayor grado de generalidad como categoría la convierte en marco que involucra contenidos específicos diferentes para explicar los distintos tipos de dominación que las relaciones humanas asumen. Lo que ellos tienen de común resulta de la naturaleza sociológica del poder, conceptualizada como dinámica concreta de la dominación.

Su comprensión constituye para el autor la piedra angular para entender la problemática de cualquier proceso de liberación.

ALFREDO ERRANDONEA (h.)

**SOCIOLOGIA
DE LA
DOMINACION**



Alfredo Errandonea (h.)

SOCIOLOGÍA DE LA DOMINACIÓN

Tupac Ediciones / Nordan Comunidad

Diseño de cubierta original: Rubén G. Prieto

Edición digital: C. Carretero

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

http://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/biblioteca.html

ÍNDICE DE CONTENIDO

A manera de prólogo

I. Introducción

Primera parte. EXPLICACIÓN SOCIAL

II. El punto de partida

III. La categoría explotación

IV. La categoría dominación

Segunda parte. ELABORACIÓN TEÓRICA

V. El sistema de dominación

VI. El cambio social

ACERCA DEL AUTOR

A MANERA DE PRÓLOGO

Nuestros países latinoamericanos del Cono Sur se internaban definitivamente en la crisis de los años setenta. Algunos bajo la euforia de la ilusión de regímenes populares, (el Chile de Allende, el Perú de Velasco Alvarado, la Bolivia de Torres), otros más ilusoriamente en las puertas de la “Revolución Socialista” con que soñaban los intelectuales de izquierda (el Uruguay de los Tupamaros, la Argentina de Montoneros y el ERP). Todos en el sueño de la alborada que alumbraba una nueva sociedad, mientras en el centro del sistema internacional de dominación se preparaba la más brutal represión que se aplicaría a todos por igual, y para la cual todas aquellas experiencias habrían de servir de pretexto. Era el comienzo de la larga noche de esa década, que se había adelantado en el Brasil de Castelo Branco y del Escuadrón de la Muerte. Paralelas pesadillas sobre las cuales la izquierda latinoamericana post-revolución cubana ni siquiera vislumbraba...

Todo parece muy lejano. Pero en aquellos días la alienación intelectual llegó a ser tal que, justamente cuando el mundo había cambiado lo suficiente como para hacer ostensible la obsolescencia de las formulaciones revolucionarias clásicas, ellas eran cristalizadas en el credo religioso y dogmático del marxismo-leninismo. Los centros intelectuales y de cultura, que no debieron dejar de ser jamás fuentes fermentales del pensamiento creativo, se convertían en Santos Tribunales de la Inquisición, donde se consagraba la “verdad” y se condenaban las “herejías”, con un autoritarismo reaccionario digno de las negras fuerzas que preparaban el zarpazo; y con una pasión en la cual habría de arder toda una nueva generación, condenada al holocausto del asesinato, la tortura, la prisión y el destierro.

Sin embargo, pese a aquel clima, era evidente que una visión revolucionaria de nuestra realidad requería indispensablemente una reelaboración teórica. El neocapitalismo se había revelado ya como más duradero de lo que podía haberlo supuesto cualquier predicción trazada desde la realidad del capitalismo decimonónico. La desposesión de la clase dominante derrotada y el cerco capitalista, hacía mucho que eran incapaces de justificar una realidad opresora y contrarrevolucionaria como la soviética, convertida en vía muerta hacia todo lugar que no fuera la disputa por el dominio mundial. El reformismo socialdemócrata, con varias experiencias gubernamentales, demostró su inutilidad para otra cosa que no fuera mejorar

los niveles de vida en la exacta medida en que lo requerían las necesidades de crecimiento de los mercados neocapitalistas; y al mismo tiempo demostró su incapacidad de evitar el ejercer políticas económicas reaccionarias en las coyunturas críticas. Y en América Latina, el fracaso del Ché y la conversión de Cuba en pieza soviética en el tablero del dominio mundial –aún a costa de la vida de milicianos peleando en cualquier lado no se sabe por qué...– a cambio de una subsistencia que la URSS le aseguraba en pago de sus “servicios”, ponían en crisis la esperanza de convertir a los Andes en la “Sierra Maestra de América”.

Las propias ciencias sociales, aún más allá de sus “insu-
mos” de tradición socialista –tan fecundos en otras épocas,
y ahora aquejados de incapacidad paralizante–, se debatían
en el estancamiento y la imposibilidad de explicar; en medio
de un mundo tecnológico en que las otras ciencias no
sociales se habían dinamizado progresivamente.

Ciertos aportes del estructural–funcionalismo, en realidad,
se convertirían en el freno que impedía abandonar su vía
muerta. Las ciencias sociales se institucionalizaban y
profesionalizaban en el mundo, incluso en nuestra América
Latina; pero lo lograban cuando su posibilidad de
crecimiento estaba herida de muerte.

En aquellas circunstancias, en medio de un clima intelec-
tual asfixiante, llegamos a convencernos de que había que
replantear radicalmente toda la problemática de la teoría

social. Y nos decidimos a la empresa, aún a sabiendas de las dificultades y nuestras limitaciones.

Lo decidimos hacer a partir del fenómeno de las clases sociales y su papel en el cambio social, porque nos parecía la temática estratégica. Y lo encaramos con total apertura, con decidida vocación revisora.

Es cierto, nuestro punto de partida serían ciertas premisas de matriz libertaria, pero con verdadero espíritu libertario: sin otras fronteras limitativas que las de la razón y el examen reflexivo, contra toda inhibición de “vacas sagradas”, cualquiera fuera su signo.

Optando por punto de partida el examen comparativo entre la categoría “explotación”, en la que en última instancia se basaban todas las más inteligentes aportaciones socialistas clásicas, y la categoría de “dominación”, presente de diferentes maneras en autores clásicos, con o sin tradición revolucionaria.

Fruto de aquel comienzo fue un primer trabajo “Explotación y dominación”¹. Pero el emprendimiento quedó trunco allí. No sin producir los consecuentes efectos de rebote,

1 Montevideo, Editorial Acción Directa, 1972. Poco después aparecería una reedición en el N° 3 de los Cuadernos de Ciencias Sociales, del Instituto Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo, 1973, para el cual se había hecho originariamente. Reeditado recientemente por el CL.AEH, como el N° 4 de su colección de Materiales para el Debate Contemporáneo, con el título de Dominación y Explotación. Montevideo.

en las capillas de entonces. La década oscurantista subsiguiente completó el impasse.

Recién en 1984 me reencontré con la tarea interrumpida. Fruto de este reencuentro son las páginas que van a leerse, que recogen el planteamiento de 1971 (publicado en 1972) y lo desarrollan. “Sociología de la Dominación” pretende ser el punto de partida real de este esfuerzo de reelaboración, para el cual me permito convocar a todos cuantos creamos que éste es un camino apto para la meta propuesta. Pues bien sé que el transitarlo debe ser una obra colectiva.

En este trabajo he conservado el enfoque inicial que me propuse en 1971: las categorías explicativas que permitan avanzar hacia una teoría de las clases sociales, su dinámica, su conflicto y su cambio. Si la historia reciente de nuestros países nos ha enseñado algo, es probable que podamos reflexionar sobre estos temas en condiciones mejores a las de hace una década. Eso espero.

Toda crítica en esa perspectiva, constituirá la mejor de las gratificaciones. Aunque ella no dejase nada en pie de lo que aquí se propone.

Buenos Aires, Abril de 1985

Alfredo Errandonea

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

1. El desafío

En este tramo final del Siglo XX, las ciencias físico–químicas y la tecnología basada en ellas, han logrado alcanzar un nivel de desarrollo realmente impresionante. Mientras tanto, contrastando con él, las ciencias sociales aparecen como “frenadas”, en una especie de encrucijada que –de alguna manera– hace recordar a los períodos previos a las grandes revoluciones científicas de aquéllas. Sin embargo, el estadio de su estancamiento impresiona como muy primitivo, los obstáculos con que tropiezan resultan, aparentemente, de relativa elementalidad. Por supuesto, ambas representaciones, no son contradictorias; pero impactan por el grado en que se nos presentan. Aunque, es cierto, hay ciencias que se encuentran en una situación intermedia, como las biológicas, cuyos avances no son tan

espectaculares como el de las físico-químicas y tienen bastante que ver con ellos.

No parece que sea casual el hecho simultáneo de que los grandes problemas sociales que promovieron la emergencia de nuestras disciplinas, continúen siéndolo hoy, aunque se planteen con muchas alteraciones en relación a su presencia en la época de la primera revolución industrial. Las enormes desigualdades, las condiciones de infraconsumo y de insatisfacción de necesidades elementales para la mayoría de la población del planeta, la imprevisibilidad e imposibilidad de eludir las crisis económicas, las guerras y la excesiva carga de violencia estructural, entre otros fenómenos, sigue allí, desafiando el carácter de “civilización” con que el gran progreso tecnológico reviste a las sociedades de nuestros días. Como si el designio fuera que éste no es para toda la Humanidad, sino solo para una pequeña parte de ella.

Desafiados a intentar destrabar ese “subdesarrollo” de nuestras disciplinas, desde el pequeño solar de nuestras circunstancias y en el específico campo de la Sociología, la tarea se presenta como tan ciclópea que el mero intentar abordarla parece un acto de desmedida inmodestia. Sin embargo, sentimos que debemos hacer el esfuerzo, aunque la probabilidad sea abrumadoramente adversa. Que, al fin y al cabo, no quedan caminos alternativos.

Claro que nuestro intento se acota temáticamente, ubicándose en la focalización del problema de las clases

sociales, su inserción en la estructura, su conflicto y su cambio. Y lo queremos hacer desde la perspectiva de la dominación. Pero para ello queremos alcanzar el punto de partida de la elaboración teórica a través del proceso lógico que nos parece funda suficientemente esa opción de perspectiva. De allí el título elegido para este trabajo. De cualquier manera, no se nos escapa la magnitud del desafío al que nos comprometemos.

Desde esta asunción de compromiso es que comenzamos por intentar trazar algunas líneas que pudieran servir para el diseño de un paradigma. Recogiendo lo que nos resulta más apto de todo lo mucho que se ha aportado, pero sin atarnos a dogmas cosmovisivos o esquemas de probada excesiva rigidez en que suelen aparecer insertos. Sin renegar de nuestros compromisos volitivos e ideológicos, pero sin permitir que ellos traben el desarrollo honesto de nuestra labor; ya que, por cierto, la “neutralidad valorativa” no existe, pero a su vez la ciencia no es instrumento para otra derrota que no sea la del desconocimiento.

2. Algunas precisiones metodológicas

La tarea que abordamos, requiere algunas precisiones previas de orden metodológico, que encuadren nuestro propósito. Ellas serán, a la vez observaciones críticas sobre los

trabajos más habituales en este camino; y “reglas de juego”, a las que procuraremos ceñirnos, las cuales ponen límites razonables a la labor emprendida.

Si se observa la literatura existente sobre el tema, podrá concluirse rápidamente que allí se definen dos maneras básicas de encarar el trabajo en este terreno.

Por un lado, puede asumirse una definición etiquetante referida a algún sistema teórico construido. A partir de la sujeción a él, cerrar el universo conceptual en su entorno, y afrontar la realidad que pueda complicarlo con el objetivo principal de producir constantemente su salvataje. En ese caso, la creatividad queda cautiva en los muros del andamiaje original y sólo liberada entre ellos; con el importante efecto de que habitualmente se traduce en un regodeo exegético, a un costo de esfuerzo digno de mejor causa.

Por cierto que forma parte de la misma manera de trabajar –aunque cambie el signo de orientación– el encierro inverso, el que mantiene interdicto todo aporte que pueda provenir de ese sistema, porque se lo ha descartado previamente y condenado al ostracismo de la “ciencia”...

La otra manera de encarar el trabajo, es la de aprovechar íntegramente la impresionante acumulación empírica que nos ofrece la realidad histórica, confrontando los diversos

aportes teóricos con ella, reflexionando sobre dicha confrontación histórica y elaborar sobre dicha reflexión.

El sentido común –que, como decía mi abuelita, es el menos común de los sentidos– aconseja esta segunda guía, si es que de hacer progresar el conocimiento se trata. Demás está decir que asumimos este camino.

Está considerablemente extendida la idea de que producir una teoría equivale a armar un sistema cerrado, lógicamente trabado en todos sus cierres, conformado por categorías universales aplicables a cualquier tiempo y lugar, que resuelva de una vez todos los problemas. Por cierto, que tal idea es errónea para cualquier ciencia, salvo –en algún sentido– para las ciencias formales; aunque sí es cierto que la vocación de la ciencia es elaborar categorías universales. Pero la capacidad para hacerlo implica un grado considerablemente avanzado de su desarrollo. Hasta entonces, debe conformarse con categorías contingentes, de las cuales sólo se desprenderá con lentitud y gradualmente. Las ciencias sociales están en condiciones muy primarias al respecto. Prácticamente no poseen categorías sobre las cuales pueda afirmarse su validez para cualquier tiempo y lugar. Específicamente, la sociología puede elaborar categorías históricas, y, a lo sumo, avanzar en ellas en su grado de generalidad y abstracción mediante tipologías que deben auxiliarse con categorías más contingentes. Pero para las más generales que logre, no puede decretar el cierre definitivo de la enumeración de las

clases que implique, ni siquiera puede afirmar su aplicabilidad indefinida para cualquier sociedad que haya existido o que pueda existir.

En un nivel algo más concreto, se puede observar que muchos callejones sin salida, están obturados por la presencia relativamente habitual de las definiciones que se hacen con categorías explicativas. Es decir, que se definen por la explicación. Los fenómenos conceptualizados con este tipo de definiciones, en realidad, constituyen hipótesis infalseables.

Si “B” es lo producido por “A”, entonces es imposible demostrar que “A” no produce “B”, pues aquello que no es producido por “A”, no es “B”, por definición.

Debe comenzarse, pues, por segregar ambos tipos de categorías.

Por otra parte, también se suele incurrir en el inconveniente inverso. La explicación, cuando es “descriptiva”, es tautológica. Explicar no es describir ni definir. Explicar es dar cuenta de un fenómeno con otro u otros; lograr subsumir el acaecer de aquél con una regla que lo conecte con éstos o éste.

Por último –para citar algunos de los más importantes problemas de nivel, por ahora– si la metodología de análisis supone el tipo de relación estocástica, no parece lógico

operar teóricamente con modelos secuenciales monocausales; los cuales, por otra parte, están en retirada en otras ciencias hace mucho tiempo, que no prometen demasiado para los fenómenos socio–históricos. Pero si a pesar de esto, se insiste con ello, la metodología tendría que ser diferente de lo que es. Por otra parte, estamos persuadidos de que la realidad de que debemos dar cuenta no se deja encuadrar en la causalidad secuencial decimonónica.

Primera parte

EXPLICACIÓN SOCIAL

Capítulo II

EL PUNTO DE PARTIDA

1. Hacia categorías explicativas fundamentales

En considerable medida, la teoría social ha encausado esfuerzos por elaborar categorías explicativas. Y ha producido algunas sobre cuya eficacia ha girado gran parte de la discusión.

La tarea debe comenzar por allí. Es una opción que asumimos para evitar el fatigoso trajinar por nociones que son representaciones analíticas descriptivas, de las cuales está empedrado el camino de las últimas décadas de estancamiento de la teoría sociológica anglosajona mayoritaria.

Aunque no proveniente de estas tiendas, puede observarse una tendencia, convergente desde muy diversas perspectivas, a priorizar dos grandes tipos de categorías: las económicas y las de poder². El rumbo no parece descaminado.

Si aceptamos que la problemática está actualmente centrada en ellas, éste puede ser un buen punto de partida para nuestro trabajo. Ambas tienen considerable linaje en las ciencias sociales, y la tendencia aludida revitaliza su vigencia ya clásica. Si se parte de las formulaciones más elaboradas de ellas, y se las discute a contraluz de la evidencia empírica que implica la realidad histórica, el camino es prometedor. Es lo que haremos en esta primera parte del trabajo en que el objetivo es encontrar las vías de la explicación social.

Pero antes, corresponde acotar el campo de cada uno de estos tipos de categorías, ubicar efectivamente las formulaciones más elaboradas en ellas; en otros términos: encontrar nuestro punto de partida.

2. El determinismo económico

Toda sociedad requiere solucionar el problema de su sustento cotidiano, de la extracción y/o producción de lo

2 Entre otros: Nadel, S.F. (1966), Lenski, G. (1969), Ossowski (1969), Marcuse H. (1964), Foucault, M. (1978).

que consume. Por otra parte, son todos sus miembros los que necesitan de esta solución vitalmente, por lo que también se requiere organizar la distribución de los recursos mediante los cuales se satisface esa necesidad.

Esta cuestión es de una evidencia tal, que parece obvia la idea de que los acontecimientos y la historia de cada sociedad tiene que ver con las maneras como se producen los bienes y servicios que se consumen y la forma en que ellos se distribuyen entre los miembros de la sociedad en cuestión. El primer asunto tiene que ver con la tecnología productiva y los recursos disponibles; el segundo, con las desigualdades que se generan en torno a la satisfacción de las necesidades y los conflictos emergentes. No puede extrañar, entonces, que el intento de explicar el acontecer social por medio de los factores económicos tenga una larga historia.

Efectivamente, tales propuestas de explicación preceden largamente al surgimiento de las ciencias sociales como disciplinas, aún aceptando las fechas más remotas que sobre esa emergencia se haya propuesto. Son tan antiguas como las propias reflexiones sobre lo social.

Probablemente, la huella más remota se encuentra en los orígenes de las religiones más clásicas de la humanidad. Es sabido que se le atribuye a Confucio la caracterización de las etapas históricas en base principalmente a los rasgos económicos, y que para Buda, la historia gira en torno al hambre y

al amor. Incluso la propia Biblia está salpicada de “explicaciones” económicas de diversas situaciones, y abundan las referencias a que la Redención Final consistirá en la sobreposición de la justicia y el amor al determinante económico, admitiendo su eminencia cotidiana en la vida terrenal. Las obras de Platón y Aristóteles contienen numerosas referencias explicativas en términos económicos. Tucídides explica la historia del crecimiento y desarrollo de Grecia a través de la acumulación: “las poblaciones de la costa empezaron a aplicarse ahora más atentamente a la adquisición de riquezas y su vida tornábase cada vez más fija; algunos incluso empezaron a construir murallas fundándose en su recién adquirida riqueza.

Por amor a las ganancias se avendría el más débil al dominio del más fuerte, y la posesión de capital capacitaba a los más poderosos a reducir ciudades más pequeñas a su servidumbre... Conforme crecía el poder de la Hélade, y la adquisición de riquezas se convertía cada vez más en su objeto, las rentas de los Estados aumentaban, por su medio se establecían tiranías en casi todas partes, y la Hélade empezó a equipar flotas y a aplicarse con más dedicación al mar”³.

Para Plinio, los latifundios perdieron a Roma; y Polibio

3 Sorokin, Pitirim. *Sociedad, cultura y personalidad*. Madrid, Ed. Aguilar. 1960. Michels, R. *Introducción a la Sociología Política*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969.

correlacionaba las formas de gobierno con las condiciones económicas.

En el siglo XIV, el árabe Ibn Khaldun trata las desigualdades sociales inscribiéndolas en una teoría del conflicto, a la cual liga los cambios, bajo condicionamiento económico y utilizando al Estado como instrumento de dominación.

Refiriéndose al Renacimiento, Kovalsky dice: “Es difícil encontrar un autor en este período que, discutiendo el problema de un cambio de formas políticas, no las correlacione con los cambios en las condiciones económicas y con el origen de una clase económica nueva en cuyo provecho el régimen político tendría que ser modificado”⁴.

Estas pocas referencias podían haberse multiplicado muy considerablemente; y a medida que nos acercamos al Siglo XIX, –más aún, entrando en él– la progresión del número de explicaciones economicistas es exponencial... Toda consideración mayor sobre ellas, nos hubiese alejado de nuestro propósito aquí. Lo que interesa es advertir la historia impresionante de las propuestas explicativas por determinación económica. Pero hay algo realmente notable en la revisión, aunque somera, de este tipo de aportes: en un gran número de ellos y en proporción creciente a través de las épocas, con mayor o menor grado de precisión, estas explicaciones económicas tienden a configurarse concretamente alrededor de

4 Sorokin, P. Op. cit.

la idea de lo que a partir del siglo XIX se denominó la “explotación”. Al punto de que puede decirse que la formulación de Marx es la más completa y formalizada, pero que prácticamente casi todas sus afirmaciones tienen antecedentes, a veces muy numerosos. Lo cual no le resta mérito, ya que él insiste en darle una organización coherente e integrada, en la constitución de una teoría, y no en la “originalidad” de sus ideas más importantes. Su gran tarea fue compaginar globalmente y dar integralidad a lo que la Historia intelectual ya había producido⁵.

Bien mirada, esta es la historia de todas las revoluciones científicas; y los nombres a través de los cuales se las conoce, en realidad tuvieron el papel que en este caso le cupo a Marx. Que también la historia del conocimiento y las ideas, como la historiografía tradicional, está hecha con nombres de “héroes”, como los “actores que ganaron batallas”. Los muy “historicistas”, materialistas y etiquetados, para sacralizar el pensamiento de Marx y convertirlo en argumento de autoridad, en su provecho proselitista, han inventado el corte a-histórico del “creador” del peor estilo idealista de aquellos que cuentan la historia como la de las

5 “La originalidad de las más diversas tesis suele exagerarse generalmente en el campo marxista. En casi la totalidad de sus pensamientos fundamentales, Marx tuvo precursores. Es difícil encontrar un ejemplo más vistoso de paternidad colectiva en una obra tan personal de un gran pensador”. (Ossowski, Stanislaw. Estructura de clases y conciencia social, pág. 92. Ed. Península, Barcelona, 1969. La idea central del concepto de explotación ya está presente en Babeuf.

vidas de emperadores y príncipes, en realidad forjadas por sus pueblos.

Pero no es Marx responsable de sus epígonos de hoy, antimarxistas defensores de la inmutable y definitiva construcción de Marx. Y es cierto que es en la obra de Marx donde la formulación parece más integrada y acabada.

En consecuencia, puede considerarse que la explicación por el determinismo económico, en tan larga historia, encuentra su expresión más elaborada en la teoría de Marx, y se concreta en la categoría “explotación” que constituye su eje explicativo fundamental. Es en ese mismo sentido que la consideran aquellos cuyas convergencias referimos al comienzo de este capítulo. Y es en ese punto, que constituye la tarea del próximo capítulo donde comenzaremos el análisis de unas de las categorías fundamentales; pero antes debemos también encontrar el punto de partida desde el cual trataremos el otro gran tipo de factor explicativo propuesto: el del poder.

3. Las explicaciones por el poder

La observación, reiterable a través de las más diferentes sociedades, de la presencia de una minoría que adopta decisiones fundamentales y una mayoría que las obedece,

también es una representación muy antigua en la historia de las reflexiones sobre lo social. Y, naturalmente, mando y obediencia, poder en definitiva, sugiere –en sí mismo– capacidad de explicación del acontecer.

Cada una de las referencias que se hagan respecto de la historia del planteo del condicionamiento económico, podría acompañarse de otra que aluda al poder. Pero lo más interesante es que en la mayoría de los casos, en mayor medida cuanto más remoto es el antecedente, esta invocación explicativa del poder aparece asociada, mezclada o aún confundida, con la de la determinación económica. Es más: mayoritariamente, tales referencias serían de los mismos autores y hasta de los mismos pasajes de sus obras. A la luz de la aludida convergencia actual, esta circunstancia resulta muy sugerente.

Sin embargo, aún con la invocación a ambas, a cierta altura, comenzó a plantearse la problemática analítica de la relación entre los dos factores. ¿Cuál determina a cuál? o ¿cuál es la más importante en el caso de la solución –muy habitual, por otra parte– de la determinación conjunta? Ni más ni menos que la problemática que tenemos planteada aquí. La opción por la mayor capacidad explicativa del poder tuvo, básicamente, dos vertientes: las que podríamos denominar –con cierta arbitrariedad subjetivista– “la pesimista”, “fatalista” o “cínica” (Maquiavelo, Hobbes, por ejemplo) y la “optimista” o “ingenua” (Montesquieu, Rousseau, etc.).

La primera inspiró una corriente de las ciencias sociales que se proyecta hasta nuestros días con la designación de “maquiavelistas”.

Para ellos, la historia se hace desde los detentadores del poder, (“la historia es un cementerio de aristocracias”, decía Pareto)⁶, con la inevitabilidad de la presencia de una “clase dominante” (Mosca)⁷, que emergería en cualquier sociedad o grupo, para cualquier tiempo y lugar (la “ley de hierro de la oligarquía” de Michells).

La segunda vertiente, se nutre del sello racionalista de la Ilustración, e inspira el fundamento del modelo demoliberal de democracia representativa. A partir de la reelaboración doctrinaria con bases diferentes de la noción de soberanía, plantea la institucionalización jurídica y constitucionalista del poder que garantice su funcionamiento normativo en función del interés general.

Pero hay otra vertiente interpretativa del problema del poder: la que resiste su priorización explicativa frente a la determinación económica; ella insiste en mantener la capacidad explicativa del poder ligada a la de la explotación.

Esta perspectiva está presente en el ala radicalizada de la

6 Pareto, V. Trattato de sociología generale. Formas y equilibrios sociales. Revista de Occidente. Madrid. 1967.

7 Mosca, C. The rulling class. New York, Me Graw Hill. 1939.

Revolución Francesa (Babeuff y su “Conspiración de los iguales”). Pero el planteamiento con mayor gravitación es el que realizan los anarquistas en el seno del Movimiento Socialista (Proudhon, Bakunin, en la Primera Internacional etc.)

“...toda organización política, no puede ser más que la organización del dominio de una clase en detrimento de las masas, y que el proletariado, si se adueña del poder se convertiría él mismo en una clase dominante y explotadora...”⁸

La comunera Louise Michel declaraba por su experiencia: “...es imposible que aún por un solo momento la libertad pueda estar aliada con un poder cualquiera”⁹.

“Los partidos de gobierno son en el campo político lo que son las clases poseedoras en el campo económico... Propiedad individual y poder político son los dos anillos de la cadena que oprime a la humanidad. No es posible liberarse de uno de ellos sin liberarse del otro”¹⁰.

Es interesante agregar que el propio Marx y hasta el mismísimo Engels llegaron a incursionar en algunos pasajes por esta postura. En una tesis de graduación reciente sobre el

8 Guillaume, J. L’Internationale. Vol. III, pág. 8. Citado por Fabbri, pág. 182.

9 Fabbri, Luigi. Dictadura y Revolución. Buenos Aires, Ed. Proyección. 1967.

10 Malatesta, Enrico. L’Agitazione. Ancona. 15–5–1897.

tema de la concepción del Estado en el joven Marx, su autora Moreira¹¹ cita a Marx para concluir en su concepción anarquista sobre el Estado en 1843: “Todo lo cual (consideraciones sobre la relación necesaria entre cambio político y cambio social) hace concluir a Marx: ‘Una revolución social se sitúa en el nivel de la totalidad, puesto que, aún cuando sólo se produzca en un sólo distrito individual, es una protesta del hombre contra la vida inhumana’. Por ello –comenta Moreira– es importante conocer la relación de interdependencia que existe entre la revolución, es decir, el cambio estructural, con la Sociedad y el Estado. Al respecto dice Marx: ‘Toda Revolución disuelve la anterior sociedad, y es por lo mismo social. Toda Revolución liquida el poder anterior y es por lo mismo, política.’... ‘La Revolución, el trastocamiento del poder establecido y la disolución de las condiciones anteriores, es como tal un acto político. El socialismo no puede realizarse sin revolución. Este acto político es imprescindible en la medida en que necesita destruir y disolver’. Ya pues, –concluye Moreira– no queden dudas de la extraordinaria mutación que la concepción del Estado ha tenido en Marx en el último año transcurrido. Se ha pasado así, del liberalismo político que impregnaba sus artículos en la *Reinische Zeitung* a esta posición que puede designarse como de característicamente anarquista, expuesta por primera vez

11 Moreira, Carlos. El concepto de Estado en Marx entre 1837 y 1847. Tesis de graduación en Sociología. Buenos Aires. 1984. (inérita).

en *La cuestión Judía* y más claramente aún en estos artículos del *Vorwaerts*.”

En otra etapa de su vida, muy alejada de la que estudia Moreira, y a propósito de la Comuna de París, Marx vuelve a realizar afirmaciones que acercan su posición sobre el problema a la de los anarquistas: “El régimen comunal habrá devuelto al organismo social todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito. Con este sólo hecho habría iniciado la regeneración de Francia.” ...“La sola existencia de la Comuna implicaba, como algo evidente, un régimen de autonomía local, pero ya no como contrapeso a un poder estatal que ahora era superfluo”¹².

La Comuna dotó a la República de una base de instituciones realmente democráticas... “He aquí su verdadero secreto: La Comuna era, esencialmente un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo”.

También Engels, en pasajes de *El Anti-Dühring* tiene consideraciones que suponen un papel relevante del poder: “Con las diferencias en la repartición, aparecen las distinciones de clases. La sociedad se escinde en las clases privilegiadas y desheredadas, explotadoras y explotadas, opresoras y

12 Marx, C. La Guerra Civil en Francia.

oprimidas; y el Estado –resultado de las comunidades de igual raza agrupadas espontáneamente para la defensa de sus intereses comunes (...) y para protegerse de los enemigos de fuera–, tiene entonces por objeto mantener por la fuerza las condiciones de existencia y el predominio de la clase dominante contra la clase dominada”¹³. “No tenemos para qué, extendernos en consideraciones respecto a la cuestión de saber cómo esa independencia de la función social, con relación a la sociedad, aparece en el tiempo hasta llegar a ser dominadora de la sociedad; como lo que era primitivamente un servidor se transforma poco a poco, cuando son favorables las circunstancias, en señor; como ese señor fue según las conjeturas, déspota o sátrapa oriental, dinasta entre los Griegos, jefe de tribu entre los Celtas, etc.; en qué medida hizo, en fin, intervenir la fuerza en esa transformación y como los individuos aisladamente se reunieron en una clase directiva”¹⁴.

Pero, desde luego, tanto Marx como Engels, en su línea más general y en la lógica de su modelo teórico, priorizan el papel determinante de la explotación. En un pasaje de *El Capital*, y para el caso del modo de producción capitalista, Marx lo dice expresamente: “La coordinación de sus trabajos se les presenta a los obreros... prácticamente, como la

13 Marx, C. Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política. Ed. Siglo XXI. 1971. Tomo II.

14 Engels, Federico. El Anti-Dühring. Buenos Aires, Ed. Claridad. 1970. 3a Edición.

autoridad del capitalista, como el poder de una voluntad ajena que somete su actividad a los fines perseguidos por aquéllos”...¹⁵ “El capitalista no es tan capitalista por ser director industrial, sino al revés: es director industrial por ser capitalista”.

Debe entenderse, pues, que en la concepción marxista clásica, el poder –y su concreción en el Estado– están totalmente asociados a la explotación, pero depende de ella y/o es su instrumento. Aunque, por cierto, hay variaciones según el tipo de sociedad de que se trate; en las precapitalistas, la gravitación de la dominación parece incrementarse.

Entonces, esta tercera línea interpretativa que hace hincapié en la indisolubilidad de la ligazón entre explotación y poder, se desarrolla en el seno del Movimiento Socialista, y está representada por la visión anarquista del problema, que puede sintetizarse de la siguiente manera: “El Estado... tiene una vitalidad propia y constituye con sus componentes estables o electivos, con sus funcionarios y magistrados, con sus gendarmes y sus clientes, una verdadera y propia clase social aparte...”¹⁶

“Si el capitalismo fuese destruido y se dejase subsistir

15 Marx, C. El Capital. Tomo I, pág. 267.

16 Fabbri, Luigi. Dictadura y Revolución. Buenos Aires, Ed. Proyección. 1967.

un gobierno, este gobierno mediante la concesión de toda clase de privilegios lo crearía de nuevo...”¹⁷

Aunque no en términos de “categoría explicativa” (fundamentalmente por su propia consecuencia metodológica historicista), es en la obra de Max Weber donde la formulación del planteamiento del poder adquiere la mayor elaboración.

Recostado a la tradición de la segunda vertiente de las antes aludidas, pero en perspectiva exclusivamente sociológica, Weber traduce el poder –que considera en sí una noción “amorfa”– al concepto de dominación. En definiciones que han llegado a constituirse en prácticamente categorías para todos los tratamientos posteriores del tema, Weber concebía el poder como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”; y a la dominación como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas”¹⁸.

Y en su conceptualización, todas las formas de desigualdades sociales, con sus diferentes fuentes (económicas,

17 U.C.A.I. // Programa Anarchico, aprobado por el Congreso de Boloña de la Unión Comunista Anárquica. Julio de 1920.

18 Weber, Max. Economía y Sociedad. Tomo I. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1969.

de “honor”, o políticas), constituían dominación; es decir, relaciones concretas y estables de poder.

Cualquiera sea el papel que se haga jugar a los fenómenos de poder en la explicación social, parece claro que la conceptualización weberiana de la dominación es la más elaborada, y es la que recogen los autores contemporáneos que trabajan en esta línea (C. W. Mills, Dahrendorf, etc.). De ella partiremos para nuestro tratamiento de la categoría dominación, para plantearnos el problema de su papel explicativo y de las relaciones que eventualmente tendría con la categoría explotación.

4. En el punto de partida

Hemos alcanzado el punto que nos proponíamos en este capítulo: el de la partida de nuestra tarea. Seleccionamos, en sus versiones más elaboradas, las dos categorías sobre las que gira la problemática de la explicación de lo social.

Toca ahora encarar su tratamiento con vistas a la elaboración que nos proponemos. Es la tarea del capítulo siguiente.

Capítulo III

LA CATEGORÍA EXPLOTACIÓN

1. La formulación marxista clásica

El concepto parte de que un individuo, o una clase de individuos, se ven obligados a trabajar más de lo que es necesario para satisfacer sus necesidades fundamentales; en razón de que el sobreproducto aparece de un lado y el no-trabajo y la riqueza suplementaria aparecen del otro.

“La forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción y repercute, a su vez, de un modo determinante sobre ella”. Su importancia clave de categoría explicativa, está explicitada algo más adelante: “La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos... es la que nos revela

el secreto más recóndito, la base oculta de toda construcción social...”¹⁹

Como dice Mandel “...para Marx, toda evolución progresiva de los modos de producción está fundada en una dialéctica del sobreproducto social (del excedente) que no es sino una dialéctica del ‘tiempo necesario’ y del ‘sobretabajo’...”²⁰

Entonces, la explotación, definida como apropiación del trabajo ajeno es común a todas las sociedades históricas de clases, aunque su análisis en los textos marxistas está referido casi siempre a su más perfecta expresión: cuando fuerza de trabajo y medios de producción –separados– constituyen valores de cambio; es decir, en el capitalismo. En realidad, esta forma más acabada de explotación es la meta a la que se llega a través de sus formas precedentes: “...la naturaleza no produce, de una parte, poseedores del dinero o de mercancías, y de otra parte simples poseedores de sus fuerzas personales de trabajo. Ese estado de cosas, no es, evidentemente, obra de la historia natural, ni es tampoco un estado de cosas social común a todas las épocas de la historia. Es indudablemente, el fruto del desarrollo histórico precedente, el producto de una larga serie de transformaciones económicas, de la destrucción de toda una

19 Marx, C. El Capital. Tomo III, pág. 733.

20 Mandel, Ernest. Tratado de Economía Marxista. México, Ediciones Era. 1969.

serie de formaciones más antiguas en el campo de la producción social”²¹.

En su expresión más precisa, Marx define a la explotación por la plusvalía: “La cuota de plusvalía es, por tanto, la expresión exacta del grado de explotación de la fuerza de trabajo por el capital o del obrero por el capitalista”²².

Pero esta precisión que encierra el concepto de plusvalía, nos limita al dominio estricto del “modo de producción capitalista”, donde se cumplen las condiciones antes mencionadas de su peculiar forma de relaciones de explotación.

Sweezy lo expresa claramente: “...en diversas sociedades no capitalistas (por ej. la esclavitud y el feudalismo) el producto del trabajo excedente se lo apropia una clase especial que por un medio u otro mantiene su control sobre los medios de producción. Lo específico del capitalismo es, entonces, no el hecho de la explotación de una parte de la población, por otra, sino la forma en que asume esta explotación, a saber, la producción de plusvalía”²³.

Resulta evidente entonces, que la explotación está ligada

21 Marx, C. El Capital. Tomo I, pág. 122–123.

22 Marx, C. El Capital. Tomo I, pág. 165.

23 Sweezy, Paul. Teoría del desarrollo Capitalista. México, Fondo de Cultura Económica. 1958. 2a edición.

a las sociedades de clases, en la conceptualización marxista. Es más, para Marx es la categoría explotación la que define a las clases sociales.

2. Propiedades y alcance de la noción de explotación

Stanislaw Ossowski es, probablemente, el más importante autor que ha producido la sociología de los denominados “países socialistas”.

En su libro más difundido –que pudo conocerse en el resto del mundo en la época del “deshielo”–, al proceder a la revisión crítica de la teoría marxista clásica sobre las clases sociales, hace la siguiente afirmación:

“La teoría marxista de las clases extrajo el factor de la estructura social que, para la época, era fundamental. El criterio marxista de la división en clases se ha revelado extremadamente fecundo para el desarrollo de la teoría de la vida social, y ha permitido dirigir y centrar la atención sobre unos hechos hasta entonces ignorados, y penetrar más a fondo en los procesos sociales que por entonces se desarrollaban. En el mundo de hoy las relaciones de propiedad de los medios de producción siguen siendo un factor de enorme importancia para la conformación de las relaciones interhumanas, y sin el

aspecto marxista de la vida social no es posible acometer un análisis profundo de las mutaciones en curso en el mundo contemporáneo”²⁴.

Desde luego, esto es esencialmente válido para la categoría fundamental de Marx, a partir de la cual elabora su explicación: la explotación.

González Casanova ha puesto de relieve la importancia explicativa que para las ciencias sociales tiene la categoría de explotación²⁵.

Y en realidad, le asiste razón en tanto –como él mismo lo dice– no se pretenda con ella explicar todo tipo de relaciones sociales. Preferiríamos decir que la categoría explotación se ha revelado como más apta que otras para dar cuenta de parte muy considerable de la explicación de los fenómenos sociales fundamentales. En ese sentido, nos parece el punto de partida inevitable para avanzar en el poder explicativo de las ciencias sociales para maximizarlo.

Se trata de una categoría con el grado suficiente de generalidad, que atraviesa la historia de las sociedades por su centro neurálgico de funcionamiento global (la producción) y de satisfacción de necesidades (la distribución). Es

24 Ossowski, Stanislaw. Estructura de Clases y Conciencia Social, pág. 240. Barcelona, Ed. Península. 1969.

25 González Casanova. Pablo. Sociología de la explotación social, pág. 43. México, Ed. Siglo XXI. 1969.

constitutiva de la definición del tipo de relaciones a través de las cuales se produce y distribuye, permitiendo distinguir a las sociedades en función de dicha definición. Es decir, supera el formalismo de las configuraciones despojadas de historia concreta, pues se nutre de ella. Pero a la vez recoge rasgos esenciales de esas relaciones fundamentales, en términos de regularidades que obedecen a una lógica explicativa.

Por otra parte, como lo argumentara Lenin en *El imperialismo como fase superior del capitalismo* y como lo muestra González Casanova²⁶, en su extensión a otros niveles, la referida generalidad de la categoría, alcanza también a la apropiación de excedente a través de sociedades, regiones y áreas, constituyéndose en uno de los pilares explicativos del fenómeno de la Dependencia; que no trataremos en este trabajo en mérito a la delimitación del nivel y el enfoque asumido para él. Lo cual incrementa las dimensiones de su formidable capacidad explicativa.

No hay duda de que esta eficacia explicativa que acabamos de referir, alcanza su punto máximo en la propia sociedad que Marx vio y procuró explicar: el capitalismo del Siglo XIX europeo (alemán, inglés, francés). Es el capitalismo agresivo y creciente de la revolución industrial en medio del Estado-gendarme, el personaje capitalista y su lógica libreempresista económica, y el asalariado en paupérrimas

26 Op. cit., págs. 221 y ss.

condiciones de vida hacinado en la “disparatada ciudad industrial”²⁷. Aquí funcionó al máximo la racionalidad capitalista de ordenamiento a través del mercado. Y aquí – como veremos más adelante– la tasa de explotación²⁸ tendió a definir con mayor exactitud la propia relación de clase.

El análisis que Marx hace en “El Capital” de la sociedad en que le tocó vivir, muestra elocuentemente las envidiables propiedades matemáticas que este concepto posee para su manejo técnico y metodológico en las ciencias sociales²⁹. Parece claro que si un importante objetivo en nuestras disciplinas es lograr categorías medibles no hay ninguna que supere en aptitud para ello al concepto de explotación.

Entonces, estamos frente a una noción teórica de importancia y rendimiento muy singular en las ciencias sociales. Y este es, sin duda, el mayor mérito científico de Marx.

Durante un tiempo considerable, la obra de Marx y los aportes sociológicos de origen marxista, fueron relegados casi al ostracismo en algunos importantes ambientes académicos de la sociología mundial, especialmente en los EE.UU.,

27 Mumford, Lewis. La cultura de las ciudades, págs. 183 y ss. Buenos Aires. Editorial Emecé. 1959 (3a edición).

28 Marx, C. El Capital, tomo I, pág. 165.

29 González Casanova, Pablo. Sociología de la explotación social, pág. 53 y ss. México, Ed. Siglo XXI. 1969.

donde tanto se produjo en la disciplina. Decíamos “casi” porque fue habitual la “referencia obligada” a Marx como jalón del pensamiento en ciencias sociales; pero con un tratamiento que implicaba su confinamiento a la historia de la filosofía social del Siglo XIX, como “pieza de museo”. Prácticamente nada de lo más trascendente de su formulación era siquiera tenido en cuenta, por parte de los que trabajaron en la elaboración de una teoría sociológica esencialmente “status–quista”. Y, además, también corresponde decir “casi” porque algunos pocos autores escaparon a esta pauta (por ejemplo C. W. Mills y Erich Fromm, entre algunos otros).

Coser, un autor norteamericano de neta definición funcionalista, así lo reconoce de manera más explícita: “La especulación sociológica actual tenga o no una orientación funcional, descuidó demasiado a menudo las dimensiones del poder y los intereses. Creo que la incorporación de algunas de las principales ideas de Marx al cuerpo actual de teoría será un importante correctivo en este aspecto. Ayudará a equilibrar una balanza que se ha inclinado excesivamente en dirección a la integración normativa y al equilibrio homeostático”³⁰.

Algunas páginas después, en un texto que todo él es de revalorización de la teoría marxista (el capítulo 7) Coser dice

30 Coser, Lewis. Nuevos aportes a la teoría del conflicto social, pág. 133. Buenos Aires, Ed. Amorrortu. 1970.

expresamente sobre el tema que nos ocupa: “Para el criterio marxista, la célula nuclear de la sociedad capitalista, la fábrica, engloba dentro de sí esa fatal contradicción de intereses que llevarán a la destrucción de la empresa capitalista. La premisa de este modo de producción es el acceso desigual a los recursos por parte de las diferentes clases, así como también el acceso desigual al poder.

El marco de referencia institucional del capitalismo está construido sobre desigualdades sistemáticas que, a su vez, mediante su impacto acumulativo sobre las probabilidades de vida de los actores involucrados, llevan a la activación de las tendencias alineativas entre los estratos desposeídos, y finalmente a la quiebra del sistema capitalista, para poder reconocer la importancia de la herramienta analítica que nos ha proporcionado”³¹.

Este testimonio es doblemente importante: porque es un reconocimiento autocrítico de un conspicuo representante de la corriente prevaleciente de la sociología norteamericana, y por su participación convergente en la valorización de la categoría explotación como herramienta analítica, como él mismo la califica.

La referida convergencia en esa valorización ha tendido a generalizarse a tal punto, que un simple muestrario de citas como las incluidas en esta sección, excederían

31 Idem. pág. 140.

notablemente el espacio razonable para señalar el hecho, cuya elocuencia queda de manifiesto por la diversa procedencia de las escogidas.

5. Las limitaciones de la categoría explotación

Ha quedado clara la importancia que asignamos a la categoría explotación en la explicación de lo social. Y cómo ella logra su más elaborada explicación en la teoría de Marx.

Pero en la exposición, hemos podido adelantar que esa capacidad explicativa no posee la generalidad, universalidad y exclusividad que Marx le asignó.

En materia de objeciones a las formulaciones marxistas, desgraciadamente abundan las críticas prejuiciadas y pedestres, de escaso o nulo valor analítico, motivadas por pasiones intolerantes o, simplemente, por ignorancia. Las hay también informadas, pero inspiradas exclusivamente en un propósito polémico destructivo que frecuentemente ahoga la fecundidad del debate.

Desde luego, nada tenemos que ver con unas y otras. Simplemente pensamos que el alto poder explicativo que tiene la categoría explotación, no la exime de su insuficiencia en cuanto se postula en el nivel de universalidad que le

imaginó Marx. Creemos que a estas alturas, esa posición es decididamente insostenible. Y, para apreciarlo, habremos de recorrer unas cuantas observaciones que nos parecen definitivas al respecto. Lo cual no implica, claro está, desmerecer la importancia que ya hemos destacado, y el aporte impresionante que significa su elaboración para las ciencias sociales.

3.1. Insuficiencia desde el punto de vista sociológico

Comenzamos por una observación que puede parecer una sofisticación académica, pero que involucra una cuestión metodológica de importancia: del punto de vista disciplinario en cuyo nivel debe ser ubicada la noción.

Si los conceptos corresponden a una cierta perspectiva o punto de vista que implica una disciplina, o –si se quiere– a un cierto nivel de análisis, ¿a cuál corresponde la categoría explotación? Veamos.

La plusvalía –expresión más exacta y perfecta de la explotación, como vimos– significa precisamente la porción de producto social de que se apropia el capitalista.

“La cuota de plusvalía es... *la expresión exacta* del grado de

explotación...”³². “El grado de explotación del trabajo..., aumenta concretamente de dos modos: mediante la prolongación de la jornada del trabajo mismo”³³.

Se expresa en términos de producción (es una cuota parte de ella). Sus unidades son pesos, dólares, u otra moneda; es decir, dinero como expresión y medida de valor de cambio. La propia tasa de explotación participa de todas estas características. No puede haber dudas de que se trata de una categoría económica. Por ejemplo, no puede suponerse que la intervalidad con que es susceptible de ser medida económicamente puede ser extrapolada para su aplicación en la cualitativa relación de clases que implica.

Entonces, la noción de explotación es una categoría económica que expresa la proporción de trabajo de una clase social con que se queda otra clase social. Pero la relación de clases sólo es exactamente igual a la explotación en el análisis económico. En su máxima capacidad explicativa, la categoría no habrá de incluir los privilegios, el trato reverencial y la gratificación que él implica, los accesos y posibilidades que otorgan el rango, prestigio, poder, conocimiento cuando ellos emanan de la propia condición de explotación. (Ni que hablar de cuando no resultan de ella...) Serán plus sociales que escapan a la medida económica que en el capitalismo, por ejemplo, expresa la

32 Marx, C. El Capital. Tomo I, pág. 165, subrayado nuestro.

33 Marx, C. El Capital. Tomo III, pág. 232.

tasa de plusvalía. Y, por otra parte, el análisis económico tampoco registra la cualidad no-económica de la lucha y resistencia obrera, como dice Castoriadis³⁴.

3.2. Necesidad de diversificación explicativa para las sociedades precapitalistas

En los análisis marxistas de las sociedades precapitalistas – de tratamiento menos intenso y más fugaz que las capitalistas –, la explotación aparece en todas las sociedades de clases ³⁵ , pero está lejos de constituir la categoría iluminadora por sí misma que representa en el capitalismo. El concepto explotación sólo adquiere toda su dimensión explicativa en la conversión del excedente en capital³⁶ y la

34 Castoriadis, Cornelius. Capitalismo moderno y revolución, pág. 41 y ss. París, Ed. Ruedo Ibérico. 1970.

35 "Con las diferencias en la repartición, aparecen las distinciones de clase". Engels, F. El anti-Dühring. Buenos Aires, Ed. Claridad. 1970. 3)0A6(edición, pág. 159, subrayado del original. "En la medida en que un primer desarrollo del sobreproducto precede efectivamente a toda constitución de una clase dominante, ésta asegura después una mayor expansión de este sobreproducto, y un nuevo desarrollo de las fuerzas productivas". Mandel, E. Tratado de Economía Marxista. Op. cit., pág. 56, segunda nota de pie de página..

36 "...el propio Capital podría existir en forma de No capital y No dinero, pues antes de la existencia del Capital, el trabajo sólo puede realizar su valor

total separación entre trabajo y propiedad de los medios de producción³⁷. Y esto sólo ocurre plenamente en el modo de producción capitalista. Constituye su definición.

Entonces, la explotación en los modos de producción precapitalistas aparece asociada a otros elementos explicativos en la formulación marxista. No es antojadiza la expresión de Sweezy sobre el control de clase “por un medio u otro”³⁸. No puede ser de otra manera, ya que la explotación en sí implica el desarrollo del valor de cambio, y este constituye la fuerza disolvente de las relaciones precapitalistas. La identidad y estabilidad de cada modo de producción precapitalista no puede definirse exclusivamente por su fuerza disolvente.

Así, por ejemplo, la resistencia que ofrece al proceso de auto-disolución el “modo de producción asiático” encuentra su explicación en los autores marxistas, en la

en forma de trabajo artesanal, de agricultura, en pequeña escala, etc., en síntesis, de formas que admiten todas ellas poca o ninguna acumulación, sólo permiten una pequeña superproducción y consumen la mayor parte de ella”. Marx, C. Formaciones económicas precapitalistas, ob. cit., pág. 38, en nota.

37 “...la relación del trabajo con el capital o con las condiciones objetivas del trabajo como capital presupone un proceso histórico que disuelva las diferentes formas en que el trabajador es un propietario y en que el propietario trabaja”. Marx, C. Formaciones económicas precapitalistas, en Godelier, Maurice. El modo de producción asiático. Córdoba, Ed. Eudecor. 1966. Ob. cit., pág. 267. Y cita de nota 24.

38 Sweezy, Paul, Teoría del desarrollo capitalista, Fondo de Cultura Económica, México, 1958. (2a edición).

centralización del poder (su forma específica de concentrar el subproducto) por parte del así llamado por Marx, “despotismo oriental”³⁹.

Otro tanto podría decirse de la comunidad de tierras (el “ager publicus” romano, por ejemplo) y la consecuente importancia del poder de la ciudad en el modo de producción antiguo; o del papel militar y las conquistas en el esclavista y en el germánico; o de –justamente– la ausencia de un poder central que obligó a una protección regionalizada y al vínculo servil en el feudalismo.

Es decir, la identidad constitutiva de cada una de las sociedades precapitalistas, no puede ser explicada exclusivamente por la explotación. Ella es un factor común y su elemento disolutorio hacia la relación salarial.

Por lo tanto, para explicar las peculiaridades de cada uno de esos tipos de sociedades previas a la relación salarial prevaleciente, se requiere la asociación de otro u otros elementos explicativos.

Por otra parte, la explotación está condicionada a la existencia de un excedente y su acumulación: “Tal sobreproducto no constituye solamente la base de la

39 Godelier, Maurice. El modo de producción asiático, pág. 24 y ss. Córdoba, Ed. Eudecor. 1966. Las características que impresionan a Marx sobre este tipo social, ya estaban delineadas en la “Filosofía de la historia universal” de Hegel.

división social del trabajo... Es también la base de la división de la sociedad en clases”. “Sin excedente no habría clases ni explotación, se trataría del ‘comunismo primitivo’.”⁴⁰

En cuanto a esta hipótesis marxista del “comunismo primitivo” –sociedades sin clases por inexistencia de excedentes– nada hace suponer que esas sociedades primitivas no tuvieran una rígida estratificación. Más bien, parecería que sí la hubo, especialmente en lo que concierne al mando y el manejo de los poderes mágicos, con los consiguientes reflejos en términos de prestigio.

Desgraciadamente, no está muy claro cuáles son las sociedades –entre aquellas para las cuales se poseen datos o información– que revistarían como “comunistas primitivas”, de fuente clásica. Sin embargo, puede decirse: a) todas las sociedades que han sido objeto de estudio por los antropólogos (de existencia coetánea) con características de primitivas y sin producción de excedente, tienen formas organizadas de autoridad, privilegios de trato y jerarquización de prestigio, etc.,

b) para un autor como Mandel parece claro que, por lo menos, la prehistoria neolítica se caracterizaba por este tipo de organización social⁴¹. Sin embargo, las jefaturas y privilegios

40 Mandel, Ernest. Tratado de Economía Marxista, pág. 38 y ss. México, Ediciones Era. 1969.

41 Idem., pág. 29.

correspondientes no pueden ser descartados como estratificación so pretexto del seguimiento de usos y ritos tradicionales fielmente ejecutados, como lo pretende el propio Mandel⁴².

c) el checoslovaco Harmatta admite el carácter clasista de las tribus de los hunos en la época de Atila y la inexistencia en ellos de relaciones de producción correspondientes a un “sistema social establecido” como los “sistemas esclavista y feudal”⁴³; y

d) Desaj señala que en la India pre-británica, las aldeas producían sólo para satisfacer las necesidades de sus miembros; y este régimen coexistía con la rígida organización de castas.

Sería un verdadero sacrilegio de exégeta nominalista adjudicarle a Marx la admisión de otro tipo de drástica estratificación que no constituyese una estructura de clases. Y la evidencia que hoy poseemos nos tiene que hacer suponer la existencia de drástica estratificación en sociedades de ese tipo. Por lo menos, parece muy claro que no existen elementos que autoricen el supuesto contrario. Y si es así está claro que nos encontramos frente a clases de

42 Idem., pág. 31.

43 Mandel, Ernest. La formación del Pensamiento de Marx de 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético, pág. 14. México, Ed. Siglo XXI. 1969.

sociedades sin explotación económica. Casos, desde luego, muy remotos, pero que cuestionan definitivamente la definición exclusiva de las clases por la explotación, para cualquier tiempo y lugar.

3.3. La explotación y la relatividad histórica de la teoría del valor

En la teoría marxista, la explotación supone la teoría del valor. Y como se ha visto, aparece indisolublemente ligada a las sociedades de clases. Si se llega a concluir la contingencia histórica de la teoría del valor, en la lógica de la teoría, se plantean problemas prácticamente insolubles a la explicación de las clases y a la manera de operarse la apropiación del excedente; es decir, a la propia noción de la explotación. Pues bien, puede observarse que la teoría del valor es históricamente contingente. Dice Marx: “La magnitud de valor de una mercancía permanecería constante, invariable, si permaneciese también constante el tiempo necesario para su producción. Pero éste cambia al cambiar la capacidad productiva del trabajo”⁴⁴. Es la tecnología lo que hace variar la capacidad productiva. Las sucesivas revoluciones tecnológicas han llevado a la

44 Marx, C., El Capital. Tomo I, pág. 7.

disminución radical del “tiempo socialmente necesario”, con el cual se mide el trabajo en cuanto a valor. El resultado ha sido el doble proceso combinado del colosal aumento de “productividad” y la disminución del trabajo (reducción de jornada, reducción relativa de número de operarios).

La automatización altera la base misma de la teoría del valor trabajo. Marcuse anota, “de acuerdo con Marx, la máquina nunca crea valores, sino que solamente transfiere su propio valor al producto, mientras el valor sobrante permanece como resultado de la explotación del trabajo viviente” (el de la fuerza de trabajo)... “Ahora la automatización parece alterar cualitativamente la relación entre el trabajo muerto (‘trabajo pasado’ concretado en la máquina) y el vivo; tiende hacia el punto en el que la productividad es determinada por las máquinas y no por la producción individual”. “Más aún, la misma medida de la producción individual llega a ser imposible...” y reproduce en cita la siguiente afirmación: “la automatización en su sentido más amplio, significa, en efecto, el fin de la medida del trabajo”⁴⁵.

El propio Mandel lo reconoce, y da al respecto la siguiente explicación, sin percatarse cabalmente de todas sus implicaciones: “¿Cómo explicar entonces, que las ‘fábricas que se mueven solas’ obtengan ganancias, las cuales deben

45 Marcuse, Hebert. El hombre unidimensional, pág. 50. México, Ed. Mortía. 1968.

provenir de las plusvalías? Mientras estas fábricas sean la excepción y no la regla, obtendrán utilidades sin que se produzca plusvalía entre sus paredes, es decir, se apropiarán simplemente una parte de la plusvalía producida por los trabajadores de las demás empresas, a través del juego de la competencia de los capitales. A partir del momento en que el fenómeno de la automatización integral se generaliza en todas las empresas, las utilidades y la plusvalía desaparecen necesariamente...”⁴⁶. Pero resulta que Marx, al vislumbrar esta posibilidad un siglo antes de que se comenzara a producir, la asocia al cambio cualitativo. “Tan pronto como el trabajo en su forma inmediata ha cesado de ser la gran fuente de la riqueza, el tiempo de trabajo deja, y tiene que dejar de ser su medida y por tanto, el valor de cambio (deja de ser la medida) del valor de uso” ... “Con ello se desploma la producción fundada en el valor de cambio” ... “las fuerzas productivas y las relaciones sociales... se le aparecen al capital únicamente como medio, y no son para él más que medios para producir fundándose en su mezquina base. *In fact*, empero, constituyen las condiciones materiales para hacer saltar a esa base por los aires”⁴⁷.

46 Mandel, Ernest. La formación, op. cit. pág. 101, nota 39. En opinión de Mandel la generalización de la automatización implica la desaparición de la plusvalía para la cual fundamenta: “en efecto, no hay lugar para una ‘economía de mercado’ en condiciones de abundancia manifiesta...” El autor parecería no advertir que tal fundamentación, en los términos que la hace y aplicada en este caso, implica lógicamente abandonar la teoría del valor-trabajo... Por lo menos, es muy discutible la congruencia en ella.

47 Marx, C. Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía

Marcuse es consecuentemente marxista aquí; pero para serlo debe recorrer un escarpado camino de, por lo menos, aparente heterodoxia. Está claro entonces, que la teoría del valor tiene una validez históricamente acotada, incluso en el propio pensamiento de Marx. En él, ligada indisolublemente a un cambio cualitativo en las relaciones sociales de producción que las hará “saltar por los aires”, cuando se “desploma la producción fundada en el valor de cambio”. El problema está planteado al advertirse la posibilidad de que se produzca esa caducidad sin que ocurra la espectacular predicción marxista.

3.4. El efecto de las alteraciones ocurridas en el neocapitalismo contemporáneo sobre la capacidad explicativa de la explotación

El neocapitalismo del siglo XX presenta algunas particularidades diferenciales muy importantes con aquel capitalismo decimonónico que responde tan puntualmente al modelo diseñado en *El Capital*.

“Marx y Engels que vivieron casi siempre en Inglaterra,

tenían ante sus ojos un material de estudio riquísimo e importantísimo... No es extraño, por consiguiente, que por su situación, por el ambiente, por los estudios que con mayor facilidad podían hacer, fuesen llevados a ver en la civilización industrial (de entonces) la cumbre del poder burgués... Marx y Engels, basaron sus estudios en un período histórico determinado, bastante limitado en el tiempo y en el espacio, y que por consiguiente debían por fuerza llegar en muchas cosas a conclusiones unilaterales..."⁴⁸.

Efectivamente, además del cambio en el “tiempo socialmente necesario” para la producción –aludido en el numeral anterior–, han ocurrido unas cuantas otras alteraciones. Algunas de ellas, muy estrechamente relacionadas con la precedentemente comentada.

La idea de que la tasa de plusvalía –medida de la explotación en la sociedad capitalista constituye el pivot fundamental de la relación de clases y del propio devenir futuro del modo de producción capitalista, parece requerida de rectificaciones importantes para el caso de este neocapitalismo actual.

Como dice Castoriadis, las nuevas características “hacen que la gestión de la producción no pueda ya estar asegurada

48 Fabbri, Luigi. *Dictadura y Revolución*. Buenos Aires, Ed. Proyección. 1967. Pág. 156–157. (Publicación original italiana, Ancona, Italia. 1921. Expresiones similares se encuentran en Ossowski. *Estructura de clase y conciencia social*. Barcelona, Ed. Península. 1969. Pág. 166–167.

solamente por un patrón asistido por un ingeniero y un contable.

Requiere, por el contrario, un aparato burocrático importante en el que la cúspide detente el poder en la empresa, independientemente de todo título de propiedad”⁴⁹.

En efecto, en vez de precipitarse el proceso de polarización y pauperización proletaria como lo predijo Marx, en el capitalismo del Siglo XX crecieron muy considerablemente el número y la proporción cuantitativa de estratos sociales que no constituían específicamente proletariado industrial (incluyendo sectores importantes de las otras fracciones del proletariado) ni burgueses, mejoró considerablemente el nivel de vida de esos sectores y del propio proletariado industrial. Ya Rosa Luxemburgo –con ejemplar valentía intelectual– había intentado resolver algunos de los problemas de la predicción marxista. Lo cierto es que la dinámica del sistema productivo capitalista ha requerido y originado un constante incremento del mercado consumidor.

El propio Marx ya había visto el papel del obrero como consumidor para el capitalista⁵⁰. Pero en su visión en el

49 Castoriadis, Cornelius. El socialismo burocrático. Revista Bicicleta. Reproducida por Revista Utopía, N° 1. Buenos Aires. 1984.

50 Marx, Carlos. Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía

pasaje referido, no se advierte la dinámica de crecimiento del consumo como requerimiento de la ampliación constante del mercado característico del capitalismo de la era keynesiana.

Entre otros medios de lograr ese incremento, el requerimiento de la masiva participación en él, ha implicado la necesidad de la generalización de un nivel de vida de confort y del consiguiente aumento del nivel de ingresos. Por lo menos, ya comienza a ser así en los medios sociales de los centros capitalistas mundiales.

Desde luego, se ha llegado a negar este hecho sustentando una supuesta predicción marxista de depauperización absoluta; y por más error que haya en adjudicarle a Marx semejante predicción, quienes así lo creen, deben “probar” de cualquier manera su efectivo cumplimiento. Nada menos que en el Manual de Economía Política publicada en la URSS en 1954, se “prueba” con “datos” la “caída del salario real en EE.UU., Inglaterra, Francia, Italia, etc.” “¿Podría encontrarse un sólo economista capaz de creer semejantes absurdos?” dice el propio Mandel⁵¹.

En el planteamiento clásico de la teoría Marxista, la

Política. Tomo I, pág. 226–30.

51 Mandel, Ernest. La formación del Pensamiento de Marx de 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético, pág. 138. México, Ed. Siglo XXI. 1969.

plusvalía –o la explotación más genéricamente– se produce por medio de las relaciones de producción, a través de ellas.

El neocapitalismo nos muestra, con una frecuencia e importancia relativa que nos impide descartarlo, la segregación de plusvalía y relaciones sociales de producción.

En efecto: ya no se trata sólo de la dificultad de ubicación en la estructura de clases de los empleados comerciales, o de otros servicios⁵². El problema aquí es las innumerables funciones (roles ocupacionales) desempeñados en calidad de dependientes y que –sin lugar a dudas– no producen plusvalía, como ocurre con muchos de los cargos públicos estatales o de otras grandes organizaciones, cuya existencia suele no responder incluso a la necesidad del cumplimiento de algún servicio ni a ningún otro requerimiento económico. La burocracia moderna está llena de ejemplos⁵³.

52 Ossowski, Stanislaw. Estructura de clases y conciencia social. Ed. Península. Barcelona 1969. Esta dificultad se ha tendido a resolver clásicamente por el marxismo sobre la base de hablar de los “obreros asalariados comerciales empleados del capitalista comercial” (Marx, Carlos. El Capital. Tomo III, pág. 286) que “no produce(n) directamente plusvalía” contribuyen a la disminución del costo de realización de la plusvalía (idem, Tomo III, pág. 293.)

53 Es generalmente admitida la tendencia de la burocracia a generar “funciones ocupacionales” totalmente improductivas e inútiles. Véase entre otros, por ejemplo: Hoover Commission “Duplication of functions: A case of study in Bureaucratic conflict”. Pág. 291 y ss. Rice Sharp, W. “Procedural vices: la Paperasserie”, pág. 407 y ss. Ambos en Merton and alt. “Reader in Bureau- iincy”. The Free Press, New York, 1952.

O el caso, naturalmente menos frecuente, del desempeño de ocupaciones técnicas o de dirección cuya retribución implica no ya la producción de plusvalía, sino por el contrario la participación en la apropiación de una cuota de parte del excedente, a un título diferente que el de propietario de los medios de producción: “en el sueldo de un ingeniero empleado por un capitalista, se encierra parte de la ‘plusvalía’ producida por los obreros y de la cual se apropia el capitalista”⁵⁴.

Parece claro que algunos de estos fenómenos tienen que ver con la importancia cobrada por el Estado en la vida económica de las sociedades neocapitalistas, bien diferente de su papel de “juez y gendarme” del capitalismo que vivió Marx. Ya sea en el Estado abiertamente intervencionista como el británico; o aquel que –siéndolo también– asume un ropaje privatista, como es el caso del norteamericano. Y el extremo peculiar de los estados nazis y fascistas. Incluso, es de hacer notar que este fenómeno del papel económico del Estado, lejos de estar limitado a los países capitalistas centrales, se da también con mucha importancia, en los países capitalistas dependientes⁵⁵. Desde luego que este

54 Ossowski, Stanislaw, op. cit., pág. 104.

55 En la tabla 13 de Russett y otros, “World Handbook of Political and Social Indicators” (Yale University Press, pág. 60). Sus primeros dos decimales (de países con mayor proporción de gasto gubernamental sobre el producto bruto) aparecen con prevalencia de países capitalistas dependientes, aunque hay otros cuadros similares que no le son coincidentes (por ejemplo, la tabla 12). La lista de la tabla 13 comienza así: Jordania:

fenómeno de la importancia del Estado es propio del siglo XX; y entre las corrientes revolucionarias del siglo XIX sólo el anarquismo se lo planteó como problema.

Sin embargo, está claro que esta vinculación con el papel económico del Estado está lejos de ubicar la totalidad de estos fenómenos. Las grandes empresas suelen tener fenómenos parecidos, aún en el área privada. Tareas como la publicidad están signadas por la misma problemática.

Por último, y relacionado con casi todo lo antes referido, el neocapitalismo del siglo XX nos ha mostrado otro fenómeno: la disociación entre autoridad y propiedad de los medios de producción. Aunque haya cierta exageración de Burnham⁵⁶, la presencia del fenómeno es manifiesta.

La separación de la propiedad jurídica y la posesión efectiva o el control de autoridad empresarial es un fenómeno relativamente común en el neocapitalismo contemporáneo. No sólo el sistema accionario sino las propias dimensiones de las empresas tienen que ver con este fenómeno. Y, desde luego, no necesariamente este fenómeno debe asociarse a

47.5%; Israel: 33.5%; Iraq: 32.5%; Nueva Zelandia: 32.2%; Reino Unido: 29.9%; Venezuela: 27.2%; Egipto: 26–27%. Nota: entre ellos, no figura Uruguay; Argentina ocupa el lugar 23° con 17.0% y EE.UU. en el 15° lugar, con 20.4%. Con respecto al Estado en América Latina, entre otros, véase: Reina, J.L. en *Crítica y Utopía*, Glacso, Buenos Aires, n° 2.

56 Burnham, James. *La revolución de los directores*. Ed. Huemul, Buenos Aires, 1962, 2. 6ª edición.

la pretendida descentralización del poder capitalista. Probablemente tienda más a asociarse con su contrario.

Entonces, el neocapitalismo del siglo XX muestra ciertas variantes importantes con respecto al capitalismo del siglo XIX que caracterizó Marx: variantes que afectan el poder explicativo de la categoría explotación según su formulación clásica, ya sea porque alteran, obscurecen o disminuyen su eficacia en relación con su capacidad frente a aquel otro capitalismo, o simplemente porque requieren otros factores explicativos.

1. 5. El desafío analítico de la realidad soviética

Desde 1917, el mundo conoce una sociedad estable (luego se sumarán otras) autodefinida como socialista: la U.R.S.S.

Desde luego es –a la vez– privilegio excepcional y grave inconveniente, para cualquier teoría predictiva, el que se alcance a construir una sociedad cuyo modelo se inspira en ella. Es difícil no ceder a la tendencia a considerar la sociedad de marras como un experimento perfecto para contrastar la teoría; y puede no serlo.

Entonces, hay dos maneras de analizar el caso soviético, y

corresponden a las dos posibilidades de definirlo: a) considerarlo la transición hacia la sociedad comunista operada a través de la dictadura del proletariado como prevé la teoría marxista, en cuyo caso constituye la contrastación empírica de los enunciados teóricos al respecto; o, b) considerarlo como no ajustado al modelo marxista y –por lo tanto– no comprometedor de sus predicciones teóricas, pero se abren las interrogaciones correspondientes a la explicación de lo ocurrido. Veamos cada una de las posibilidades, concretándolas en lo posible a nuestro centro de interés: la explotación y las clases.

a) Primera posibilidad: es la dictadura del proletariado prevista por Marx. Obviamente es la tesis oficial soviética. No por ello elude los problemas teóricos. La justificación clásica de la dictadura del proletariado era el dominio sobre las clases burguesas a las que hay que desposeer, colectivizando los medios de producción. Aunque Marx –que sepamos– no predijo el tiempo de esta transición, parece claro que estaba pensando en un período menor que el que le da la URSS. Radek, a principios de siglo, se toma un margen no comprometedor: por lo menos una generación⁵⁷. Han transcurrido más de dos, sin perspectivas de la meta.

Entre tanto, desde la precariedad económica post–

57 Radek, K. El desarrollo del socialismo: de la ciencia a la acción. Citado por Fabbri, L. Dictadura y Revolución, Edit. Proyección, Buenos Aires, 1967, pág. 221.

revolucionaria, la URSS ha alcanzado a coparticipar con EE.UU., en la condición de estados más poderosos del mundo. La acumulación producida ha sido realmente impresionante.

Por supuesto que desde hace varias décadas no quedan en la URSS ni vestigios de burgueses o terratenientes. Ostensiblemente, no es su subsistencia lo que justificó la supervivencia del Estado, sino el “cerco capitalista”. En todo caso, éste fue el brete que quiso evitar Trotski en la “Revolución permanente”.

Sin embargo, parece indiscutible el carácter estratificado de la estructura social soviética. Hay una “fisura” (distancia social entre el estrato inferior y el superior) de ingresos de, por lo menos, 15 veces; la propia organización del PCUS implica –hasta formalmente– un muy diferencial acceso a las decisiones políticas; la circunscripción de los privilegios es ostensible.

Los medios de producción son propiedad estatal (industrias, sovjoses agrarios) o colectiva de carácter pública (koljoses). Podría sostenerse que se trata de un capitalismo de Estado⁵⁸.

58 Mandel, E. Tratado..., op. cit, t. II, pág. 174 y ss. Mandel se opone a la tesis del “capitalismo de estado”, y sostiene el carácter contradictorio y transicional entre el capitalismo y el socialismo de la sociedad soviética y afirma la inexistencia de plusvalía en la sociedad soviética: “La acumulación

No obstante, este nivel de consideración es sustancialmente jurídico. La administración de los medios de producción autoridad en ella y su manejo— está concentrada en cuyos grupos de reclutamiento político—burocrático. Es la nueva clase” de que hablaron Djilas⁵⁹ y Collinet⁶⁰, entre otros⁶¹. El propio Lenin vislumbró el peligro⁶².

capitalista es la acumulación de capital, es decir, una capitalización de la plusvalía tiene por fin hacer producir más plusvalía mediante ese capital. La plusvalía es el fin y el motor de la producción capitalista. La acumulación soviética es una acumulación de medios de producción como 'valores de uso". La fineza y tecnicismo de este autor parece irse al cuerno cuando de este análisis se trata: ahora la plusvalía se define por el fin que persigue, y ya no por el sobretrabajo o sobreproducto social, ya no como “diferencia entre el valor de la fuerza de trabajo y el valor creado por la fuerza de trabajo”, (t. II, pág. '07) Es evidente que en la URSS hay sobreproducto que no va a manos de quienes han creado ese valor, sino que financia al Estado soviético y su poderío que es dispuesto por la burocracia dirigente. Lo que, inequívocamente, es "plusvalía”.

59 Djilas, Miloven. La nueva clase, pág. 44 y ss. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1963.

60 Collinet, Michel. El Espíritu del sindicalismo. Buenos Aires. Ed. EPA. 1955.

61 Por ejemplo: Guerin, Daniel. Deux réquisitoires contre el “communisme”, |'i»g 121 y ss. Jeneusse du socialisme libertaire, Marcel Rivière y Cié, París, 1959, donde se comenta justamente los dos libros recién citados. Hay edición ni español bajo el título Marxismo y Socialismo libertario. Edit. Proyección, Buenos Aires 1964.

62 Lenin, Vladimir I. Obras escogidas, tomo III, págs. 787–791. Ed. Lenguas extranjeras, Moscú. “Carta al Congreso”, fechado en 23/XII/22,25/11/22,26/ XII/.’2. 4/1/23. En su “testamento político”, Lenin se mostró obsesionado por los peligros del gran poder concentrado en unos pocos hombres, y por la problemática del burocratismo en la dirección del

Aquí también es posible hacer un análisis de clases –con alguna complejidad adicional– de acuerdo a la definición marxista ortodoxa. Y, por supuesto, hay excedente acumulado resultante del sobretrabajo. Aunque pudiera discutirse si se trata exactamente de plusvalía; no hay duda de que sí es explotación⁶³.

Estado: “Lo primero de todo, colocó el aumento del número de miembros del CC hasta varias decenas e incluso hasta un centenar”... “creo que esto es necesario tanto para elevar el prestigio del CC como para una trabajo serio con objeto de mejorar nuestro aparato..” “El camarada Stalin, llegado a Secretario General, ha concentrado en sus manos un poder inmenso, y no estoy seguro que siempre sepa utilizado con la suficiente prudencia”... y refiriéndose a Trotski: “quizás sea el hombre más capaz del actual CC, pero está demasiado ensoberbecido y demasiado atraído por el aspecto puramente administrativo de los asuntos”. En el suplemento a esta carta decía: “Stalin es demasiado brusco, y este defecto, plenamente tolerable en nuestro medio, se hace intolerable en el cargo de Secretario General”. Y proponía substituir a Stalin por alguien “más tolerable, más leal, más correcto y más atento con los camaradas, menos caprichoso, etc.” (suplemento del 4 de enero) Y en la continuación del 26 de diciembre decía también: “Los obreros que pasen a formar parte del CC deben ser preferentemente..., no los que han actuado largo tiempo en las organizaciones soviéticas (...) porque en ellos han arraigado ya ciertas tradiciones y ciertos prejuicios con los que es deseable precisamente luchar”... “personas que se encuentran por debajo de la capa de los que en los cinco años han pasado a ser funcionarios soviéticos, y deben hallarse más cerca de los simples obreros y campesinos...”

63 Sería el único Modo de Producción, fuera del Capitalismo, que presenta ciertas similitudes. Ni el Antiguo, ni el Esclavista, ni el Germánico, ni el Feudal parecen tener nada en común con la sociedad soviética. (Sobre el Modo de Producción Asiático, puede verse: Godelier, Maurice, La noción de “modo de producción asiático” y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades. Ed. Eudecor, Córdoba, 1966.

En otras palabras: la tesis de la efectiva transición al comunismo, rechina frente a la relación que ofrece la más somera información sobre la estructura social de la URSS. Explotación y estructura de clases se constatan en la sociedad soviética, sin que subsistan las viejas clases dominantes, y sin que el “cerco capitalista” constituya eficaz justificación para ello.

b) Segunda posibilidad. El caso soviético no es aplicación del modelo marxista. Si la URSS no es el tránsito previsto por Marx hacia la sociedad comunista, se plantean dos series de interrogantes.

En primer lugar: ¿qué tipo de sociedad es?, ¿qué modo de producción implica que no esté entre los previstos en la teoría? ¿o es una especie suigéneris de “despotismo oriental” resultante del “Modo de producción asiático”? Y si es así, ¿cómo es posible que se haya dado una tal sociedad en la situación de la Rusia contemporánea?

Está claro que se trataría de una sociedad clasista y con explotación (cualesquiera que sean las razones que hayan llevado a esta opción), pero postcapitalista.

En segundo lugar, caben otra serie de interrogantes: ¿Cómo es posible que de una revolución como la rusa del 17, haya emergido una sociedad como esta?, o ¿podrá llegar a sostenerse que no fue una revolución socialista o que no obedeció a sus causas infraestructurales de tal? ¿Cómo

deben caracterizarse las actuales relaciones de producción en la URSS?, ¿qué clases sociales relacionan?, ¿cómo debe definirse aquí la relación de explotación?, ¿por qué involucionó el proceso de segregación de capital y trabajo? Podrían hacerse muchas otras: ¿por qué los veloces cambios tecnológicos del medio siglo soviético no se vieron trabados por relaciones de producción estables?, ¿hacia dónde y por qué evoluciona la sociedad soviética?, ¿es efectivamente tan diferente de la Capitalista del Modelo Norteamericano, por ejemplo? Y si lo es ¿cómo se explica su similar nivel tecnológico?, etc. Pero ellas nos llevarían bastante lejos de nuestro tema.

Todas se resumen en esta: ¿cómo se explica por la teoría marxista, lo ocurrido en Rusia?

Resulta evidente que, si se sostiene que la URSS no se ajusta al modelo marxista, sobrevienen problemas considerables para la explicación. Especialmente en lo referente a la explotación y las clases.

Los que detentan los medios de producción y los que disponen del excedente (sobreproducto) no lo hacen a título de propietarios de aquellos medios, sino por provenir de ciertos tipos de reclutamiento político–burocrático. Por supuesto que los privilegios tienen similar mecánica. Es evidente que la explotación aquí, por si sola, no explica la estructura de clases.

A nuestro entender, todo lo antedicho sobre la URSS, demuestra que se trata de un fenómeno más –el más ostensible, probablemente– del siglo XX que no figura entre las previsiones de la teoría marxista del siglo XIX. Aunque cabe acotar que sí lo fue por la corriente del anarquismo, para la cual, una revolución que culminara con la instalación de la dictadura del proletariado (en vez de disolver el Estado) conllevaría a una organización despótica moderna.

“Esta revolución consistirá en la expropiación, ya sucesiva, ya violenta de los actuales propietarios capitalistas, y en la apropiación de todas las tierras y de todo el capital por el Estado, el cual, para poder cumplir con su gran misión tanto económica, como política, deberá ser necesariamente muy poderoso y estar muy fuertemente concentrado... En realidad eso sería para el proletariado un régimen de cuartel, en el que la masa uniformada de los trabajadores y trabajadoras despertaría, se dormiría, trabajaría y viviría a redobles de tambor”.

“Se nos dice que en el Estado popular de Marx ya no habrá clase privilegiada. Todos serán iguales, no sólo desde el punto de vista jurídico y político sino también desde el punto de vista económico. Por lo menos eso es lo que se promete, aunque dudo mucho, a juzgar por la manera que se lo toma, y por el camino que se quiere seguir, que se pueda mantener la promesa. Ya no habrá pues, clase privilegiada; pero habrá un gobierno –

observad bien– excesivamente complicado, un gobierno que no se conformará con gobernar y administrar las masas políticamente, como hoy en día lo hacen todos los gobiernos, sino que además la administrará económicamente concentrando en sus manos, la producción y la justa distribución de riquezas”.

La imprecisión de la fórmula ‘dictadura del proletariado’ nos engaña. Dictadores no pueden ser más que unas personas, de la misma manera que sólo unas pocas personas pueden ser reyes o ministros en un gobierno y no todos los habitantes del reino a un mismo tiempo. Por consiguiente, dictadura del proletariado no puede significar que todos los proletarios manden (en cuyo caso no mandarían ninguno), sino que el poder es confiado a algunos que más o menos abusivamente se dicen representantes del proletariado”⁶⁴.

“El proletariado entraría en ella –decía Malatesta– como entra el pueblo en los regímenes democráticos y parlamentarios, Karl Marx hacía una observación muy parecida setenta años atrás. Reprochando a la minoría de la Liga de los Comunistas de su tiempo el concepto dogmático y el apuro por llegar al poder y agregaba: ‘así como los demócratas han hecho de la palabra pueblo una esencia sacrosanta, vosotros estáis haciendo lo mismo con la palabra

64 Bakunin, Miguel. “La Libertad” en Obras Escogidas de Bakunin. Buenos Aires. Ediciones del Mediodía.

proletariado’.”⁶⁵ Bakunin ya en 1868 había previsto que el “Estado despótico, originado en el ‘comunismo’ de Estado, haría nacer una clase explotadora y privilegiada: la burocracia”⁶⁶.

Corresponde, pues, concluir que el análisis del caso soviético nos lleva a una nueva limitación del alcance explicativo de la categoría explotación en su formulación clásica.

El análisis que hemos hecho sobre la categoría explotación como instrumento teórico explicativo, sobre las limitaciones que posee para poder contar universal y exclusivamente del acontecer social global y de la historia de las sociedades humanas –como se pretende en su formulación marxista originaria–, es incompleto.

Pero aquí es suficiente para nuestro objetivo. Nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

a) Se trata de una categoría general, prácticamente universal –la propia teoría marxista excluye el caso de la inexistencia de excedente y, obviamente, el de su misma ausencia (de la explotación)–, que de diferentes maneras está presente en la explicación de casi todas las sociedades desiguales. Tiene una aptitud para la explicación tal que

65 Fabbri. L. Ob. cit., pág. 173. La cita de Marx es de “Rivilazione sul proceso del comunisti”, pág. 23, Opere di Marx, Engels y Lasalle, vol. I.

66 Carta al Diario “La Democracia” citado por Guerin. D. en Jeneusse du Socialisme libertaire, M. Rivière & Cié., París, 1959, pág. 124.

permite superar –a nuestro entender– la problemática que se plantean al confucionismo historicista, el conductismo formalista o el estructural funcionalismo, a la hora de dar cuenta de los cambios sociales. A esta virtud teórica, suma una aptitud metodológica considerable.

b) Tal como se presenta en la formulación clásica marxista constituye una categoría económica que, por sí sola, no puede dar cuenta de toda la problemática de la desigualdad en todas las sociedades de cualquier tiempo y lugar; aunque en casi todas ellas, su aporte a la explicación resulta imprescindible. En estos términos, entonces, es susceptible de identificación total con el fenómeno de las clases al punto de que éste se defina exclusivamente por ella.

c) No obstante, constituye un punto de partida inevitable para encontrar otra categoría más general que la implique; y que, reuniendo sus cualidades teóricas, pueda ser identificada con la explicación del fenómeno de las clases sociales.

d) Seguramente, la explotación es una de las dimensiones o manifestaciones más importantes de las estructuras de clases de la gran mayoría de las sociedades históricas, al punto que su predominio en algunas de ellas –como es el caso del capitalismo decimonónico– la hará casi identificarse con la determinación de aquella estructura y su cambio. Ello supondrá que la sociedad en cuestión basa su organización social de clases casi íntegramente en la estructura

económica productiva, cuya dinámica propia sí obedece fundamentalmente a las leyes de la explotación.

4. Hacia una categoría explicativa más general

Lo dicho hasta aquí implica, que la idea del fenómeno de las desigualdades sociales, el de la estructura de clases con que se configura y el de su cambio y variaciones históricas, “no se deja explicar” de manera uniforme y exclusiva por una sola categoría, aunque se acepte que asuma diversas modalidades. Incluso diremos: ni siquiera por “dos categorías”... Seguramente hay diferentes ecuaciones de factores, que son las que dan cuenta de las distintas estructuras de clases conocidas en la historia. Pero tales factores no tienen el mismo peso, ni el mismo nivel. Hemos partido de la idea de que la “categoría explotación” constituye uno de los más importantes de ellos y de los de mayor nivel de generalidad. *Pero no el de más nivel de generalidad.* Para encontrar al que cumple ese papel, debe indagarse con la premisa de que debe abarcar e incluir, a la “explotación”. Postulamos para este cometido a la categoría “Dominación”.

Capítulo IV

LA CATEGORÍA DOMINACIÓN

1. La otra gran categoría

Al concluir el capítulo anterior, postulamos a la categoría dominación como una categoría con mayor nivel de generalidad, capaz de dar cuenta de la existencia misma de diferenciación en clases sociales para todas las sociedades en que ella se dé –aunque no explique las diferencias entre los diferentes tipos de estructuras de clases.

Es lógico proceder así si se tiene en cuenta de que partimos de evaluar a la explotación y a la dominación como las dos más importantes categorías explicativas de lo social (Capítulo II), y venimos de demostrar que la primera de ellas – pese a su gran capacidad explicativa– no alcanza ese nivel de generalidad (Capítulo III).

Corresponde, pues, analizar la aptitud explicativa en ese

nivel de la noción de dominación. Ese es el objetivo del presente capítulo.

Para hacerlo, partiremos de la propia categoría explotación y sus insuficiencias al respecto –falta de la generalidad necesaria–, en busca de su implicación en la dominación como eventual categoría más general.

Pero antes de hacerlo, y a modo de fundamento inicial de esta opción expositiva, vamos a ilustrar esquemáticamente sobre la tendencia convergente observable en el último cuarto de siglo, a priorizar los factores que representan estas dos grandes categorías que venimos analizando.

2. Una convergencia elocuente

Hemos aludido más de una vez a una cierta convergencia teórica contemporánea en torno a privilegiar a los medios económicos y de poder, como factores decisivos en la explicación de lo social, con variables grados de interconexión. Esta convergencia ha sido fundamento en nuestra opción para el desarrollo del análisis: su ausencia nos hubiese demandado un más largo camino.

Aunque necesariamente de manera muy breve, parece necesario que nos detengamos algo sobre ella, antes de entrar a nuestro análisis de la categoría dominación en sí.

Lo realmente notable de esta tendencia convergente es la total disimilitud de orientaciones y enfoques de los participantes en ella, su procedencia desde puntos de vista diferentes y hasta diametralmente encontrados en la tradición social contemporánea.

En el contexto de este trabajo, para la naturaleza y límites que sobre él nos hemos propuesto, no podemos más que hacer un breve bosquejo selectivo de ella aquí. Vamos a elegir tan solo a unos pocos autores entre los más notorios que, de alguna manera, han participado de esta tendencia, procurando mostrar con ellos esa diversidad de procedencias.

No debe creerse por ello que es casi unánime. Lejos de ello, creemos ver en ella una cierta “brecha” para el estancamiento en que están encalladas las más notorias escuelas sociológicas de este siglo. Y la percibimos como eventual camino de salida.

En el mismo texto que ya hemos citado al referir la caracterización del neocapitalismo actual en contraposición a aquel de que fue testigo Marx, y al considerar al otro tipo dominante de sistema social contemporáneo, dice Marcuse: “En el sistema soviético la organización del proceso productivo separa sin duda a los ‘productores inmediatos’ (los obreros) del control sobre los medios de producción y así establece distinciones de clase en la misma base del sistema. Esta separación fue establecida como una decisión política y de poder después del breve ‘período heroico’ de la

revolución bolchevique, y ha sido perpetuada desde entonces. Y, sin embargo, no es el motor del proceso productivo mismo; no está construida dentro de este proceso como lo está la división entre capital y trabajo, derivada de los medios de producción”⁶⁷.

Es decir que la especificidad de la estructura de clases de la sociedad soviética se basa en el poder en vez de hacerlo en el proceso productivo. El capitalismo avanzado se ha transformado con respecto al del siglo XIX, y la dominación en él tiene notas diferentes. Y, por otro lado, el sistema soviético asume una estructura de dominación diferente, cuya base primera será el poder.

Desde una perspectiva totalmente opuesta al globalismo marcusiano, el norteamericano Gerhard Lenski elabora ciertas proposiciones teóricas en las que hace jugar al Poder y al Privilegio, según el excedente: Los hombres compartirán el producto de su trabajo en la medida requerida para asegurar la supervivencia y productividad continuada de aquellos otros cuyas acciones son necesarias o beneficiosas para los primeros ⁶⁸. Esta podría denominarse primera ley de distribución, puesto que la supervivencia de la humanidad como especie depende de su acatamiento.

67 Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional*, pág. 65. Ed. J Mortíz, México, 1968.

68 Lenski, Gerhard. *Poder y privilegio*. Buenos Aires, Ed Paidós. 1969.

No obstante, esta primera ley no cubre todo el problema. Nada dice sobre qué excedente se distribuirá, es decir, mercaderías y servicios que están por encima del mínimo requerido para mantener vivos y operantes a los productores y para que los hombres sean capaces de producir. Ello conduce a lo que podría denominarse la segunda ley de distribución. Si suponemos que en decisiones importantes la acción humana está motivada casi enteramente por el propio interés o por los intereses del grupo partidario, y que muchas de las cosas que los hombres más desean son escasas, entonces, como observamos antes, este excedente originará de modo inevitable conflictos y luchas destinadas a fiscalizarlo.

Si, siguiendo a Weber, definimos el poder como “la probabilidad de que las personas o grupos hagan su voluntad aunque otros se les opongan, de ello se infiere que el poder determinará la distribución de casi todos los excedentes que posee una sociedad”⁶⁹. Un par de páginas después dice: “Mientras no satisfaga sus necesidades un número suficiente de miembros del grupo productor mutuamente interdependientes, no existe ningún excedente por el que se pueda luchar y distribuir sobre la base del poder. De este modo, como primera hipótesis predecimos que, en las sociedades más simples, o en las más primitivas en el aspecto tecnológico, las mercancías y

69 Idem, pág. 58.

servicios asequibles se distribuirán en su totalidad, o en gran parte sobre la base de la necesidad.

A medida que aumenta la productividad en las sociedades, crece constantemente la posibilidad de producción de excedentes, si bien debe observarse que la existencia de un excedente no es sólo una función del progreso tecnológico. Aunque no se pueda decir que el excedente accesible en una sociedad aumente en proporción con los progresos realizados en el nivel de la tecnología, éstos acrecientan la probabilidad de que lo haya, y de que sea apreciable.

En consecuencia, como segunda hipótesis, predecimos que, con el progreso tecnológico, una proporción creciente de las mercancías y servicios asequibles a una sociedad se distribuirá sobre la base de poder”⁷⁰.

Economía y poder son aquí también los ejes centrales; aunque para las sociedades con ciertos grados de tecnología, Lenski privilegia el poder.

Particularmente interesante es la forma en que Nadel llega a las nociones de poder y economía como pilares estructurales, aunque a ambas las denomina “mando”. Se trata de un antropólogo social británico, definitivamente analítico, que indaga la naturaleza de la noción de estructura. A través de un proceso deductivo por diferentes niveles de

70 Idem, pág. 60.

abstracción, llega a la siguiente conclusión sobre el concepto de estructura:

“Puedo imaginar dos criterios de este tipo: 1) El primero se aplica a roles entre los cuales no haya ‘disociación’, o sea a roles que sepamos que contienen específicas relaciones con actores situados en otros roles, y que sólo son incomparables por causa de la diversidad cualitativa de las relaciones. El criterio es en este caso el mando diferencial sobre las acciones recíprocas.

2) El segundo criterio, aunque se aplica también al primer caso, tiende a superar las ‘zonas de indeterminación’ existentes en las relaciones del tipo actor–público. Para conseguirlo, reinterpretemos los ‘roles desempeñados por uno respecto de otros’ –que son naturalmente, roles de individuos– de tal modo que tengan un punto de referencia externo, ésta reinterpretación puede ser suministrada por el mando diferencial sobre beneficios o recursos existentes”⁷¹.

El lenguaje de Nadel puede resultar incluso abstraído del contexto del libro. En definitiva, concluye que la estructura social se vertebra por la asimetría de las relaciones sociales, es decir, por el poder (“mando diferencial sobre las nociones

71 Nadel, S.F. Teoría de la estructura social. Madrid, Ediciones Guadarrama. 1966

recíprocas”, le llama), y por el control diferencial sobre los recursos económicos (al que denomina “mando diferencial sobre recursos o beneficios existentes”), el cual en definitiva es “mando diferencial” porque implica el impedimento que el que controla, impone a otros al acceso a determinados bienes o recursos.

Desde la sociología, de los llamados “países socialistas”, el polaco Ossowski –a quien también ya hemos citado–, el esfuerzo por modernizar al marxismo, emprendido con notable audacia, concluye: “Hoy día está claro que cuando nos referimos a los problemas de la estructura social en tanto problemática de los sistemas de dependencia interhumana, la problemática de los privilegios del poder y del dinero, de las desigualdades sociales y de la explotación, necesitamos de un término general distinto, el cual, además de las clases sociales, en el sentido más estricto, no institucional, representativo para la estructura de la democracia burguesa, abarque asimismo a los grupos que integran los sistemas en que la relación entre la posesión de los medios de producción y la posesión de los medios de coacción se plantea de una forma distinta, es decir, los sistemas estamentales y de casta. Se trata de un término que sea posible emplear igualmente en el análisis de las sociedades precapitalistas, en las que el reparto de la renta social, el surgimiento de los grupos privilegiados y no privile-

giados y la pertenencia a estos grupos depende en sumo grado de la decisión consciente de las autoridades políticas”⁷². En otra parte del trabajo dice Ossowski: “Pero asimismo, el campo de aplicación del criterio marxista ha sufrido grandísimos cambios.

La inadecuación de la clásica concepción marxista-leninista de las clases al análisis de la estructura social de los países en los cuales los medios de producción están nacionalizados se ha manifestado y reflejado por una parte, en el concepto estaliniano de las clases no antagónicas (en referencia a las clases de la URSS), y, por otra parte, en las discusiones sobre sistema de privilegios de los distintos grupos de la población de los distintos países. Y cabe decir que incluso, en relación con los países capitalistas, el criterio marxista de la clase social ha perdido en parte su adecuación. Y esto no sólo en los países fascistas, en donde en las transformaciones sociales interviene el uso de los medios de coacción en la más amplia escala. Aludimos igualmente a los cambios que acontecen en la estructura profesional de los países que respetan los principios del liberalismo económico, cambios que se perfilan del modo más vistoso en los Estados Unidos”⁷³.

El recientemente desaparecido Michel Foucault, que ha

72 Ossowski, Stanislaw, Estructura de clases y conciencia social, pág. 168– 169. Barcelona, Ed. Península. 1969.

73 Idem, pág. 240–241.

puesto el acento en la problemática y presencia del poder en todos los niveles, reivindica su no subordinación a la economía. Cuando se pregunta “¿qué es el poder?”, agrega: “¿Puede el análisis del poder o de los poderes de un modo u otro deducirse de la economía?”... “¿está siempre el poder en posición secundaria respecto a la economía, está siempre finalizado y funcionalizado por ella?”... A lo cual responde negativamente, porque “el poder no es principalmente mantenimiento ni reproducción de las relaciones económicas, sino ante todo, una relación de fuerza”⁷⁴.

Sin embargo, de las seleccionadas –por de quien proviene y lo que dice– la cita que nos parece más destacable es la del marxista francés Henry Lefebvre: “¿Cómo analizarlo y exponerlo sin referirse a la voluntad de poder?”

Poco importa que el concepto de clase deje de ser fácil de definir rigurosamente, que el reclutamiento y la extensión de la burguesía (grande, mediana, pequeña) sea mal conocido. La noción de clase dominante toma toda su fuerza. Ella alcanza a la dominación y no solamente a la explotación. Todo ocurre como si la producción de plusvalía, sin perder su importancia (al contrario) deviniera en medio y no más, en fin, al servicio de una voluntad que se condensa en los centros de decisión. (Lo que no impide en nada la ideología de

74 Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. Madrid. Ediciones de La Piqueta. 1978.

presentar el crecimiento económico como fin y no como medio)”⁷⁵.

Podemos suscribir esta transcripción. En efecto: creemos que la clave está en pensar a la explotación como medio de la dominación. Es lo que nos proponemos demostrar, retomando el camino de nuestro razonamiento.

3. De la explotación a la dominación

Como ya se ha visto, la expresión más perfecta de la explotación es la plusvalía. Ella aparece con la economía de mercado, donde se “compra para vender”⁷⁶ (D–M–D’) y lo hace asociada a la aparición del capital⁷⁷, al cual define con su agregado D’ (D–M–D’): se recibe más dinero del que se pagó por la Mercadería (D’>D) y la diferencia (D’–D) es la Plusvalía (P). El Capital (C) se incrementa con la plusvalía (C = D + P). El sobreproducto social en que consiste la plusvalía

75 Lefebvre, Henri. *Le manifeste différentialista*, pág. 95. París, Ed. Gallimard. 1970.

76 Marx, C., *El Capital*, Tomo I, pág. 103 y ss.

77 Idem. “El dinero que gira con arreglo a esta forma de circulación (D–M–D) es el que se transforma en capital, 'llega a ser capital' y lo es ya por su destino.”

se suele desagregar habitualmente de diferentes maneras⁷⁸. Casi todas ellas obedecen a un criterio económico de análisis. Nuestro interés sociológico debe dictar el tipo de análisis a realizar. ¿Cuál será el desagregado relevante para nuestro punto de vista?

En todos los casos el sobreproducto es social, es el excedente que produce la comunidad, del cual se apropian algunos de sus miembros. Pero su destino está muy lejos de ser íntegramente el gasto particular (el consumo personal) de quienes se lo apropian. Este sobreproducto social, por lo menos en parte importante, sigue un destino también social: la reinversión. Lo que sigue siendo enteramente de un grupo y no de toda la comunidad es la decisión sobre la reinversión y su administración, además de la propiedad jurídica y muchas veces en su invocación.

Entonces podemos comenzar por distinguir la plusvalía en función de su destino en los términos vistos. Plusvalía = Plusvalía destinada a consumo + Plusvalía destinada a la reinversión.

78 Marx, C. El Capital. Tomo I. pág. 150 y ss. pág. 242 y ss., pág. 250 y ss., pág. 425 y ss., t. II, pág. 140 y ss., pág. 335 y ss., etc.; T. III, pág. 64 y ss. pág. 150 y ss., pág. 264 y ss., pág. 326 y ss., etc. Un planteo actual de desagregados y fórmulas se puede encontrar en González Casanova, Pablo. Sociología de la Explotación, artículo en recopilación del mismo título y ya citada; véase especialmente pág. 53 y ss. y pág. 1.

$$P = P_c + P_r$$

donde P es la plusvalía (en el Capitalismo, por supuesto), P_c es la proporción de ella destinada al consumo conspicuo de una clase (apropiación total) de que hablaba Veblen⁷⁹ y P_r es la proporción destinada a la reinversión (apropiación de las facultades de disposición). En la medida en que la tasa de explotación es mayor (ahora entre distintos tipos de sociedades o modos de producción), la reinversión se amplía.

“En los diversos tipos económicos de sociedad, nos encontramos no sólo con la reproducción simple, sino también, aunque en diferente proporción, con la reproducción en escala ampliada.

La producción y el consumo van aumentando progresivamente, aumentando también, como es lógico, la cantidad de productos convertidos en medios de producción.

Pero este proceso no presenta el carácter de acumulación de capital..., mientras no se enfrentan (los capitalistas) con el obrero en forma de capital”⁸⁰.

79 Veblen, Thorstein. Teoría de la clase ociosa, F.C.E., México, 1944, cap. III (orno lo hace notar Sweezy, en la afirmación de que “el lujo entre los gustos de la representación del capital”).

80 Marx, C. El Capital, op. cit., tomo I I» 650–1 (hay interesante anticipo

“La inversión de la plusvalía como capital o la reversión a capital de la plusvalía se llama acumulación de capital”⁸¹.

Todo el carácter de la producción capitalista está determinado por la valorización del valor capital desembolsado, es decir, en primer lugar, por la producción de la mayor cantidad posible de plusvalía; y en segundo lugar, (aquí hay remisión al primer tomo, al fragmento del cual hemos extraído las citas precedentes) por la producción de capital, y consiguientemente por la transformación de la plusvalía en capital”⁸².

Entonces, a mayor explotación, más mayoritaria la proporción destinada a la reinversión

$$\Delta E = \Delta E_C < E_R$$

o para el capitalismo, a mayor plusvalía, más mayoritaria la proporción de ella destinada a la reinversión:

$$\Delta P = \Delta P_C < P_R$$
⁸³

Como se podrá comprender, el incremento de plusvalía – luego de ciertos límites– necesariamente se destina a la reinversión, constituyéndose en insignificante en términos

a la conceptualización de Veblen aquí citada).

81 Idem, pág. 488.

82 Idem, tomo II, pág. 71.

83 Idem, tomo II, pág. 700 y ss. y pág. 353 y ss.

relativos (por muy importante que sea en cifras absolutas) lo destinado al consumo. Esta es la lógica del capitalismo. En realidad, especialmente en el capitalismo; donde la característica es la dinámica de la acumulación de capital⁸⁴, lo cual no debe confundirse con la ley de la tasa decreciente de ganancia⁸⁵.

Podemos descartar, aunque no sea más que provisoriamente, la parte de plusvalía destinada al consumo del que dispone de ella.

Llegados a este punto, parece claro que sociológicamente

84 Marx, C. El Capital. Tomo I, pág. 647 y ss. Esta lógica conduce a la clásica hipótesis marxista de concentración y pauperización progresiva y constante, hasta el estallido de la contradicción que “necesariamente” tendría que hacer añicos a este modo de producción. La acumulación se produciría recorriendo otras formas que no implicaron la polarización prevista, sino a una integración imaginaria del proletariado en los países centrales. Y, en esa integración encuentra su fundamento sociológico todo el reformismo y parlamentarismo de diversas corrientes socialistas que actúan en el contrasistema institucionalizado determinando su dinámica rupturista. (Colombo, E. Utopía 1, Buenos Aires, 1984).

85 Mientras que la tasa de plusvalía es $tp = p/v$, la tasa de ganancia es $tg = p/c$. Dice Marx: “la misma cuota de plusvalía, sin necesidad de que varíe el grado de explotación del trabajo, se traduce en una cuota decreciente de ganancia, puesto que al aumentar su volumen material aumenta también, aunque no en la misma proporción, el volumen del valor del capital constante y, por tanto, el del capital en su conjunto.” (El Capital, tomo III, pág. 213–4)... el “incremento gradual del capital constante en proporción al variable (evolución de la composición orgánica del capital) tiene como resultado un descenso gradual de la cuota general de ganancia”. (El Capital, tomo III, pág. 214)

lo que importa no es la decisión en sí que efectivamente se adoptó sobre la reinversión –punto de vista de la Economía– sino el hecho de que hay una decisión social sobre el destino del excedente y las subsiguientes derivadas del control de su administración. Y poco importa la forma jurídica que la justifique. Aquí está también implicado el problema “propiedad vs. posesión” o “propiedad vs. control”, sobre el cual es frecuente que se discuta. A los efectos de obviarlo, parece más apropiado hablar de disposición.

Partimos pues, de esta decisión. Ella puede ser adoptada desde el poder central del Estado o de un grupo a través de un mecanismo trustificado, o por sujetos privados actuando en competencia y ajustados a leyes del mercado, etc. Se puede adoptar por intermedio del Estado o por vías privadas. Se puede asumir desde un poder central o en forma descentralizada; lo cual no tiene porqué coincidir necesariamente con su carácter público o privado, como lo han supuesto con cierta frecuencia muchos economistas con deformación jurídica... Sea como sea, siempre hay decisión, y –por definición– siempre el destino es la reinversión social. Se trata, pues, de poder económico, lo cual implica una estructura decisoria. Parece claro que este fenómeno divide a los hombres entre quienes deciden la reinversión, porque por alguna razón tienen el poder de hacerlo, y quienes están excluidos de dicha decisión que –sin embargo– les afecta. Es hora de que recordemos aquí que en la decisión adoptada van incluidas, no sólo los diferentes renglones y sectores de

la economía en que se vuelca el nuevo capital constante, sino también el volumen del capital variable... Y desde luego –aunque operativamente lo habíamos excluído por poco relevante– también la proporción de plusvalía destinada al sobreconsumo o consumo conspicuo.

A los efectos de definir los componentes de las clases sociales, no importa ni el quantum de la plusvalía ni su destino concreto.

Las clases sociales que vemos en las diferentes sociedades y cuya explicación nos mueve, se presentan como conglomerados cualitativamente diferenciados entre sí (dominantes y dominados).

Si ello es así, parece imprescindible descartar toda especulación sobre el volumen de la tasa de explotación, en la definición de los estratos (aunque ello pueda ser económicamente importante). Es evidente que la distancia social que concebimos entre ellos, no puede tener nada que ver con alguna supuesta función de la tasa de explotación, o con cualquier otra medida cuantitativa capaz de intervalizar espacios que hemos definido como cualitativos. Por otra parte, a los efectos de identificación de las clases como tales, no interesa cual es el destino concreto resultante de la decisión sobre la reinversión.

Entonces, la definición de clases y la identificación de cada una, en esta perspectiva de la estructura social productiva,

se resuelve por la participación o no en las decisiones sobre la reinversión; decisión que, naturalmente, afecta a todos.

La institucionalización de una relación social concreta, en la cual unos deciden lo que implica a los otros y/o a todos, constituye una relación de dominación. Sea cual sea el mecanismo a través del cual se lo hace, el procedimiento utilizado, la ubicación de los que lo llevan a cabo, y el contenido de ellas; en una palabra, la configuración sistemática de la adopción de decisiones, constituye un sistema de dominación. En tal caso se trata de dominación económica, porque se trata de las decisiones que tienen que ver con el sistema productivo y distributivo. La desigualdad aquí manifiesta (la resultante del poder económico) tiene de común en todas las de otros signos, justamente, el funcionamiento en relaciones de dominación.

Pero en una relación concreta entre hombres determinados en cierta sociedad, la dominación ya no es meramente económica, o política, por ejemplo. Es, simplemente, relación de dominación, como configuración estructural de relaciones asimétricas (asimetría en el sentido de Ossowski⁸⁶), y su contenido es económico, político y de todo tipo. No hay, pues dimensiones o factores, sino instrumentos, “brazos” de la dominación. A través de los cuales, ciertos grupos con elementos de afinidad (que varían de sociedad en sociedad) se

86 Ossowski, Stanislaw. Estructura de clases y conciencia social. Barcelona, Ed. Península. 1969.

apropian de la conducción social, la controlan, la dominan. Desde luego que, en cada sociedad, existirá una particular ecuación que hará más eficaz unos u otros mecanismos, unos u otros órdenes. Y ello servirá para tipificar el caso, y explicar sus peculiaridades.

En otras palabras, la categoría más general para explicar y definir las clases sociales, y que necesariamente implicará a la explotación, es la dominación.

4. La dominación frente a los problemas explicativos de la explotación

Sometamos ahora, a la categoría dominación, a los problemas que enunciamos para la categoría explotación. Metodológicamente, es lo que corresponde en nuestro proceso de razonamiento.

Casi todos los textos marxistas de mayor enjundia teórica, suelen ser consecuentemente precisos en la utilización de los conceptos de explotación y dominación, según el nivel de análisis y punto de vista en el cual se ubiquen. Cada vez que la referencia es económica, los términos utilizados son explotación o sus relaciones (tasa de explotación, plusvalía, etc.) y hablan de clases explotadoras como grupos o conglomerados sujetos de la apropiación del excedente

económico. Pero cada vez que la referencia es genéricamente social o específicamente sociológica o política, entonces los términos son el de dominación o sus derivados.

En la frase con que se abre el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels dicen: ...“en una palabra: opresores y oprimidos...”⁸⁷, y en aquélla con la cual lo cierran: “...sus objetivos sólo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente. Las clases dominantes pueden temblar ante una Revolución Comunista”.

En ambos casos se están refiriendo a las relaciones de dominación. Pero cuando efectivamente aluden al contenido económico de tales relaciones, en el mismo texto, lo hacen con expresiones como esta: “Una vez que el obrero ha sufrido la explotación del fabricante y ha recibido su salario en metálico...”⁸⁸. En general, en todos sus textos, Marx aplica este criterio al aludir a las clases sociales. En algunos hasta resulta impresionante: “Lo que aquí tenemos como una relación esencial de apropiación es la relación de dominación... La apropiación de la voluntad de otro es un supuesto básico de la relación de dominación”⁸⁹.

87 Marx y Engels. *Manifiesto del Partido Comunista*, pág. 33. Moscú, Ed. lenguas Extranjeras.

88 Idem, pág. 43.

89 Marx, C. *Formaciones económicas precapitalistas*. Córdoba, Eudecor,

Desde luego, aquí ponemos un acento especial que –por lo menos– no es habitual en los textos más “ortodoxos”: la implicación de la explotación en la dominación. Pero parece muy claro que nuestra primera afirmación sobre el carácter económico –y no sociológico– de la noción de explotación, y su equivalencia sociológica del de dominación, no es más que la sanción de una conceptualización más “ortodoxa”⁹⁰. Y esta era la primera limitación señalada a la categoría en nuestra perspectiva.

Desde luego que la categoría de dominación y la complejidad de la ecuación a través de la cual se concreta, resuelven el problema de la identidad a través de la cual se concreta, resuelven el problema de la identidad de los tipos de sociedades precapitalistas que planteábamos con respecto a la categoría explotación. Esta constituía una tendencia directa de disolución de esos modos de producción en beneficio de la precipitación hacia el modo capitalista. Pero como la dominación no sólo se ejerce por y a través del “poder económico”, la identidad y perspectiva de estos tipos de sociedades precapitalistas encuentran explicación en lo particular de la forma de explotación con otros elementos de la dominación. Así, para volver sobre un ejemplo ya utilizado, el “despotismo oriental” –en la propia

1966.

90 “El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad...” (Prólogo a la Contribución a la crítica de la economía de Marx).

conceptualización de Marx– da cuenta de la identidad y persistencia del “modo de producción asiático”.

Tampoco constituye dificultad encontrar estructuras clasistas en sociedades que no producen excedentes y que tienen condiciones que Marx definió para el comunismo primitivo. Es evidente que en ellas habría dominación aun con la ausencia de explotación económica.

Por supuesto que la dominación, no está necesariamente ligada a la vigencia de la teoría del valor, como le ocurre a la explotación. La disminución o tendencia a la desaparición del “tiempo socialmente necesario” del trabajo –para el cual vimos la explicación poco convincente de Mandel– hace variar la ecuación de la dominación, lo cual no implica su desaparición ni cosa que se le parezca. Y desde luego, los cambios cualitativos en las técnicas productivas constituirán un factor importante en la producción del cambio social, pero no necesariamente el único, y tampoco será obligatorio que sea abrupto y asuma la forma de revolución social (aunque cuanto más profundo y abrupto sea, más probable será que el conflicto adquiera mayores niveles de violencia). Los problemas que el neocapitalismo del siglo XX le plantea a la teoría marxista clásica sobre el capitalismo (formulada cien años antes), parecen quedar resueltos si se asume la perspectiva de la dominación como comprensiva de la explotación. Sería demasiado pedirle a Marx que, desde su época y en su perspectiva, pudiera haber previsto esos problemas con acierto. Es justamente en sus proyecciones

predictivas hacia la evolución futura del modo de producción capitalista, donde comete sus mayores errores.

El mismo Marx demostró lúcidamente tener alguna idea de la contingencia de su análisis al comprender las dificultades de aplicabilidad de su modelo a una nueva sociedad, de fronteras abiertas, como los Estados Unidos de su época⁹¹. El no cumplimiento de la polarización, el crecimiento de las que han dado en llamar “clases medias”, el incremento del nivel de vida de estas y del proletariado industrial clásico y el aumento generalizado del consumo, no le plantean ningún problema a la concepción de la dominación para el mayor nivel de generalidad, como sí se lo crea a la concreta formalización marxista de la explotación y sus inferencias predictivas. (En otro tipo de formalización probablemente la explotación podría haber eludido este inconveniente. Pero imaginarlo es un inútil ejercicio de ciencia ficción). Es más, como veremos en la segunda parte de este trabajo, tales fenómenos pueden tener su papel en los sistemas de dominación complejos.

La segregación entre la producción de plusvalía y las relaciones sociales de producción que presenta con frecuencia el neocapitalismo contemporáneo, no sólo no le plantea problema alguno a la dominación como categoría explicativa, sino que –a través de ésa– se advierte la propia

91 Marx, C. *Le 18 Brumaire de Louis Bonaparte*. Ed. J.J. Pauvert. Holanda, 1964.

vigencia de la explotación en estos casos. No importa la titularidad jurídica de los medios de producción ni la propia situación de percibir un sueldo formalmente, sino quién es el dominante y quién es el que se apropia de la plusvalía a través de tal condición. Vale decir que han cambiado ciertas formas de la apropiación de la plusvalía en el capitalismo moderno. Las diferentes formas de disociación entre la plusvalía y relaciones de producción, indican una modificación de la estructura del sistema de dominación que ya no se ejerce más –en los casos de disociación– por el mecanismo de la directa apropiación de la plusvalía. La muy considerable alteración del Estado en las sociedades capitalistas, cuyo crecimiento lo ha distanciado tanto de aquel “juez y gendarme” que conoció Marx, y los demás teóricos del siglo XIX, decididamente se inscribe en el perfeccionamiento y complejización de la dominación contemporánea, que incluye también por su vía, la explotación. Este poderoso Estado del capitalismo del siglo XX (con su mayor extremo en los regímenes nazi–fascistas, pero también presente con disfraz “privatista” incluso en EE.UU.) es en sí mismo una expresión de la dominación burocrático–político– militar. Además, por supuesto, de ser un instrumento más de dominación económica.

Por otra parte, la estructura estatal de dominación no difiere demasiado de la que han llegado a asumir ciertas inmensas corporaciones multinacionales del capitalismo de hoy. Y, por último, aunque ha quedado supuesto en las

consideraciones precedentes, la cuestión sobre la separación de la propiedad y autoridad, en realidad, indica una extrapolación jurídica para relaciones sociales definidas por la disposición.

En cuanto a la sociedad soviética, quizá ella sea la más acabada evidencia en favor de la categoría dominación. Una sociedad, que ha centralizado y estatizado los medios de producción, resuelve la administración del excedente por parte de un estrato social de acceso político-cooptativo, que goza de los privilegios de la clase dominante. Desde luego y pese a la nominación en boga, el sistema no es socialista⁹², pero tampoco responde al modo de producción capitalista del marxismo clásico. No funda su organización social en base a la tasa de explotación, pero produce plusvalía de orden similar a la que se produce en el seno de las sociedades capitalistas. Es un sistema de dominación de estructura diferente.

Pero sí hay una limitación que tiene la categoría dominación. Que no por anunciada y planteada desde el principio deja de ser tal. Pensamos que todas las situaciones de desigualdades estructurales resultan de su anclaje en relaciones

92 No es una sociedad igualitaria y libre. No se ajusta, en un sistema distributivo, al principio originario socialista de “a cada cual según sus necesidades y de cada cual según sus posibilidades”, definición adoptada por la Primera Internacional.

de dominación. Por lo tanto, que la dominación es la explicación general de las estructuras de clase. Sea cual sea la sociedad de que se trate, y cualquiera sea la fase de su evolución, en cualquier tiempo y lugar en que existen desigualdades estructurales.

Pero esto en sí mismo, con la amplitud y generalidad con que está dicho, siendo mucho, es poco. En cualquiera de las situaciones donde esta afirmación sea cierta, sobrevendrá una segunda pregunta que la dominación por sí sola no podrá contestar. Por lo menos, no completa y satisfactoriamente. En efecto, no será posible con esta única categoría responder, a qué se debe la dominación concreta de que se trate.

Marx tenía razón cuando decía que el burgués, es dueño de la fábrica de su época, tenía autoridad sobre los obreros porque era dueño de la fábrica, y no al revés⁹³. Pero no era de ese tipo de poder el que, en su caso, ejercía Atila con total arbitrariedad y los privilegios de que gozaba y emanaban de él. Tampoco es de la naturaleza enunciada por Marx la condición de supremacía que para él y su familia tiene un funcionario burocrático de la estructura del Partido en la organización social soviética. Ni siquiera es de esa manera, – por lo menos, no exclusivamente de ella– que se puede explicar la posición de un jerarca o un tecnócrata de una gran corporación multinacional capitalista. Y por cierto, que

93 Marx, C. El Capital, tomo I, pág. 268.

muy poco tienen que ver con aquella configuración, los privilegios prebendarios de un “allegado” al régimen de Stroessner en Paraguay. Hasta suponer que el pretorianismo militar latinoamericano es la directa y exclusiva resultante de los intereses imperialistas norteamericanos –con ser sin duda estos una parte importante de la explicación de tales regímenes– es de un simplismo atroz, que impide comprender a la misma historia social contemporánea de América Latina; es casi tan grave como ignorar esta incidencia.

Por más sofisticaciones que se hagan, es imposible dar cuenta de todas estas situaciones con la categoría explotación como único instrumento de análisis y todas ellas, son situaciones de dominación.

Pero la dominación por sí sola, no podrá explicar, las diferencias entre ellas. Ni siquiera podrá explicar en definitiva a cada una de ellas, salvo en un primer nivel de análisis.

Su condición de dominación en sí, requerirá a su vez, explicación; y esta explicación será diferencial para los distintos tipos de dominación. Es decir, ha de requerir de otras (y no solamente de otra) categorías explicativas más específicas. O para decirlo de otra manera, la limitación de la categoría de dominación consiste básicamente en que su alta generalidad paga el precio de inespecificidad de contenido, lo cual es enteramente lógico. Vale decir que la

explicación por la dominación requiere del complemento de explicar como ella es, a que se debe.

En conclusión: salvo la inespecificidad que su generalidad implica, lo que requiere de contenidos específicos proporcionados por otras categorías, la dominación, como categoría explicativa no afronta ninguna de las dificultades que para su validez general se le presentaban a la explotación.

5. Conceptualización de la dominación

El proceso seguido en nuestra reflexión, nos ha conducido hasta aquí, al punto en que tenemos nuestra categoría seleccionada, suficientemente fundada como la más general para dar cuenta de las estructuras de clase.

Corresponde ahora, proceder a la conceptualización de la noción de dominación. Para ello, como ya lo establecimos (Capítulo II, sección 3), partimos de su formulación en Max Weber, como en general hacen quienes modernamente se han ocupado del tema⁹⁴. Para luego avanzar desde ella, en

94 Dahrendorf, R. Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial. Madrid, Ed. Rialp. 1962.

el sentido de nuestro interés.

La “probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”⁹⁵ es, en realidad, poder institucionalizado en el contexto de relaciones sociales concretas y con determinadas facultades.

El que obedece, otorga “legitimidad” a la autoridad del que manda: “Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad”. Pero hay que poner esta noción en la dimensión dinámica. Veamos.

Lo dicho, permite afirmar que la dominación es bilateral, constituye siempre una relación de dominación, involucra necesariamente a dominante (o dominantes) y dominado (o dominados); y es normativa, consiste en una “probabilidad” compuesta por expectativas mutuas internalizadas –que se hacen comunes–, las cuales configuran “contenidos” posibles de mandatos. Vale decir, que el hecho de la obediencia –con algún grado mínimo de voluntad–, tiene “límite” en la “legitimidad”. Esta “legitimidad” es requisito imprescindible para generar el “consenso” que toda dominación necesita; que el consenso “de por sí, no constituye una modificación de las bases de autoridad”⁹⁶, ni

95 Weber, Max. *Economía y Sociedad*, pág. 43. Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica. 1969.

96 Idem, cap. III, pág. 170.

se relaciona con el antiautoritarismo, como hay la tendencia a suponerlo. Al fin y al cabo, como lo señala Stame⁹⁷, el dominar autoritariamente con consenso “no es un problema tan diferente del que se planteó Hobbes”.

Más allá de aquel “límite” en la legitimidad, el mandato será obedecido o no. Pero la reiteración de mandatos de ese orden que resulten obedecidos, incorporan ese contenido a las expectativas mutuas de la relación de dominación, se institucionalizan como “materia” de la dominación – integran su “contenido” y terminan por ser “legitimados”. Se habría “corrido” ampliatoriamente el “límite”. Por el contrario, si el “mandato fuera del límite” logra ser resistido con éxito y no es obedecido, ese límite resulta reforzado, consagrado normativamente. En el sentido inverso: contenidos legitimados de la dominación (“competencias” y “facultades”, dirían los juristas), no utilizados en mandatos específicos, tienden a desinstitucionalizarse, a excluirse como mandatos posibles por desaparición en las expectativas mutuas, a perder legitimidad. Aquí se habría corrido restrictivamente el “límite” de la dominación. Es decir que una relación de dominación requiere su constante actualización por medio de su ejercicio. Es de hecho y no norma jurídica, aunque ésta pueda existir consagrándola, reforzándola o para darle respaldo jurisdiccional.

97 Stame, Federico. Crisis de la razón del Estado. Buenos Aires. Revista Utopía N° 2, 1984.

Claro que la obediencia a mandatos específicos en la relación de dominación (“entre personas dadas”), resulta de algo, tiene un sentido real más allá de la “legitimidad” otorgada. Esta viene a racionalizar justificativamente el hecho mismo de la dominación. Pero hay algo que lo explica, que no resulta de la dominación misma, sino específicamente del tipo de dominación de que se trate.

La coacción física es siempre “última ratio”: no puede ejercerse la dominación en base exclusiva y permanente de la coacción física, pero ella es casi siempre, un ingrediente respaldante. El poder económico en forma de explotación o por la mera disponibilidad de riquezas, el poder político o burocrático, o el hierocrático (coacción psíquica por administración de la salvación), o la alienación cultural, entre otros, son modos de dominación que la explican específicamente.

En base a esos modos, es que podemos tipologizar las relaciones de dominación (los sistemas en que se organizan), a la manera de como Marx lo hace con las relaciones de producción; y no como en el caso de Weber, que funda su tipología en las formas de legitimación. En este contexto, el rescate de la importante aportación weberiana al respecto puede hacerse sobre la base de su re-bautización como “tipos de legitimidad”.

Así concebida, la dominación permite algunas deducciones que habrán de constituir los cimientos de la elaboración

teórica a realizar; a la cual dedicaremos la segunda parte de este trabajo. Corresponde, pues, realizar deducciones fundamentales para cerrar esta Primera parte.

a) En primer lugar, como se ha dicho, la dominación es relacional. Involucra siempre a seres humanos. Como decía Marx, quienes no son seres humanos no tienen voluntad. Tampoco tienen conciencia, ni son capaces de relaciones sociales en el sentido aquí empleado. El control sobre objetos inanimados o sobre animales, es relación entre los hombres, que posibilitan a unos e impiden a otros, el acceso a ellos, su uso y su posesión.

Ese carácter relacional implica la necesidad de otros para su existencia. Pero esa necesidad no es meramente una condición definicional lógica. Generalmente se domina para “algo”; y aún en el caso de que se acepte el dominio como fin en sí, el “poder por el poder mismo” (el famoso asunto de “la voluntad de poder”), para algo o por el poder en sí, el dominante necesita realmente del dominado.

Por otra parte, este carácter relacional al contenido asimétrico, propio de la dominación, define a las relaciones de dominación como bilaterales (por lo menos), con la presencia de –también por lo menos– dos partes y dos puntos de vista, uno de cada lado o polo relacional de la asimetría.

b) En segundo lugar, la dominación en sí, explica la desigualdad estructural. Constituye el medio para el acceso diferencial a todo lo que en la sociedad de que se trate se distribuya desigualmente. Pero la dominación se logra y se ejerce de diversas maneras que se combinan en modos de dominación.

Estas diversas maneras constituyen los factores que explican a las relaciones de dominación; y sus diversas formas de combinarse en “modos”, dan cuenta de las diferencias específicas entre los diversos tipos de ellas.

Esto significa niveles de análisis diferentes, y status epistemológicos distintos.

A la dominación en sí la postulamos como categoría explicativa más general de todas las estructuras desigualitarias, de todas las estructuras de clase. Y en tanto que tal, es propuesta como categoría universal para las sociedades de clases y para otras desigualdades estructurales de otros niveles⁹⁸, que no abordaremos en este trabajo).

De los distintos factores o maneras, no estamos en condiciones de hacer una lista exhaustiva; sino, a lo sumo, de

98 Por ejemplo, las que se sitúan más allá de las sociedades nacionales, en las relaciones de dominación supranacionales que configuran la verdadera naturaleza del fenómeno de la “dependencia”.

enumerar los más importantes operantes en sociedades históricas bien conocidas. Pero además, su eventual –e ideal– listado no puede llegar a estar cerrado, por más que se superara el inconveniente anteriormente nombrado. Son categorías históricas, contingentes en variable medida. La explotación sólo aparece con la existencia de excedente que es objeto de apropiación, y puede desaparecer por automatización generalizada, por desaparición de la escasez, etc.; puede transformarse de tal forma que se convierta en otra categoría económica. Otro tanto puede decirse de las estructuras de poder político, de la coacción hierocrática, de la alienación cultural, etc.

Cada uno de ellos tiene una lógica que permite su tratamiento teórico en términos de “tipo ideal”. Y ese es otro nivel de análisis.

c) En tercer lugar, ya se ha explicado como la institucionalización del poder en que consiste una relación de dominación, no significa su cristalización con inercia estabilizadora, sino que –en nuestra manera de concebirla– constituye una normativización con límites móviles, que existe y se actualiza por su ejercicio y por la resistencia que se le oponga. Aunque sí es cierto que los propios mecanismos de la dominación la respaldan y resguardan. Pero, como en las máquinas, el desuso –por abstención, por resistencia persistente o por imposibilidad–, la corroen rápidamente. La idea de la fuerza perduradora de mera inercia, es el resultado de la visión y análisis de la

dominación desde la perspectiva excesivamente unilateral que da el enfoque weberiano desde la legitimidad exclusivamente. Aunque, sin duda dicha inercia tiene algún grado variable de presencia ⁹⁹ ; pero sólo como precedente inmediato supeditado dinámicamente a su permanente ejercicio y al grado de resistencia de que es objeto la dominación.

d) En cuarto lugar, y muy conectado con lo precedente, la dominación tiene una contrapartida que –además– configura su límite: la participación.

La dominación –que es poder concretado e institucionalizado– se manifiesta en la imposición de la propia voluntad a otro (u otros); lo cual implica una limitación de la voluntad del otro (u otros) y un exceso de capacidad decisoria que afecta más allá de la propia persona que lo ejerce. La capacidad de decisión sobre la propia persona –esa misma que resulta limitada por la dominación de otro (u otros)–, el “poder sobre sí mismo”, es participación.

Como se ve, la dominación es a la vez. la continuación de la “participación” más allá de sí mismo; y tiene en ella su

99 Puede decirse que la propia naturaleza “estructural” consiste en el grado de “perdurabilidad que llega a lograr la inercia de las formas sociales, pese a su permanente alteración por la mera dinámica de su funcionamiento. En realidad es la “mismidad” que hace a la identidad de una cierta realidad, reconocible gracias a esa presencia de algún grado de inercia, como fuerza conservadora.

contrapartida. Es en la exacta medida de ésta que se restringe al campo de la dominación. O sea: a mayor participación menor sometimiento a la dominación.

Sólo en este sentido –y metafóricamente hablando– puede hacerse el supuesto del “poder de suma cero”: si se entiende por poder la capacidad decisoria global (y no como lo hemos definido en este trabajo en el sentido weberiano que es la acepción ampliamente generalizada); y concibiendo a ese “cero” como mero cierre de ecuación, ya que la suma total –si así pudiera medirse– de capacidad decisoria será muy variable según las circunstancias, el sistema social de que se trate, y su propia situación histórica. En realidad, es preferible decir que el total de decisiones que afecten a alguien (a algunos, a muchos) se subdividen –pueden desagregarse– entre las que adoptan predominantemente, por el dominio de otro (u otros), y las que adoptan los propios afectados, participativamente.

Entonces, el concepto de participación, es de fundamental importancia, y no debe resultar disminuida por el hecho de que este trabajo esté centrado en su contrapartida: el fenómeno de la dominación.

e) En quinto lugar, cabe preguntar cuales son los papeles posibles en las relaciones de dominación, en la medida que su carácter relacional implica más de uno. Para su existencia –para que haya dominación– se requieren necesariamente dos papeles o roles: el de dominante y el de dominado,

objeto de la subordinación que dicha relación implica.

Estos son roles fundamentales, sin cuya presencia no hay relación de dominación; para ella ambos se requieren mutuamente.

Pero caben otras posibilidades “no–necesarias”, como posibilidades lógicas para sistemas que involucran más de dos posiciones. Por un lado, es posible que existan papeles que sean dominantes en relación con alguna (o algunas) posiciones, y dominados en relación a otra (u otras); en cuyo caso podrían concebirse lógicamente tres papeles del sistema: dominantes sin subordinación, dominantes con subordinación a los primeros, y dominados sin dominación (subordinados a primeros y segundos).

En papeles activos, no cabe otra posibilidad lógica. Sin embargo puede sumarse una cuarta situación –también lógicamente posible, si no se postula la interacción activa como necesaria para todo componente de un espacio social– que sería la de exclusión integrativa: ocupa el espacio social, pero no lo integra, está apartado de sus relaciones sociales.

Veremos más adelante que estas distinciones, no se compatibilizan totalmente con las tendencias que los sistemas sociales y sus estructuras desarrollan; pero a la vez, esas posibilidades lógicas adicionales de papeles en la dominación constituyen vías de diferenciación que el sistema “utiliza”, aún bajo el predominio de la dicotomía

fundamental.

f) Por último, debe darse un paso más deductivo de suma importancia. Si la dominación, al ser relacional, implica por lo menos bilateralidad, y puntos de vista distintos correspondientes a los diferentes polos de la asimetría, entonces cada punto de vista configurará intereses objetivos propios de cada uno, percibidos o no por los ocupantes de los papeles diferentes, pero en tendencia a hacerlo. Contraposición de puntos de vista y de intereses, de percepción destinada a desarrollarse.

Y si la relación de dominación es dinámica, y se actualiza con su ejercicio y la resistencia (dominación vs. participación), que desarrollará la contraposición mencionada, y entonces, no sólo habrá una tensión estructural conflictiva dependiente de este desarrollo; sino el efectivo conflicto constante que el propio ejercicio de la dominación y la resistencia participativa implican.

El conflicto social es permanente, constantemente resuelto y reactivado en cada instancia, sin solución de continuidad. El conflicto social es tan activo como la misma dominación y participación. Y su propio procesamiento y renovación constituyen el motor del cambio social.

Se trata, por supuesto, de la mismísima idea básica que está presente en la famosa frase con que Marx y Engels abren el “Manifiesto del Partido Comunista”. Es el concepto

de la “lucha de clases” que fue denominador común de las corrientes revolucionarias socialistas del siglo XIX. Sólo que aún más generalizado y multidimensionalizado.

Creemos haber colocado los componentes del cimiento sobre los cuales fundar la elaboración teórica que nos proponemos. Las insuficiencias en todo caso serán exclusiva responsabilidad de nuestras limitaciones personales para abordar esta tarea. Pese a lo cual, insistimos en ella, dedicando la segunda parte de nuestro trabajo, a dicha elaboración teórica.

Segunda parte

ELABORACIÓN TEÓRICA

Capítulo V

EL SISTEMA DE DOMINACIÓN

1. Enfoque estructural del sistema al nivel societal

Habíamos alcanzado ciertas deducciones hechas a partir de la manera de concebir nuestra noción más general para explicar las desigualdades sociales de carácter estructural – la dominación–, y en definitiva, para dar cuenta del acontecer social en el nivel más general. A partir de tales deducciones es que haremos nuestra elaboración teórica, a la cual consagramos la segunda parte de nuestro trabajo.

Para comenzar abordaremos la conformación del sistema social de dominación, para lo cual será preciso previamente, desde la noción de dominación, arribar a la del sistema de dominación y precisar el alcance de tal designación.

Nos proponemos considerar los principales elementos estructurales de ese sistema, y su papel en él. Para luego, en

el capítulo subsiguiente abordar el aspecto dinámico de toda configuración estructural.

Entre muchas incompletitudes de este trabajo, vale la pena advertir que concentraremos nuestra atención en lo que los sociólogos han dado en llamar “sociedades globales”. Por debajo y por arriba de dicho nivel hay realidades societales –intranacionales, supranacionales– en las cuales también creemos que son de aplicación las proposiciones teóricas que aquí se formulan, con las adaptaciones y adecuaciones al nivel que su propia naturaleza implique. Pero, salvo la mención que estamos haciendo, habrán de quedar fuera de nuestro foco de análisis.

Es evidente que en los fenómenos microsociales, en las cotidianas realidades de los pequeños grupos, en las organizaciones y asociaciones voluntarias, también se manifiestan relaciones sociales de dominación y su contrapartida de participación, con los conflictos consecuentes. La “antipática” y pesimista “ley de hierro de la oligarquía”¹⁰⁰ no es una ley inexorable en el sentido de lo que por ello se suele entender en ciencias, pero sí es una fuerte tendencia estructural. Que tiene su contrapartida participativa y de conflicto, no asumida por Michels, y que indudablemente gravita como tendencia en las más diversas organizaciones y

100 Michels, R. Introducción a la Sociología Política. Buenos Aires, Ed. Paidós, 1969.

grupos intrasociales. La experiencia cotidiana de cada uno es suficientemente aleccionadora en ese sentido. Al punto de la elocuencia de aquella anécdota sobre el inmigrante anarquista que, sorprendiéndose en una conducta autoritaria frente a su hija, llegó a exclamar: “anarchista ma non troppo”.

Por otra parte, ya hace mucho que la unidad societal nacional es de un relativismo progresivamente acentuado. Para quienes habitamos sociedades como las latinoamericanas, éste resulta un hecho por demás evidente. Para ellas, en las decisiones más importantes que le afectan global o parcialmente, el peso decisivo está muy lejos de sus fronteras nacionales... (y, por supuesto, subcontinentales)... Todo el inteligente planteamiento sobre la dependencia formulado por sociólogos latinoamericanos, está a la espera de una teoría que lo formalice. Y creemos que nuestro enfoque está en condiciones de proporcionárselo.

Pero ni uno ni otro de estos niveles de consideración habrán de ser abordados en este trabajo ya de por sí, demasiado ambicioso para nuestras fuerzas. Quede pues, la aclaración hecha.

2. De la dominación al sistema de dominación

Debemos ubicarnos en el sistema social de dominación. Para hacerlo, una vez más, convendrá reandar brevemente el camino hecho.

Recapitulemos entonces. Hemos dicho que las clases sociales, la estructura en que ellas se ubican, conforman un fenómeno muy general de las sociedades conocidas, aunque varíen las formas, tipos y características que asumen en los distintos tipos de sociedades. Para tener tal carácter general, debe haber alguna medida o nivel de explicación que –en algún grado– sea común en todas ellas; que de cuenta de esa generalidad. Pensamos que la variable capaz de dar cuenta de manera más general de ese fenómeno es el mismo poder. El poder institucionalizado, que es la dominación, tiene de común esencialmente al mismo poder en sí: el hecho de que algunos logran obtener obediencia por parte de los demás.

Una estructura de clases es la configuración desigual resultante de un sistema de dominación, o sea, consiste, en última instancia, en los efectos del poder institucionalizado. Y, en su aspecto más general, se explica por el mismo poder.

Pero una categoría tan general, tan abarcativa, por fuerza lógica, se empobrece de contenido como resultado de la

abstracción que supone. El poder en sí, por sí solo, no es una explicación suficiente del fenómeno de las clases, sino tan sólo su aspecto más general. Es un gran “continente” que da cuenta de los fenómenos de clases, pero debe tener “contenidos” en los cuales efectivamente se funde la propia dominación.

¿Por qué algunos tienen poder sobre otros? ¿Por qué algunos de “los otros” pueden llegar a acceder a una pequeña porción de ese poder que los diferencia unos de otros? ¿Por qué se yuxtaponen “capas”, “estratos”, o “clases” –como quieran llamarles– con una determinada situación de poder perdurable que les permite mantener sus privilegios a los dominantes, acrecentarlos o evitar que disminuyan, o les impide salir de la situación de subordinación, de desprivilegiados, a los dominados? En definitiva, como se pregunta Weber, ¿por qué los más obedecen ese poder? En un sentido, es válida la respuesta weberiana: como se ha dicho ya, ese poder requiere de cierta legitimación por parte de los dominados. Y ella puede ser de diversos tipos. Pero esta respuesta no contesta el por qué explicativo. La racionalización que asuma la dominación, y la credibilidad que ella genere en los dominados, también requiere explicación.

El poder institucionalizado en que consiste la dominación, puede ser de diferentes tipos, puede consistir a su vez, en diferentes medios, puede explicarse de diferentes maneras.

Pero, vayamos por partes. Ese poder, puede resultar de la explotación, puede consistir en alienación cultural, puede emanar del control político, etc.

Fray Guillermo de Baskerville, el personaje de la novela histórica de Eco, le decía a Adso: “hoy en este país el rebaño no se domina con las armas ni con el esplendor de los ritos, sino con el control del dinero”¹⁰¹, queriendo significar el cambio en los medios de dominio que se vislumbraba en el siglo XIV. Cada uno de esos factores tiene su “lógica” de poder, y en tanto que tal, puede ser distinguida analíticamente. Sin embargo, difícilmente una relación estructural de dominación a nivel de una sociedad global, se base exclusivamente en uno de ellos. En realidad, una tal relación se explica por una específica combinación de ellos, en la cual predominará alguno o algunos. Vale decir que hay fuentes diferenciales de poder y específicas combinaciones de ellas que deben conjugarse en la explicación. El poder es la explicación de nivel más general, pero requiere –a su vez– explicación. Esta tendrá que ser específica para dar cuenta de las diversas formas concretas de dominación. Entonces, la explicación del poder (de la dominación) resultará diferencial y específica, para distintos tipos de sociedades.

Al conjunto de mecanismos correspondientes a las diversas fuentes y factores que se combinan en una determinada

101 Eco, Humberto. *El nombre de la rosa*, pág. 156. Barcelona, Ed. Lumen. 1983.

estructura de clases, y al ensamble que ellas logren institucionalmente con las resistencias participativas en su funcionamiento histórico concreto, le llamaremos sistema social de dominación. Las diferencias entre unos y otros serán coyunturales y contingentes cuando sus estructuras sean similares. Pero habrán de ser cualitativamente diferentes –requerirán explicaciones distintas– cuando sus estructuras lo sean, por ser de diferente tipo.

En realidad, ese conjunto de mecanismos en que consiste el sistema de dominación, puede ser de diferentes tipos, y se explican de diferente manera según el tipo de sociedad. La historia está sembrada de ejemplos de sistemas de dominación bien diferentes, explicables de diferentes maneras.

Es cierto que, casi siempre, la dominación –ese poder institucionalizado– estuvo acompañada del acaparamiento de riquezas, de la apropiación del excedente. Pero no siempre esa es su explicación y su origen determinante. En términos casi “ideales”, así fue el capitalismo del siglo XIX, como vimos. En él, todo parece haber funcionado aproximadamente en los términos en que Marx lo describe (y explica) tan brillantemente. En buena parte, es del mismo tipo la explicación que se puede hacer del fenómeno de los actuales países capitalistas, aunque hay considerables variantes y se agregan ingredientes explicativos.

Pero esa no es la explicación de otros sistemas de dominación históricos, ni lo es de los actuales países llamados “socialistas”, ni parece suficiente para explicar las experiencias fascistas vividas en la Europa de los años treinta, ni lo es de los estados policíacos o militares que salpican el Tercer Mundo, etc. Ni siquiera es suficiente para la explicación de las sociedades más capitalistas de nuestros días.

Entonces, en conclusión: la dominación se monta y se ejerce por medio de diferentes mecanismos. Ellos, constituyen, a la vez, la manera en que se conforman las asimetrías en que la dominación consiste y la explicación específica de la forma que asume en un sistema y situación dados. Esos mecanismos son habitualmente varios, están jerarquizados y entrelazados mutuamente en cada peculiar combinación. Constituyen la ecuación concreta de un sistema de dominación determinado. Y cada uno de ellos responde a un factor, a una categoría (explotación, coacción, poder político, alienación cultural, etc.)

Cada sociedad puede ser caracterizada por la específica combinación de ellos, y esta debe poder dar cuenta de las características diferenciales de ese sistema de dominación y de su estructura de clases.

3. Sistema y estructura

Acabamos de pasar de la noción general de dominación a las de sistema de dominación y estructura de clases. No debemos avanzar más sin precisar el significado de este paso; para lo cual se requiere que definamos sistema y estructura, para luego continuar nuestro razonamiento.

Cada sociedad es un sistema. Vale decir que sus partes están interrelacionadas de tal manera que lo que acontece en una, tiene alguna repercusión en las restantes, claro está, en un grado variable.

No es necesario compartir la orientación del estructural–funcionalismo sociológico –que se ahoga en el círculo vicioso de su analogía biológica, sin poder explicar el cambio¹⁰²– para reconocer la importancia analítica del principio sistémico, necesario en cualquier perspectiva, y en base al cual definimos el sistema social.

Dicha definición se complementa con la noción de que esa

102 El paradigma estructural–funcionalista en sociología, como el enfoque del análisis sistémico en ciencia política, a partir de sus postulados lógicos (Hempel), se constituyen en instrumentos ineptos para dar realmente cuenta de las alteraciones estructurales de magnitud. Lo cual no invalida el hecho de que, más allá de tales contextos teóricos, el principio estructural de que la alteración de una parte tiene sus efectos en las otras, mantiene íntegra su validez.

afectación mutua entre elementos interrelacionados, es realmente tal en la dinámica, en tanto es una realidad viva y actuante. Al serlo, las partes, sus relaciones y el todo, conviven en propia y constante transformación.

Entonces podemos definir al sistema como un todo dinámico, compuesto de elementos interrelacionados que se afectan mutuamente de manera variable y auto transformándose constantemente, en forma global y gradual.

El concepto de sistema, por definición, incluye al de cambio en él. Lo que no impide el cambio del sistema, que es un cambio cualitativo de todo él, al cual nos referiremos en el próximo capítulo.

En tanto que sistema, sus partes componentes se disponen recíprocamente como elementos de él. En este exclusivo aspecto, es una estructura.

Pero, desde luego, más allá de esta abstracción que excluye la dimensión dinámica, esa disposición de partes, de elementos estructurales, como se ha dicho, se encuentra en interrelación y mutua afectación constante. Por lo tanto, en alteración y modificación permanente, en continuo fluir dinámico. En realidad, la estructura segregada del cambio, de la dimensión dinámica, no existe. Es una mera abstracción

analítica, como lo reconoce Nadel¹⁰³; y no sólo en el sentido en que lo es cualquier concepto. Casi es preferible hablar de estructuración más que de estructura; pero no le temamos a las palabras si aclaramos el sentido con que las empleamos. Entonces, toda sociedad está estructurada. Pero la conceptualización que hagamos de esa estructuración responderá a los elementos que consideremos relevantes y de las nociones que sobre ellos elaboremos. Anteriormente definíamos –en este nivel más general– a la estructura social como la “conformación de elementos y sus relaciones mutuas, que resulta de una abstracción de regularidad empíricamente percibibles, consideradas relevantes en el contexto elegido”. Si hacemos eso, es decir, si “llenamos” este concepto con los elementos teóricos que para nosotros dan cuenta de esa realidad estructural, deberíamos decir que la estructura social es la configuración del conjunto de relaciones sociales estables y concretas que implican dominación y/o participación, presentes en un sistema social.

Entonces, básicamente para nosotros, la estructura social es una estructura de clases. Por lo menos, ellas –las clases sociales y su papel estructural– son los principales ingredientes de la estructura social. Y el sistema social –el conjunto de elementos estructurales interrelacionados, interactuando y

103 Nadel, S.F. Teoría de la estructura social. Madrid, Ed. Guadarrama, 1966.

en funcionamiento autotransformador dinámico– de estructura básicamente clasista, en nuestra concepción es un sistema social de dominación.

Todo lo cual, no quiere decir que no se pueda hablar de estructura y sistema social en otras dimensiones y/o niveles. Pero en nuestra perspectiva ésta es nuestra herramienta analítica fundamental.

4. “Tipos”, “modos” y “tipos de sistema” de dominación

La distinción entre el nivel determinante más general que desempeña la dominación y el de las determinaciones específicas que explican los diferentes tipos de dominación, han sido uno de los temas centrales de esta exposición. Avancemos ahora sobre él, hacia la concreción que requiere cuando se trata de describir al sistema de dominación.

Decíamos que la dominación constituía un “continente”, y que varía de “contenidos” específicamente en cada tipo de sistema de dominación. En realidad, estos se tipifican justamente por tales “contenidos”, por modalidad de combinación específica que asumían en cada uno las combinaciones de maneras o medios de producirse la dominación.

Aquí conviene que comencemos por precisar y distinguir

los términos empleados. Las relaciones de dominación constituyen el entramado de una sociedad clasista, de una estructura de clases; y da cuenta, en general, de ésta. Pero, como se ha dicho reiteradamente, las relaciones de dominación operan a través de un conjunto de mecanismos que constituyen el aparato de dominación de un sistema. Este “aparato”, ese “conjunto de mecanismos” resultan de la combinación específica de diversos factores o medios de dominar a los cuales denominaremos tipos de dominación: explotación, coacción física, poder político, etc. Cada uno de ellos, son medios porque son maneras de ejercer la dominación, o el acceso a cada uno de los cuales permite alcanzar la posibilidad de ese ejercicio. Y también son factores, porque a través de ellos es que se genera o establece la relación de dominación, porque la explica. No necesariamente medios y factores son los mismos para una situación específica: puede explicarse la dominación fundamentalmente por un factor y ocurrir que su ejercicio se realiza principalmente por otro medio. Pero la tendencia es a la coincidencia, a la consistencia para una situación dada. Y, por otra parte, en general, la lista posible de unos y otros es ambivalente, es común para ambos. Pero esta no es una mera coincidencia que justifica la unificación terminológica –como “tipos de dominación”–, sino que obedece a la lógica intrínseca de la conceptualización que hacemos de la dominación: todas son maneras de operar la dominación, todas fundan la relación de dominación, todas son dominación.

Es lógico que los mecanismos que la implementan respondan a los factores que las sustentan.

Es más: cuando hay una diferencia entre factores que la generaron y medios por los cuales se ejercen, con toda probabilidad se está frente a un trasfameamiento histórico. Se está hablando de situaciones históricas diferentes, separadas por el tiempo; se trata de relaciones de dominación que han cambiado. Y los factores generadores – en ese caso– casi seguramente no son los que las sustentan en la situación de referencia a que se alude en el caso de los medios.

No obstante esta convicción, mantenemos la posibilidad de inconsistencia entre factores y medios, aunque con el mismo listado de “tipos de dominación”. Por dos buenas razones.

En primer lugar, por una cuestión metodológica: nos hemos propuesto realizar categorías abiertas, en mayor medida cuanto más sean históricamente contingentes. Y queremos mantener el procedimiento cuando de combinación de categorías históricas se trate. Claro, en términos metodológicos, el supuesto general de consistencia que postulamos, invierte la “carga de la prueba”, como dicen los juristas: es la inconsistencia la que requiere una justificación “ad hoc”.

En segundo lugar, porque en esta explicación –por comodidad expositiva– hablamos del “medio” o “factor”, con lo cual nos estamos refiriendo a un “tipo de dominación”. Pero las relaciones de dominación las postulamos como explicadas por una combinación de ellos, en los cuales muy probablemente uno (o algunos) sea prevaleciente. Y en ese caso, las descoincidencias a niveles desagregados concretos, no sólo son factibles sino probables. Es en la conjunción global de la ecuación toda que debe suponerse consistencia.

A cada forma específica de combinarse los diversos “tipos de dominación” en una determinada configuración de relaciones de dominación, a cada ecuación posible de “factores” o “medios”, la llamamos “modos de dominación”. Entonces esta consiste en la manera específica en que se combinan, se jerarquizan y traban sus mecanismos entre sí, los diferentes “tipos de dominación”. Esto implica la distinción de otro nivel de análisis, que es el que corresponde a la lógica de esa combinación específica.

Aquellos sistemas sociales de dominación en los cuales prevalece un determinado “modo de dominación” constituyen en conjunto un “tipo de sistemas de dominación”.

Como ya se ha aclarado, no intentamos aquí realizar la tipología que este planteamiento impone. Dicha tarea postergada, es una deuda que asumimos.

Sólo haremos un tímido inicio de listado de algunos de los

tipos de dominación principales que pueden reconocerse históricamente más fácilmente.

1) Explotación. Hemos dedicado considerable espacio a su consideración y la hemos discutido con cierto detalle. Sólo recordemos aquí su importancia prevalente para las sociedades con economía de mercado y su papel de determinante casi exclusiva en el capitalismo del tipo del siglo XIX europeo. No debe omitirse la existencia de otros tipos de dominación económica, menos generales.

2) Coacción física. Es seguramente el más remoto en la historia, y está presente como “última ratio” en prácticamente todos los sistemas de dominación. Su limitación mayor consiste en que su efectivo uso es altamente desgastante. Cuando comienza a utilizarse empieza a no ser más “última ratio”; el sistema que lo utilice está “herido de muerte”. En sí mismo, no es perdurable. Incluso los sistemas primitivos contruidos en base a ella, o eran efímeros o asumían otros medios de ejercicio como principales. Los aparatos policíacos–represivos y las organizaciones militares modernas, son la manifestación de su presencia actual.

3) Político–burocrático. La capacidad de accionar las decisiones que afectan a la generalidad de la sociedad global, generalmente constituida por el conjunto de mecanismos que conforman los organismos de gobierno y el sistema político, con la instrumentación que implica el resto del

aparato del Estado, dan lugar al tipo de dominación político–burocrática; que también es de las que más perdurabilidad histórica ha evidenciado y de los que mayor relevancia tiene en regímenes actuales. Su peso en el neocapitalismo se ha incrementado considerablemente durante el último siglo transcurrido; y sin duda fue el tipo prevalente en los sistemas nazi–fascistas, y lo es en el soviético y el de las llamadas “democracias populares” actuales. En las democracias demoliberales del mundo capitalista, ha asumido una forma más sublimada, consistente en operar a través de la desigualdad real que subyace detrás de mecanismos formalmente igualitarios y libres. La sofisticación radica en la sujeción a reglas objetivas que “posibilitan” el acceso abierto de diferentes grupos a las estructuras de poder (elecciones, sufragio universal, parlamentos, etc.), con lo cual se adquiere el máximo de legitimidad e integración, a la vez que el sistema se “autoobliga” a las adaptaciones que la perdurabilidad de su dominio requiera. La ventaja para las clases dominantes se sitúa no en la violación de las “reglas de juego” –la sujeción a las cuales es justamente el gran secreto de su eficacia– sino en la “no paridad” real de la paridad que ellas suponen. En efecto: tales ventajas se ubican en la propia desigualdad de la estructura de clases del sistema de dominación y en los mismos mecanismos del aparato partitocrático. Fue la solución política brillante para el advenimiento del capitalismo avanzado que requería una progresión acelerada de crecimiento del mercado consumidor, que

tiene notorias dificultades cuando no se dan esas condiciones, como en el caso de los capitalismos dependientes de América Latina y el Tercer Mundo¹⁰⁴.

Es justamente en este tipo de dominación donde más dificultades explicativas tiene la formulación teórica clásica del marxismo –de la cual se queja con lucidez Portantiero¹⁰⁵ porque es en la esfera en que el capitalismo del siglo XX es más diferente al que presencié Marx.

El listado debe incluir otros tipos (cultural–alienativa, religiosa–hierocrática, propaganda y manipulación de la información, etc.) que seguramente tienen papeles más o menos secundarios en los modos de dominación de los sistemas históricos más conocidos, pero con indudable gravitación. Y desde luego, debe quedar abierto. Pero estamos persuadidos que los designados figuran más frecuentemente entre los más importantes de los principales tipos de sistemas de dominación.

104 Portantiero, Juan Carlos. La cuestión del poder y la transición hacia un nuevo orden social, y en Seminario Del socialismo existente al nuevo socialismo. Caracas. Mayo 1981. Luego editado en Punto de Vista. N° 21. Buenos Aires, 1984.

105 Cuando se trata de sociedades sin las características de las de capitalismo avanzado en que la ampliación constante del mercado es un requerimiento y además, tales sociedades padecen extracción de excedente (explotación supranacional) como en el caso de las actuales sociedades capitalistas dependientes (e, incluso, las no capitalistas, como algunas de Europa Oriental), esta solución es decididamente imposible.

5. Estructura de clases

Como lo vimos oportunamente, cuando la probabilidad estable de obtener obediencia continuada para una serie de mandatos por parte de otro u otros, está institucionalizada, tenemos una relación de dominación. Esta institucionalización es el fundamento básico de las relaciones de clase; por lo tanto, de la conformación de clases sociales y de la propia estructura de clases en que ellas tienen lugar.

Abordemos, entonces, esta temática central para nuestro interés aquí.

Nuestra consecuencia nos obliga a partir de una definición descriptiva de clase social, para luego intentar su explicación que sea susceptible de contrastarse empíricamente.

5.1. Definición descriptiva de clase social

Comencemos por el principio. El fenómeno que nos convoca es la asimetría social, la desigualdad. Cuando ella es

consistente y estable; es decir, cuando asume una conformación estructural. Entonces, se procura una definición descriptiva que constituye la noción esencial de ese fenómeno que siempre ha sido percibido y entendido como desigualdad, como asimetría.

Parecería claro que el carácter esencial y definitorio de clase social, en el conceptualismo más universal que pueda formularse, es la relativa igualdad de sus miembros para aquellos elementos desiguales de una sociedad en que los hay. O, para decirlo de otra manera, las clases sociales serían agrupamientos humanos de relativa homogeneidad entre sí, de los aspectos, atributos o elementos distribuidos desigualmente en la sociedad de que se trate; agregados similares desde el punto de vista de las desigualdades sociales.

Así entendido, el concepto de clase es relativo a la existencia de otras clases. La sociedad asume una estructura de clases sociales en cuanto a la distribución de aquello que en ella es desigual. Por supuesto que no nos referimos exclusivamente a los bienes y recursos materiales. Aludimos también a ellos, claro está; y no sólo en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo (no sólo cuantos, sino qué tipos de bienes; no sólo monto de retribución o ingreso, sino a qué título, por qué tipo de tarea o servicio cuando se trate de salario; etc.). Pero la referencia es más amplia. Todo lo que se distribuye desigualmente: acceso diferencial o exposición a los medios de coacción, poder político, prestigio social, etc. (también aquí en lo cuantitativo y en lo cualitativo).

Es un postulado de esta manera de concebir la estructura de clases, el que las desigualdades son coincidentes. Es decir, que todo lo que en la sociedad se distribuye desigualmente, lo es en forma tal que la asimetría tiende a coincidir. Hay privilegiados y desposeídos de esos elementos en su conjunto. Y, por supuesto, puede haber –hay– situaciones más o menos intermedias, más o menos diferentes.

La otra connotación de la estructura de clases –además de la pluralidad de clases y la coincidencia de asimetrías– es que así como no son relevantes a estos efectos las desigualdades no consistentes¹⁰⁶, tampoco interesan las desigualdades circunstanciales. Se trata, pues, de desigualdades

106 En la década del 50, y a partir de un artículo de Lenski (Lenski, Gerhard: “Status Crystalization: A Non Vertical Dimensión of Social Stratification” en *American Sociological Review*, Agosto 1954), se planteó toda una temática sobre los desacuerdos empíricamente ancestrales entre las diversas dimensiones de estratificación (inconsistencia de status), que llegaba a poner en cuestión a la propia noción de clase social en su concepción tradicional. Tal hecho, en realidad, constituía la manifestación de un proceso de movilidad social que la unidad inconsistente estaba operando, y que es un dato real pero nada incompatible con la estructura de clases. Hoy, la polémica surgida entonces al respecto está superada. Heintz encontró que esa inconsistencia de status podía llegar a ser estructural en ciertas sociedades (como las latinoamericanas) por desfases entre la esfera económica (más flexible) y otras (la educacional, la política). (Heintz, Peter. *Sociología*, Eudeba, Buenos Aires) Tampoco este carácter “anormalmente” estructural del fenómeno altera sustancialmente la noción de estructura de clases, sino que requiere una consideración adecuada al tipo de sociedad de que se trate. Aquí, simplemente, remarcamos el requerimiento definicional de consistencia para la estructura de clases.

consistentes, estables, institucionalizadas, resistentes. De tal manera que unas refuerzan a las otras: son efectivamente estructurales, como ya se ha dicho.

En conclusión, podemos definir descriptivamente a las clases sociales concretas como aquellos agregados humanos que participan de una relativa similitud o igualdad estructural –cuantitativa y cualitativa– frente a aquellos aspectos, elementos o atributos distribuidos desigualmente en la sociedad.

5.2. “Tipos de clases” y “clases concretas”

Debemos partir desde la realización de algunas distinciones conceptuales. La institucionalización del poder en una relación de dominación, incluye sus límites: en ellos se ubica la participatividad, el punto en que la dominación deja lugar al específico grado de participación. Esta combinación específica de “dominación–participación” institucionalizadas, constituye el sistema de dominación vigente.

Este implica la subdivisión de la sociedad entre agregados humanos de relativa similar situación “dominación–participación”; que se diferencian entre sí justamente por las disi-

militudes al respecto. Y, como la dominación consiste en relaciones sociales, en cuya naturaleza asimétrica ella se define, la disposición de “elementos” o “partes” relevantes para este ordenamiento, lo constituyen estos grandes agrupamientos o estratos que resultan de los diferentes papeles o roles cualitativos posibles en las relaciones sociales de dominación.

Por los diferentes mecanismos involucrados en el modo de dominación, hay conjuntos humanos que desempeñan cada uno de esos grandes roles o papeles, a los cuales denominamos “clases sociales”.

La conformación de estos conjuntos humanos distribuidos en “papeles” en las relaciones de dominación –las clases sociales–, y en su conjunto, constituyen la estructura de clases de la sociedad. Ella se compone de “tipos de clases”, o sea que cada uno de esos “tipos” aglutina al conjunto de clases sociales concretas que desempeñan ese papel en la estructura de clases.

A su vez, las clases sociales concretas son conjuntos humanos cuyos miembros tienen de común la posesión de ciertos atributos adecuados, que los habilitan, para la inserción en el desempeño del respectivo papel.

Estas clases sociales concretas, son históricas. Históricamente aparecen, desempeñan algún papel, eventualmente

pueden llegar a cambiarlo, y también desaparecen. En cambio, los “tipos de clases” constituyen roles, posiciones, que – básicamente– subsisten mientras perdure el sistema de dominación clasista de cuya estructura forman parte.

Obsérvese que, con esta manera de concebir a la estructura de clases, quedan obviados –o en vías de serlo– algunos de los problemas que la teoría se empeña en seguir discutiendo (el carácter real o categorizacional de la noción de clase, los límites de la pertenencia a ella, etc.); y, sobre todo, se conceptualiza con una representación menos arbitraria y más fiel a las percepciones que de la realidad social tenemos.

Entonces, corresponde distinguir entre “tipos de clases”, calificadas como tales por el papel que cumplen en la estructura de clases, y clases sociales concretas e históricas, que desempeñan uno o (sucesivamente) varios de esos papeles. Y la definición, obviamente no es la misma para ambas.

Es más: el fenómeno percibido sobre el cual se lleva a cabo la definición descriptiva es el de las clases sociales concretas. El otro, el del “tipo de clases” constituye un grado de abstracción mayor que implica ya a la conceptualización teórica mediante la cual se pretende dar cuenta de aquella realidad fenoménica percibida. Y en tanto que tal, constituye parte de nuestra propuesta explicativa y es científicamente falsable.

Esta última noción, asume aquí también la forma de una definición, pero ella responde a la conceptualización que hacemos de la estructura de clases, alude al papel que cada una desempeña en ella. En cada “tipo de clase” pueden aparecer –normalmente lo hacen– más de una clase social concreta, cada una de las cuales se identifica como tal a través de las características concretas que asume en la percepción de sus peculiaridades en cuanto a la desigual distribución societal (según definición descriptiva), en su condición de fenómeno histórico y singular.

Esta distinción tiene importante gravitación teórica. La definición general de “tipos de clases” se remite a los roles o papeles que cada “tipo” cumple en la estructura de clases, según la conceptualizamos. Por otro lado, al definir a las “clases sociales concretas”, estamos refiriéndonos en cada caso a la conjunción de atributos que conforman a ese conglomerado llamado “clase”, y que –en definitiva– conducen a ese agregado al desempeño de alguno de los roles posibles en la estructura de clases, a su inserción en ella en un tipo de clase.

En consecuencia, ambas definiciones no sólo han de ser sustancialmente diferentes, sino que se ubican en diferentes niveles de abstracción. Pero ambas definiciones se relacionan, en tanto teóricamente la segunda sólo cobrará sentido sociológico por la primera. Los atributos para “ubicarse” en la estructura, aunque resultantes de percepciones reales, son relevantes en nuestra consideración teórica por esa

capacidad “funcional”¹⁰⁷; y ésta es la que engendra el requerimiento de aquéllos.

Entonces, en conclusión y de manera más genérica, podemos definir a los “tipos de clases sociales” como aquellas clases o conjuntos de clases sociales concretas, cuyos miembros desempeñan similar papel en las relaciones de dominación.

5.3. Estructura de clase

Cada tipo de clase resultará de un “tipo” de ubicación en las relaciones de dominación, de un papel o rol en ellas.

De manera muy general y global, puede hablarse de clases dominantes y clases dominadas. Un sistema clasista, un sistema de dominación, requiere por lo menos, universalmente, ambas categorías. Pero ellas no bastan para abarcar los papeles posibles que –también de manera genérica– pueden desempeñar las clases sociales concretas en un sistema de dominación. Para incluir todos los grandes roles

107 Entendemos aquí por “funcional” la referencia que un fenómeno tiene con respecto a otro en un cierto contexto “sistémico”, sin la connotación teológica que la noción asume en el estructural–funcionalismo, ni, por supuesto, el papel centralísimo que cumple esa noción en esta corriente sociológica.

o papeles posibles, se hace preciso desdoblar, desagregar a las clases dominadas; de manera de obtener categorías realmente operativas en la gran mayoría de las sociedades conocidas.

Así, pueden distinguirse cuatro grandes papeles en las relaciones de dominación:

- a) el ejercicio –la titularidad– de la dominación;
- b) la participación en la instrumentación de la dominación (como habremos de ver luego, también la competencia para acceder al ejercicio precitado);
- c) la situación de dominados, integrados esencialmente al sistema de manera necesaria para su subsistencia y
- d) la situación de dominados “no integrados” (relativa o bajamente integrados¹⁰⁸, que no resultan esenciales para la existencia del sistema).

Cuando dedujimos estos papeles (Capítulo IV, Sec. 5,e), observamos que eran los lógicos posibles; y dijimos que dos de aquellos papeles –individualizados aquí como “b” y “d”–, no eran totalmente coincidentes con las tendencias de los

108 Desde luego, no existe la no–integración absoluta de quienes ocupan un mismo espacio social. Esta es una noción relativa, a la integración propia de la cohesividad del medio social de que se trate.

sistemas sociales. De allí que, en esos casos, hay ciertas diferencias entre aquellas deducciones y estas categorizaciones. Pero también dijimos que constituían “vías” de diferenciación que los sistemas tendían a “utilizar”. Ahora corresponde que aclaremos.

No es que haya socialmente una situación intermedia entre papel dominante y papel dominado, con una lógica propia. Las tres categorías restantes, excluida la primera (“b”, “c” y “d”), de manera más general, son de “dominados”, integran este segundo polo de la dicotomía más global.

Lo que los sistemas tienden a desarrollar es la segregación parcial de cierto segmento de las clases dominadas para instrumentar su dominación, a cambio de una cuota muy menor y parcializada (atomizada) de su autoridad de dominio y de un comparativamente reducidísimo acceso a una pequeña cuota de gratificaciones diferenciales. Todo lo cual genera un campo en el que se estimula la competencia por el ascenso.

Por otro lado, no existe la posibilidad real de abstraerse y excluirse de un aspecto social ocupado por un sistema de dominación. Quienes lo integran, están sometidos a él. Pero en términos relativos, pueden estar muy bajamente integrados para los patrones medios de la sociedad en cuestión; y aunque se encuentren sometidos casi exclusivamente por este hecho al dominio, pueden sí estar casi totalmente excluidos –para los parámetros societales– de la

participación. Y en este caso, la sumisión en realidad es mayor, y la asimetría más grande. Ello suele ocurrir en situaciones en que la participación, ya hasta la propia presencia de tales grupos, es innecesaria para la marcha del sistema de dominación.

Es en esta concepción relativa que se incluye el cuarto caso o papel (el individualizado como “d”).

Debe quedar claro que –aunque es lo normal, a partir de cierto grado mínimo de complejidad social– no es inexorable la presencia de los últimos tres tipos de papeles, que aglutinamos más globalmente como situaciones de dominación.

Sólo una de ellas sí lo es: la de los dominados integrados y esenciales al sistema (individualizada como “c”).

Estas cuatro situaciones posibles en cuanto a papeles en las relaciones de dominación, ubican los cuatro “tipos de clases” básicos que distinguimos: “clases dominantes” (papel “a”), “clases medias” (papel “b”), “clases dominadas propiamente dichas” (papel “c”) y “marginales” (papel “d”).

Todo lo cual puede representarse con el siguiente esquema–diagrama:

El conjunto a nivel del sistema	Categorías más globales y universales	Situaciones en papeles y roles de dominación	Tipos de clases sociales	Clases concretas
Estructura de clases	Clases dominantes	Ejercicio o titularidad de la dominación	Clases dominantes	Aparecen y desaparecen históricamente: se insertan en algún tipo, y pueden cambiar de uno a otro. Son contingentes.
	Clases dominadas (sentido amplio)	Participación en instrumentación de la dominación	Clases medias	
		Situación de dominados, integrados esenciales al sistema	Clases dominadas P d.	
		Situación de dominados "no integrados", y no esenciales al sistema	Marginales	

6. Los tipos de clases sociales

A partir del concepto dado de tipos de clases analizaremos y definiremos ahora cada uno de ellos:

6.1 Las clases dominantes

El tipo que denominamos como tales, lo componen aquellas clases sociales concretas cuyos miembros controlan el conjunto de los mecanismos de dominio presentes en una determinada configuración de relaciones de dominación, resultante de la específica combinación de los medios vigentes en ella para ejercerla. O sea: el conjunto de posiciones sociales que suponen un acceso permanente e institucionalizado a los mecanismos mediante los cuales se adoptan las decisiones sociales.

Están constituidas por esas posiciones sociales, desde las cuales, y a través de los mecanismos que sean, ejercen el poder institucionalizado sobre la generalidad de la sociedad. No sólo aquel poder que afecta a la generalidad de la sociedad en tanto que tal –que es tan sólo uno de los tipos de dominación, de las maneras típicas de ejercerlo–: el político–burocrático, el referido al poder político; sino todo tipo de poder social institucionalizado (cualquiera sea su fuente) que implique decisiones fundamentales en la

sociedad, en la más amplia acepción, que alcance a todo el modo de dominación vigente.

Las clases dominantes, normalmente, entre otros, disponen de los medios que les permiten defender, mantener y hasta acrecentar sus privilegios. En realidad, es su principal posesión.

Otros pueden pugnar por acceder a tales medios, o por desplazar a los que los detentan, en provecho propio. Y, de hecho, es habitual que muchos lo intenten. En la medida en que pueden hacerlo, según el sistema (en el neocapitalismo occidental es un valor propugnado, que procura estimular la competencia); y hasta algunos pocos lo logran, casi siempre saltando trabas que no imaginaron. Pero, justamente, ese acceso es lo que está más desigual y firmemente distribuido en la sociedad.

Incorporando los términos que se han conceptualizado, de manera consistente, podemos definir a las clases dominantes como aquel tipo de clases sociales concretas cuyos miembros monopolizan el control básico sobre el aparato de dominación propio del modo vigente o prevalente en el sistema de dominación de que se trate.

6.2. “Las clases medias”

Aunque forman parte del conjunto de las “clases dominadas” (en el sentido más general), constituyen estratos que aparecen algo despegados del resto de ellas. Porque, como se ha dicho, poseen una pequeña cuota de acceso parcial a ciertos mecanismos de dominio para desempeñar su función de instrumentación de la dominación, a cambio de la cual reciben también alguna porción muy menor de privilegios¹⁰⁹. Por otra parte, también ellas constituyen el “tramo–puente” de la estructura social donde se produce el más denso clivaje de la movilidad social vertical.

En las clases medias predominan las aspiraciones de ascenso, ellas constituyen el campo de reclutamiento para reposición y renovación de las clases dominantes, conforman el medio social donde se tiende a desarrollar la mayor competencia por lograr el ascenso –movilidad individual–, y también en ellas aparecen líderes potenciales para eventuales movilizaciones contra la clase dominante –movilidad colectiva–; pero, además, también a ellas “caerán” los que vienen descendiendo desde las posiciones más altas, y desde ellas está siempre presente el riesgo del descenso a las clases dominadas propiamente dichas.

Por otra parte, además de esta particularmente intensa exposición a la movilidad social vertical y la consiguiente inestabilidad, las clases medias son características por

109 Lenski asume una solución similar (Lenski, G. Poder y privilegio, Ed. Paidós, Buenos Aires 1969).

constituir un tipo de clases esencialmente heterogéneo. En ningún caso más fundada que aquí la designación en plural. Como consecuencia de ambas características –mayor exposición a la movilidad y heterogeneidad–, la teoría sociológica ha tenido y tiene considerable dificultad en su categorización y conceptualización.

En la especial vulnerabilidad que sus miembros tienen en cuanto a su estabilidad en ella, sobre todo en las situaciones sociales críticas, hay quienes han creído ver una característica del capitalismo del siglo XX, de la fase de evolución que en él se vive. Sin embargo, ya Proudhon observaba, para su época, esa vulnerabilidad, que interpretó como signo de su extinción¹¹⁰.

También se ha subrayado como característica novedosa del neocapitalismo la multiplicación de situaciones de clase media, la creciente heterogenización. Para este caso, es cierto que el neocapitalismo ha ensanchado cualitativa y cuantitativamente las fronteras de este tipo de clases. Y este hecho ha planteado problemas agudos a aquellos que se empeñan en no introducir las necesarias modificaciones que los tiempos imponen a alguna formulación clásica¹¹¹.

110 Citado por Ansart, Pierre. *Sociología de Proudhon*, Proyección, Buenos Aires, 1971; nota 34 de pág. 96.

111 Un buen ejemplo de una problematización actual hecha en un planteo moderno por innecesaria y excesiva sugestión al mausoleo de las “sagradas escrituras”, puede verse en Prezeworski, Adam, “El proceso de formación de

Toda esta problemática está muy bien tratada en el ya clásico libro de C.W. Mills sobre las clases medias en Norteamérica¹¹².

Pensamos que la solución teórica está justamente, en asumir la complejidad real y comprender que las estructuras de clases con ciertos grados de movilidad social y de complejidad, tienen sus “goznes” en esos estratos intermedios. Advertir que cumplen más de un papel.

En la perspectiva aquí asumida, las clases medias pueden ser definidas por sus papeles de instrumentalidad en la dominación y campo de reclutamiento en la renovación de las clases dominantes. Son más numerosas y más heterogéneas, cuanto más compleja es la sociedad y su sistema de dominación. Todo lo cual parece dar cuenta de la considerable dificultad que en el tratamiento sociológico ha tenido su delimitación y definición; o, por lo menos, parece allanarla.

Sin embargo, la heterogeneidad aludida no debe hacer suponer la necesidad de considerar a las clases medias como fenómenos enteramente diferentes entre sí, sin elementos comunes.

clases”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, pág. 109–141.

112 Mills, C. Wright. *Las clases medias en Norteamérica*, Ed. Aguilar, Madrid, 1957.

Por el contrario, pese a su heterogeneidad, llama la atención el buen número de rasgos comunes que presentan en las sociedades aún más complejas. Lo que sugiere que hay una tendencia radicada en la disposición estructural común que tiende a desarrollarlos, y que justifica plenamente esa conceptualización conjunta.

En efecto. Las clases medias suelen ser las menos conscientes de su condición de clase social, las que tienen más puestas sus referencias fuera de esa condición. Sus miembros tienden a desarrollar “socialización anticipada”, asumiendo modelos de conducta que adjudican a las clases dominantes, o que suponen valorados por éstas, a las cuales aspiran a ingresar.

Otro rasgo característico es la extendida presencia entre ellas del “horror al descenso” y la pauta frecuente de la afirmación y defensa de los símbolos de status que identifican su ‘no-pertenencia’ a las llamadas ‘clases bajas’, para sólo citar algunas de las más notorias características comunes a estos estratos y generalizadas a diversos tipos de sociedades.

6.3. “Clases dominadas propiamente dichas”

Hemos reservado la denominación más restrictiva de

clases dominadas para el conjunto –generalmente mucho más numeroso– de aquellas posiciones sociales caracterizadas por su posición de subordinación, pero integradas al sistema y esenciales para su supervivencia. Están sometidas al dominio, sin acceso real a los mecanismos que lo hacen posible para quien lo ejerce; pero su integración al sistema y el desempeño de su función en él, le son esenciales. En ese punto se indica, en realidad, su mayor capacidad potencial.

Este tipo de clases son el objeto de la dominación, las que realizan “la obediencia de mandato” en que ella consiste. Son las que producen realmente los bienes y servicios que la sociedad produce y acumula. Es obvio que sin su presencia no hay dominación posible.

En ellas también hay aspiraciones de ascenso; aunque para el caso, sería más correcto decir: “a escapar a su suerte”. Pero los obstáculos estructurales para lograrlo y su clara percepción, tienden a inducir hacia el proyecto colectivo clasista para alterarla, cualquiera sean las variadas modalidades que él pueda asumir. Por lo menos, sus miembros están estructuralmente determinados a una mayor predisposición hacia el accionar colectivo que en las clases medias. De allí su mayor aptitud para desarrollar conciencia de clase, su mayor capacidad para la actuación clasista o grupal, y la tendencia a despreocuparse de los modelos de otras clases. Todo lo cual se revierte en la frecuentemente mayor consistencia de una subcultura de clase. Sin duda que estas

características operaron como inspiradoras en la elaboración de Marx de su teoría del conocimiento, verdadera acta fundacional de la Sociología del Conocimiento.

Sin embargo, esta caracterización tendencial no excluye la presencia de la motivación individual por el ascenso. Incluso, no es incompatible con ella: la estrategia colectiva puede ser para algunos la opción alternativa ante la obstrucción de la vía individual. Pero además, siempre habrá quienes intenten la “filtración” individual por entre los “pliegues” o resquicios que deje el sistema; especialmente las relaciones particularistas alimentadas con la prestación de ciertos servicios, permitirá a muchos la estrategia advenediza. Y, según la flexibilidad del sistema, hay considerable variabilidad en las probabilidades de éxito de dicha vía.

Pero, desde luego, la determinación estructural estimula la tendencia hacia la acción colectiva; y las características que dicha tendencia muy constante le imprime a las clases dominadas, la autoreforzan. En la medida que la rigidez de la estructura de clases de un sistema de dominación es mayor, más se tiende a reforzar esa determinación. Aunque ella se vea de alguna manera compensada por ciertas condiciones obstructivas para el desarrollo de la comunicación intraclasista y el de una subcultura de clases, cuando estas condiciones acompañan a aquella rigidez.

Por cierto, que en toda esta cuestión hay matices, que deben quedar de lado en el tratamiento teórico más global que nos hemos propuesto aquí.

La historia de las clases dominadas en el capitalismo evidencia el acaecimiento de suficientes variantes como para prevenirnos contra la tentación de formulaciones demasiado acabadas en este nivel.

El frecuente “tuteo” con niveles inferiores de la más elemental satisfacción de necesidades, le confiere al proletariado del siglo XIX una serie de características que llevaron a los teóricos socialistas clásicos a adjudicarle el necesario desarrollo de su papel revolucionario. Sin embargo, en este aspecto también el neocapitalismo del siglo XX ha cambiado mucho, y plantea considerables dificultades a esta interpretación por lo menos en sus versiones más “mecanicistas”. En efecto, en las sociedades de capitalismo avanzado no-dependientes, es habitual de que el proletariado tenga bastante más que perder además de las cadenas. Incluso, en los medios urbanos e industrializados de las sociedades capitalistas dependientes, muy por detrás de los niveles de confort de la misma clase de los países centrales, con todo, su situación está muy lejos del pauperismo absoluto con que se describe la situación de los obreros del “capitalismo salvaje” de las ciudades europeas del siglo pasado. Aunque, por cierto, muy considerables zonas no industrializadas y poco urbanizadas del “Tercer Mun-

do”, ellas sí son escenario de pauperismo, desnutrición y miseria extremas.

El keynesianismo vino a sistematizar teóricamente y proponer las recetas correspondientes, para “calafatear” al capitalismo en las crisis, con un Estado intervencionista con ese sentido.

Todos estos cambios significaron, en algún grado, lo que podría denominarse el “aburguesamiento” de ciertas clases obreras, especialmente en determinados sectores. Lo cual tuvo su traducción en la moderación paulatina de muchos movimientos y partidos “obreristas”, especialmente de los sindicatos; que además se alteraron mucho en su estructura.

Claro que esto no ocurrió ni con todos los sectores del proletariado industrial, ni en todas las sociedades; y que, en compensación a este fenómeno, crecieron cuantitativamente muchos otros segmentos de las clases dominadas, en condiciones con alguna similitud a aquellas del proletariado del siglo XIX. Y, por otro lado, creció muy considerablemente la marginalidad, especialmente en los países dependientes.

Por otra parte, un curioso reverdecer “aggiornado” de las teorías económicas clásicas y un refortalecimiento de las derechas, parecen estar haciendo desandar al neocapitalismo parte del camino recorrido desde Keynes, que tenía esas consecuencias “integradoras”.

De cualquier manera, nuevamente, un replanteo de la cuestión en términos teóricos que reubiquen el fenómeno de las clases en el sentido aquí propuesto, arroja otra luz sobre la naturaleza y características de la estructura de clases y el papel en ella de las clases dominadas.

Si se considera la exclusión participativa, la alienación cultural, la apropiación de su tiempo, la manipulación de la información, la represión de hecho y efectiva de la disidencia, el manejo de accesos diversos (educación, salud, asistencia, etc.), además del grado de acceso “unidimensional” al confort (Marcuse), entre otros aspectos, entonces sí, el sometimiento de los dominados adquiere la dimensión que su condición de clase implica. Cualquiera que sea la situación económica o de desarrollo de la sociedad de que se trate.

En definitiva, entendemos por clases dominadas propiamente dichas, a aquel conjunto de clases sociales concretas cuyos miembros integran al sistema de dominación –y son esenciales a él– en la condición de dominados.

6.4. Los marginales

Son “marginales” aquellos agregados sociales de las clases dominadas (en sentido amplio) caracterizados por los grados relativos menores de integración y participación, cuya presencia no es esencial para la subsistencia del sistema.

En esta perspectiva, y según la conceptualización hecha, puede deducirse que esa menor integración y participación relativas se reflejan en el menor grado de acceso a la satisfacción de necesidades. En realidad, ese acceso será residual; por cierto, netamente inferior al de los otros tipos de clases, incluidas especialmente las dominadas propiamente dichas.

O sea que los marginales de una sociedad no alcanzan al nivel de satisfacción de necesidades socialmente percibido o considerado como mínimo en ella.

Seguramente llamará la atención el preveer como “tipo de clase” al conjunto de los marginales (lo que significa entenderlos como clases sociales concretas). Sin embargo, es el resultado consecuente de la conceptualización que hemos hecho. En nuestro esquema, los marginales –además de estar presentes en el espacio social en que se produce la dominación– se singularizan por la peculiaridad de su papel en las relaciones de dominación: subordinación no-integrada relativamente y no-esencial al sistema. Por otra parte, para los criterios “objetivos” de definición de clase social para una estructura de clase, se hace imprescindible preveer una tal categoría.

La subordinación no-integrada y no-esencial en que consiste la marginalidad, puede asumir diversas variantes de “funcionalidad” o “disfuncionalidad” para el sistema: “ejército industrial de reserva”, “disponibilidad política”, “potencial desestabilizador”, etc. Porque, por supuesto, la existencia de marginales no es inexorable; y puede tener una presencia menor o cuantiosa, y en este último caso puede llegar a constituirse en una amenaza potencial para el sistema de dominación¹¹³. En nuestras sociedades urbanas modernas, la marginalidad suele configurar una ubicación segregada ecológica, en viviendas precarias construidas con material de desecho en terrenos públicos o en desuso, o en barrios de casas vetustas y abandonadas, o también en otras de construcción obsoleta, en casos de régimen de inquilinato “por pieza” en que no configuran formas específicas de subculturas. Incluso hay una marginalidad rural, frecuente en las sociedades de capitalismo dependiente y explotación rural extensiva, como las nuestras, que también tiene una segregación espacial-ecológica; las cuales agregan a aquellas características de las urbanas – con algunas variantes– el aislamiento de la sociedad global que su emplazamiento implica¹¹⁴.

113 Nun le adjudica ese papel a la marginalidad latinoamericana. Nun, José. *La Marginalidad en América Latina. Informe Preliminar*. La edición que circula hoy es: Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria. Ficha N° 133.

114 En realidad, teóricamente, estos tipos diferentes entre medio rural y medio urbano, pueden ser interpretados como un proceso que implica el intento iniciado en la expulsión que produce una estructura rural arcaica de

7. Clases sociales concretas y fuerzas sociales

Hasta aquí, en este desarrollo, hemos ubicado los diferentes papeles que pueden asumir en la estructura de clases cada uno de los conglomerados humanos conformados por el conjunto de seres que, en cada sociedad, tienen de común una similar situación y aptitud para desempeñarse en las relaciones de dominación. Y estos diferentes roles posibles los hemos tipologizado como “tipos de clases”.

En una sociedad concreta de relaciones asimétricas, efectivamente habremos de encontrar estos desempeños. Pero los conglomerados humanos que los asuman tendrán particularidades y especificidades que van más allá de los requerimientos del rol desempeñado en las relaciones de dominación, que –en todo caso– explicarán sus aptitudes concretas para asumirlos. Y veremos que de ellos emergen ciertas acciones de tendencia colectiva fundadas en sus condiciones de tales, que operan sobre el acontecer cotidiano, sobre la dinámica de la sociedad en cuestión. Todo lo cual será la compleja manifestación histórica, singular, concreta, de la realidad descripta.

escapar al marginamiento por sucesivas etapas migratorias en las cuales se involucran varias generaciones.

Ellos son, respectivamente, las clases sociales concretas y las fuerzas sociales. Corresponde ahora su consideración.

7.1. Clases sociales concretas

Como queda dicho, la estructura de clases es el ordenamiento que asume una sociedad clasista en función de relaciones de dominación (poder institucionalizado), en la cual se vertebran –según su papel en ella– hasta cuatro “tipos de clases”. En ellos se ubican clases sociales concretas, con singularidad histórica. Corresponde que las pasemos a definir. Y tendremos que hacerlo a través de una deducción desde los postulados teóricos básicos, de manera tal que nos lleve a dicha definición en un nivel general. Por lo tanto, en ella deben estar contemplados los elementos que resultan requeridos para el desempeño de un papel o rol en la estructura de clases; y, además, debe ser genérica para su aplicación a categorías concretas, con singularidad histórica, las cuales estarán presentes en alguna (o algunas sociedades clasistas), en cualquier tiempo y lugar.

A lo largo de este trabajo, se ha reiterado el carácter de relacionalidad bilateral que la dominación implica necesariamente. Es condición de su existencia el que haya algún mandato emitido por alguien que lo imparte, y obedecido por

otro que lo recepciona. O, emitido por unos y obedecidos por otros. Pero además: un mandato institucionalizado sobre determinadas materias entre personas dadas; vale decir que se inscribe en una relación concreta.

Entonces bilateralidad y concreción relacional: es una concreta relación social asimétrica. Bien. Esa concreta relación social asimétrica se debe a algo, resulta de cierto factor o factores u opera a través de determinado medio o medios; generalmente factores–medios. Ya sea en su singularidad, o combinación de varios, esa determinación de la asimetría, es específica. Cada relación de dominación tiene una específica determinación, que da cuenta de ella concretamente. Otras relaciones de dominación tienen otras determinaciones también específicas. Por economía, política, coacción, alienación, u otro modo, o –más habitualmente– por una particular combinación de algunos de ellos. Tal específica determinación define –por lo menos– dos términos o polos que son sujetos concretos de esa concreta relación. Esa concreción, esa singularidad, tiene que ver con las condiciones históricas, geográficas, de circunstancias. Mientras que se mantienen en la forma que se establecen, la relación que determina se mantiene, cuando cambian ella desaparece o se altera. Pero debe tenerse en cuenta que entre esas condiciones se cuenta –y no con poca importancia– las circunstancias resultantes del accionar de los hombres y grupos sociales involucrados, de la conformación de fuerzas sociales que de tal accionar resulta,

de la correlación de fuerzas a que arriban. De allí la importancia de la consideración de las fuerzas sociales, a que nos referiremos más adelante.

Un sistema de dominación –para definirlo ahora de otra manera– es un conjunto complejo de relaciones sociales de dominación concretas, que se estructuran de manera tal que se yuxtaponen e interrelacionan aquellas que tienen idéntica determinación específica. Por supuesto que ésta, con tan singular condicionamiento, se debe al hecho de compartirlo.

En tales condiciones, quienes se ubican en el mismo término o polo de relaciones sociales de dominación específicas idénticas, tienden a tener una similar situación en todos los aspectos diferenciales de la sociedad de que se trate, tienden a igualarse en todo aquello que la sociedad distribuye desigualmente.

Ahora estamos en condiciones de llegar a una definición de clase social concreta que, en realidad, vuelve a la definición descriptiva dada al comienzo de la sección 5 de este capítulo (5.1), la cual así encaja y recibe toda una ubicación conceptual en nuestro esquema.

El conjunto de personas que tienen una relativamente igualitaria situación en todo aquello que se distribuye desigualmente en la sociedad, debido a que se ubica en posición similar en relaciones concretas de dominación con

idéntica determinación específica, constituyen una clase social concreta.

Naturalmente, esa igualdad relativa frente a desigualdades sociales estables, como se ha subrayado, está ligada a la condición histórica y de circunstancias de la sociedad de que se trate, y a las condiciones que ella asuma en cuanto a la producción, gobierno y organización social en general. Esa concreta estructura de clases –en cuyo contexto es que tiene realidad cada clase social concreta–, ubica clases sociales concretas, que son singulares. Que son categorías históricas.

Amos, esclavos, señores feudales, siervos, burgueses, proletarios, campesinos, terratenientes, tecnoburócratas, etc. son clases sociales concretas, históricamente singulares. Las engendran determinados sistemas de dominación en los cuales cumplen ciertos roles o papeles, según las condiciones y circunstancias que en ellos existen. Pueden aparecer en varias sociedades en la medida que sus sistemas, condiciones y circunstancias se reproduzcan. Pero la propia dinámica societal lleva a sus sustituciones históricas, a sus transformaciones, a sus desapariciones. Todo lo cual define el status teórico de la noción.

Es que de la peculiar ecuación “acceso–no acceso” diferencial (cuantitativo y cualitativo) que caracteriza y define a una clase social concreta, resultan los atributos para su inserción en la estructura de clases; estos atributos pueden definirse por aquella ecuación.

Para decirlo de otra manera: en una relación social de dominación concreta los términos de ella, los sujetos que ocupan las posiciones desde las cuales se involucran en la relación, están integrados a la sociedad por ella, con las condiciones determinantes –geográficas, históricas, de circunstancia– de la sociedad que le dan su especificidad. La imbricación estructural de las diferentes relaciones sociales de dominación concretas presentes en una, suponen una adecuación entre la determinación específica (su peculiar combinación de medios) y el modo de dominación imperante en el sistema. Esa adecuación otorga los atributos para esa ubicación a quienes ocupan las posiciones diferentes en relación concreta de dominación; y por lo tanto, a las respectivas clases sociales concretas que integran.

7.2. Fuerzas sociales

En este capítulo hemos encarado la descripción “estructural” del sistema de dominación con la inevitable connotación “estética” que un tal enfoque implica. En el siguiente – para cerrar nuestro trabajo– procuraremos revertir dicha connotación sobre la base de poner a este sistema en acción,

en funcionamiento; lo cual equivale a decir que lo afrontaremos a su cambio, al cambio social.

Pero en el desarrollo hecho hasta aquí –pese a alguna aclaración expresa en sentido contrario –pudo deslizarse la idea de un determinismo mecanicista e inexorable, aunque complejo en su configuración.

Nada más alejado de nuestra concepción que el revivir ese rígido determinismo causalista ingenuo, tan propio de algunos pensadores del siglo XIX que no supieron o pudieron ponderar adecuadamente el gran hallazgo de la determinación social.

Por cierto, que el sistema y sus características desarrollan tendencias, que las estructuras condicionan, que los fenómenos acaecidos encuentran explicación en factores y variables socialmente analizables; que existen impedimentos de ese nivel que harían tan inútiles los esfuerzos individuales y aislados de los hombres por superarlos como la energía del mejor nadador braceando en sentido contrario de la corriente... No habría ciencia social posible sin el postulado de la determinación; y toda teoría al respecto –incluida, por supuesto, nuestro intento aquí– estaría fuera de lugar.

Pero ocurre que entre las circunstancias, condiciones y factores que operan, tienen un papel fundamental las propias acciones de los hombres. No sólo las de algunos de

ellos, sino las de todos, las de la generalidad, la de los “invisibles” que hacen posible la historia “visible”¹¹⁵. En realidad, estas acciones humanas constituyen el clivaje donde aquellos factores y circunstancias encuentran su incidencia real, y ellas mismas (las acciones humanas), son – a la vez– manifestaciones de esas incidencias y factores en sí.

Como se verá, la situación de clase –la propia condición de pertenencia a una clase– tenderá a desarrollar intereses que motivarán acciones, que resultaran colectivas y que operarán dinámicamente en el sistema.

Pero cuando lo hacen, cuando los actores actúan en ciertas direcciones, los movimientos y aglutinamientos que lo asumen no son exactamente las “clases sociales” que hemos definido aquí, aunque sí sean su marco de referencia y su campo de reclutamiento. Aquí se hace necesario introducir la noción de fuerzas sociales, que vienen a ser los sujetos colectivos de ese accionar. Al punto de que es a partir de ellas que puede hacerse un diagnóstico y hasta desarrollar una cierta capacidad predictiva. A través de ellas se expresan las incidencias mencionadas, y en su accionar recíproco es que debe hacerse la lectura de la historia social del momento.

115 Max Neef, Manfred. La economía descalza. Estocolmo–Montevideo, Ed. Nordan – Cepaur. 1986.

Una fuerza social es un conglomerado grupal, con interés colectivo (generalmente, una común situación de clase), con cierto grado de capacidad y voluntad de accionar en su procura, que actúa efectivamente de manera consciente en función de él, lo que le confiere la condición de factor del proceso social en la específica coyuntura¹¹⁶.

Por lo tanto, una fuerza social es un agolpamiento social real, que tiene una realidad interaccional definida (no es una mera categoría observada), que tiene voluntad colectiva y capacidad de actuar en común, a partir de un interés común en procura del cual se propone actuar y lo hace, constituyéndose en actor y factor –entre otros– del acaecer de ese concreto momento histórico.

Aunque con frecuencia incursiona en la esfera política, su acción no necesariamente es a ese nivel. En este sentido nuestra definición de fuerza social difiere de la leninista que recoge Poulantzas¹¹⁷, y asume notorio parentesco con la de “grupos de interés” de Dahrendorf¹¹⁸.

116 Errandonea, Alfredo. Fuerzas sociales y grupos políticos: un esquema teórico para el análisis. Seminario Internacional de Incasur. Buenos Aires. Agosto de 1984.

117 Poulantzas, Nico. Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista. México, Ed. Siglo XXI. 1971.

118 Dahrendorf, R. Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial. Madrid, Ed. Rialp. 1962.

Capítulo VI

EL CAMBIO SOCIAL

1. Explicación y cambio

Sin entrar aquí en toda la cuestión epistemológica de la naturaleza de la explicación (que nos llevaría demasiado lejos), –ya se entienda “explicar” como “comprender” (“verstehen”), captar la “conexión de sentido”, o “dar cuenta”, “predecir”¹¹⁹– es evidente que ella se refiere a la contestación de la pregunta del por qué de los fenómenos, del acaecer.

Y el proponérselo significa, ni más ni menos, introducirse en la temática de la dinámica, operar el salto de la utilización de las nociones analíticas y estructurales, a la consideración

119 La concepción de tipo historicista (Dilthey, Rickert, el propio Max Weber) en contraposición a la postura más neopositivista (epistemológicamente: Braithwait, por ejemplo)

del transcurrir, del fluir, de las alteraciones. Lo que en Sociología ha dado en llamarse el cambio social.

En realidad, la distinción de ambos puntos de vista –el estructural y el dinámico– es una abstracción con propósitos analíticos, no exenta del riesgo de sobredimensionalizarla. Puede decirse que la justificación de aquellas conceptualizaciones analíticas, radica en su manipulación para la explicación del acaecer, en este proyecto hacia el “cambio”.

En nuestra exposición aquí, ha llegado el momento de comenzar a reunir los diferentes elementos teóricos que fuimos incorporando a lo largo de los capítulos precedentes, a los efectos de recomponer la integralidad de nuestro intento de explicación. Y ello nos hará necesariamente desembocar en la problemática del cambio social, en el último tramo que nos proponemos andar en este capítulo. Para hacerlo, tenemos aún que avanzar en la elaboración de algunas nociones, pero en este caso ya muy directamente encaminados a esa culminación.

2. La participación social

Hemos dicho que la contrapartida de la dominación es la

participación, que constituye su límite. El grado en que la dominación deja de serlo, es exactamente el umbral de la participación. Ambos términos se conjugan institucionalizada-mente en las relaciones de dominación. En el límite, la participación máxima generalizada que logre sustituir totalmente a la dominación, que la reduzca a su inexistencia, implicaría una sociedad igualitaria, según nuestra concepción.

Así, podemos definir a la participación como la capacidad de incidencia e iniciativa propia en las decisiones que le afectan personal, grupal o colectivamente.

Todo tipo de decisiones; en el sentido más amplio. El concepto tiene todo el sentido abarcativo que el de la propia dominación: es su reverso. Entonces, en esta capacidad decisoria, deben entenderse comprendidos los más diversos accesos; entre los que se incluyen –desde luego– a los bienes y servicios sociales globalmente considerados, a cuya producción se ha concurrido. Por cierto, que también están incluidas las decisiones sobre el destino del excedente. En una palabra: la participación reproduce como sus dimensiones a los diversos aspectos que constituyen materia de los distintos tipos de dominación.

En toda relación de dominación se institucionaliza una cierta dominación y una determinada participación; pero dicha institucionalización es dinámica, se redefine por el efectivo ejercicio de una y otra, reubica constantemente el límite entre ambas.

Por ejemplo, la cogestión y la autogestión constituyen grados diferentes de participación gestionaría en la producción, cuyo establecimiento en unidades en las que antes no se practicaban viene a significar una notable ampliación participativa institucionalizada. Pero su no ejercicio, o el ejercicio defectuoso, implica un cierto regreso sobre dicha ampliación, que también tiende a institucionalizarse.

A nivel más global, todo sistema de dominación incluye, además del aparato que compone el conjunto de mecanismos por los cuales la dominación se ejerce, ciertos grados y formas –mayores o menores– de institucionalización de la participación.

Es que, en definitiva, todo sistema de dominación encuentra su “justificación”, en última instancia, en la resolución de los problemas básicos de la satisfacción de ciertas necesidades. Pero más allá de la exigencia que se le hace al Estado como personería del sistema, en tanto fundamento racional, de constituir “instrumento para la satisfacción de las necesidades materiales” como dice Stame ¹²⁰ . Satisfacción de necesidades en el sentido más amplio; es decir, que el sistema de dominación –la dominación en sí– encuentra su “justificación” legitimante en ciertos grados de participación que “ampare”.

120 Stame, Federico. Crisis de la razón del Estado. Buenos Aires. Revista Utopía, N° 2. 1984.

Claro: una justificación del sistema finalmente fundada en la participación, en la satisfacción de necesidades en el sentido amplio, desplaza el asunto a ese nivel, al de su suficiencia o no. Y por allí, al de su percepción. En definitiva, a la temática de los intereses y a la del consenso del sistema.

3. Intereses sociales de clase

Para cada situación de clase corresponde una cierta constelación de intereses que podemos denominar “intereses de clase”, ya sea que estos se perciban como tales, o como meras voliciones individuales o grupales (en sentido restringido).

Tales intereses pueden descomponerse, según ordenamientos lógicamente sucesivos en la relación, en: a) la satisfacción de necesidades socialmente percibidas como mínimas, y b) la aspiración a incrementar el nivel de ellas. En ambos casos, en acepción amplia de “necesidades”; en el segundo, se incluye la de acceso a situaciones de clase superiores a la que detenta. En definitiva, y en el sentido amplio con que las concebimos, tales intereses deben traducirse en el mantenimiento y mejora del nivel participativo, y en el mantenimiento e incremento de la dominación para las situaciones de clase que la implican.

Considerablemente por encima del teórico nivel mínimo absoluto de necesidades de los hombres, siempre hay un nivel socialmente percibido como mínimo de satisfacción de necesidades. Este varía de sociedad en sociedad, de época en época, entre coyunturas, y –por supuesto– entre las diferentes clases sociales. Es a él al cual aludimos.

Debe distinguirse el nivel socialmente percibido como mínimo de satisfacción de necesidades, de las “aspiraciones”. Estas aluden al deseo de superar aquel nivel y el poseído, sea cual fuese. Por lo tanto, deben entenderse como “aspiraciones” las tendencias volitivas a superar el nivel poseído de satisfacción de necesidades y el percibido socialmente como mínimo. Entre las aspiraciones, debe incluirse su mayor: la de acceder a los niveles de satisfacción de las clases superiores a la propia; es decir, ascender de clase.

Puede postularse la existencia de una tendencia general de todos los miembros de una sociedad a desarrollar “aspiraciones”. Cuando estas hayan sido alcanzadas, y adquieran tal vigencia que llegan a convertirse en “percepción social de necesidades mínimas”, se desarrollan otras aspiraciones. Pero una contracción societal, clasista, sectorial o grupal, por su situación crítica o por lo que sea, de manera más costosa y lenta, lleva a la reducción de las aspiraciones, y aún del nivel socialmente percibido como mínimo de satisfacción de necesidades. Vale decir que tanto el nivel de necesidades socialmente percibido como mínimo como las aspiraciones,

los intereses sociales de clase en su conjunto, tienen un alcance variable, son dinámicos.

Aun percibiéndose como individuales, su desarrollo es cultural y su internalización es social y de clase. En la medida en que se tiende a percibir que el incremento de satisfacción de necesidades se hace posible por el crecimiento de las disponibilidades sociales, o que por el contrario, que aquel incremento se liga a la “mejora” de la propia “cuota” de distribución societal de las disponibilidades presentes (lo cual implica “recorte” de otras “cuotas”), los intereses sociales se presentan como “compatibles” o como “contrapuestos”. Pero la tendencia es que desde la más fácil percepción de la primera se desarrolle progresivamente esta última perspectiva. Porque la estructura social es clasista y se organiza desigualitariamente en relaciones de dominación, y en la medida en que es captada por la representación que los propios actores se hacen de ella, la primera perspectiva se obstruye y tiende a ser descartada. Entonces, la tendencia es a la percepción de contraposición.

Por lo tanto, el sistema de dominación en funcionamiento, supone la presencia activa y contrapuesta de intereses sociales de clase de sus miembros. En tanto que actores, ellos participan en el conflicto que aquella contraposición supone. Con grados diferentes de asunción de la contraposición y la representación que sobre ella pueden hacerse.

Los procesos a través de los cuales se produce ese conflicto de intereses, involucran su articulación en el sistema de dominación.

El desarrollo social de tales intereses, desde luego, no es contradictorio con que puedan ser percibidos y manejados como “individuales” o de “grupo restringido” o se lo haga como “de clase”. En el primer caso, se asocian al progreso particular o individual del sujeto. Esto ocurre cuando se acepta la vía de ascenso, logro y competencia que el sistema ofrece. Porque se tiene credibilidad en ella, en su eficiencia. Es decir, se le otorga consenso al sistema de dominación en tanto que tal, se aceptan sus reglas como legítimas y se opera con ellas.

En el segundo caso, –percepción como intereses de “clase”– se representan como comunes al sector social de que se trate, y como sólo perseguibles eficazmente de manera colectiva. Esta “representación” de mayor eficacia en la acción colectiva, puede tener naturalmente varios niveles, no todos los cuales implican un cuestionamiento del sistema; pero sí involucran algún grado de “incredulidad” en la eficacia de las vías “normales” que el sistema ofrece, un cierto retaceo del consenso al sistema como tal. Como lo explicaba Marx, este es un camino que conduce a la conciencia de clase, a “la clase para sí”. Vale decir que, cuando ocurre este proceso –a la larga tiende a ocurrir–, el conflicto social tiende a converger y convertirse en conflicto o lucha de clases.

Socialmente, la tendencia a prevalecer una u otra representación de los intereses, dependerá del grado en que el sistema satisfaga el nivel de necesidades socialmente percibido como mínimo, de que mantenga expedito como eficiente de hecho el acceso a las aspiraciones, y de aquel en que ambas cosas sean percibidas generalizadamente por los miembros de la sociedad. Porque, como ya se ha dicho, en última instancia, todo sistema de dominación encuentra “justificación” para los dominados en la medida en que se satisfagan los niveles de necesidades que cada uno perciba como mínimos y haga practicable el logro de aspiraciones. En ello consiste la “legitimidad” del sistema. El grado en que se percibe esa “legitimidad”, significará el grado de “consenso” que le otorguen al sistema.

Todo sistema de dominación, para perdurar, para lograr estabilidad durable, requiere consenso. Al menos, un grado importante de él. Es decir, la aceptación de la legitimidad del sistema de dominación por parte de la generalidad o de la mayoría de los integrantes de la sociedad. Y ese consenso no es sustituible, salvo temporaria y precariamente, por la mera fuerza. La coacción sólo es eficiente institucionalizadamente cuando respalda a un orden consensual y sólo constituye “última ratio” de él. O, como decía Talleyrand, “con las bayonetas se puede hacer todo, menos sentarse encima”.

4. Las fuerzas sociales y su papel en la determinación social

Hemos definido a las fuerzas sociales como conglomerados grupales con interés social colectivo (generalmente, de clase) y capacidad y voluntad de accionar en su procura, que efectivamente lo hacen de manera consciente.

El acontecer social es determinado por la dominación en general y por la peculiar combinación de tipos de dominación que se dan en el modo prevalente, según su vigencia institucionalizada en el sistema de dominación de que se trate (lo cual incluye, sus límites: la participación). Es decir, por el tipo de sistema de dominación y su funcionamiento real en la sociedad concreta. Entonces, la vida social está determinada pero de manera más compleja de lo que habitualmente tiende a creerse.

Pero, a su vez, esa determinación no es mecánica ni nada que se le asemeje. Muy por el contrario, está mediatizada, intermediada. Y en esta intermediación cabe una muy considerable latitud.

En una situación social históricamente concreta, que constituye un momento de un proceso, el curso de los acontecimientos depende de la ecuación resultante de la acción de las fuerzas sociales presentes y actuantes. Y ella

no es la “suma ponderada” de las fuerzas sociales existentes, ni de sus acciones siquiera, sino el “vector” resultante de sus respectivos accionares en la circunstancia; con toda la compleja configuración –como ingredientes, además de aquella presencia– de su voluntad de acción colectiva, de su capacidad de organización y movilización, de la eficacia de su acción colectiva, de la adecuación de los medios empleados, y hasta de la eventual fortuita incidencia de circunstancias y oportunidades que pueden incrementar o mitigar su eficiencia.

Es sobre esa presencia, organicidad, capacidad, fuerza y eficacia de las fuerzas sociales existentes, que opera como determinante y como condicionamiento el tipo de sistema de dominación y su funcionamiento en la sociedad de que se trata.

La complejidad en sí de esta determinación, y la mayor aún –con sus márgenes de labilidad ostensibles– de la intermediación que opera la configuración de las fuerzas sociales y su lucha mutua, además del peso que en ella tiene la “voluntad de actuar” (aunque ella misma, también está condicionada), dan una impresión general de indeterminación de lo socio–histórico. Desde la imposibilidad predictiva hasta la propia postulación del “libre albedrío” en las acciones humanas, han sido consecuencia de esta impresión general, contra la cual ha pretendido batirse un determinismo mecanicista y simplista de diversas formas de “cientificismo”. Desde aquel que

transfiere analógicamente y sin adecuación alguna el modelo de las llamadas ciencias naturales –ya sea causal, funcional o, algo más elaborado, estocástico–; o del “socialismo científico” marxista leninista, que luego se ve requerido de recurrir a diversas formas de hipótesis ad hoc, como la de la “sobredeterminación” del señor Althusser, o la más clásica solución que trata de resolver el problema con la determinación en “última instancia” o la distinción entre estructura y coyuntura.

Hay que comprenderlo de una buena vez: cualquier realidad concreta es coyuntural. Lo coyuntural y lo estructural juegan como planos superpuestos, en los cuales el primero se desliza con labilidad sobre el segundo. No entenderlo, equivale a renunciar a comprender la historia cotidiana y concreta.

Entonces: ni indeterminación, ni rígida y mecánica determinación. Ambas postulaciones metodológicas tienen una importante responsabilidad en el estancamiento de las ciencias sociales. Si ellas han de serlo –si efectivamente aceptamos su carácter científico–, la determinación de lo social debe constituir un postulado. Pero esa determinación es mucho más compleja de lo que se supone en los esquemas habituales, y nuestras disciplinas están aún muy rezagadas metodológica y teóricamente para poder resolver satisfactoriamente las dificultades que esa complejidad nos opone. Lo cual no nos puede hacer llegar a la renuncia de la tarea, sino a la disposición modesta de avanzar lenta y

cautelosamente. Pero en la dirección correcta. Sin pretender que otras ciencias nos han resuelto el problema y transferir de ellas acríticamente sus soluciones. Sin refugiarnos en esquemas para que la realidad no nos agreda. Sin creer ingenuamente en el Poder de la Ciencia, si es que la practicamos desde una imposible “neutralidad valorativa”.

Por lo pronto, para tratar de comprender los acontecimientos en un determinado momento histórico, en una concreta situación social, y aún para intentar predecirlos con una cierta “probabilidad” de acaecimiento, parece necesario partir del diagnóstico del tipo de sistema de dominación imperante y su funcionamiento, para luego abordar la identificación y ubicación de las fuerzas sociales operantes en la situación. Las fuerzas sociales habrán de conformar una especie de ecuación, trabada en su disputa mutua en una concreta situación histórica. Y en ella, los términos de esa ecuación se configurarán por agregados amalgamatorios o de alianza entre diversas fuerzas sociales. Luego el análisis debe proseguir con la incorporación de aquellos componentes que reducen o incrementan la eficacia de cada fuerza social.

Parece que metodológicamente este es el camino. Y, por ahora, los resultados a que se pueda arribar constituirán expresiones en términos de alternativas posibles, de probabilidades, y con determinadas latitudes fijables.

Ahora bien: las fuerzas sociales al operar suelen asumir –

es lo más habitual— conformaciones formales, suelen expresarse a través de grupos, organizaciones, asociaciones voluntarias, u otras formaciones. En las diferentes esferas y según las condiciones del sistema en la situación, esos grupos u organizaciones, que serán la manifestación más visible de las fuerzas sociales, podrán estudiarse en las características que asuman. En el sistema político (subsistema, si se quiere), en el tipo de sistemas demoliberales capitalistas, esos grupos “políticos” asumirán habitualmente la forma de partidos políticos, factores de poder, grupos de presión, etc. En la esfera económica, de ese mismo tipo de sistema, se encontrarán grupos económicos, sociedades empresariales, sindicatos, etc. Por lo común, muchos tendrán actuación en más de una esfera con su misma identificación y organicidad¹²¹.

5. El conflicto social

Conflicto social es “toda relación de oposición entre grupos sociales producida, según comprobación posible, de manera sistemática”, dice Dahrendorf ¹²² ; y aclara que el

121 Errandonea, Alfredo. Fuerzas sociales y grupos políticos: un esquema teórico para el análisis. Seminario Internacional de Incasur, Buenos Aires, agosto 1984.

122 Dahrendorf, R. Las clases sociales y su conflicto en la sociedad

requerimiento de sistematicidad se refiere a la exclusión de aquellos debidos a, por ejemplo, razones psicológico-individuales (“de manera caprichosa”, dice). Salvo en esta última aclaración que parece poco feliz por imprecisa, la definición resulta aceptable. Para salvar este último inconveniente, y para darle la dimensión más adecuadamente amplia –que no reduzca a grupos la condición de actores en él– la reformularíamos diciendo: que el conflicto social es toda relación social de oposición manifiesta entre actores sociales que se traduzca en acciones concretas orientadas en contraposición mutua. Vale decir que se requiere algo más que la mera predisposición antagónica de la oposición¹²³: es necesario que existan acciones recíprocamente orientadas de cada uno de los actores contra el o los otros; es un tipo de relación social. Y los actores deben ser sociales, pero pueden ser grupos, clases sociales, individuos desde ciertas posiciones sociales, sociedades globales, etc. Pero en esta manera de concebirlo, nos apartamos expresamente de las tradiciones formalistas y relacionales, que distinguían al conflicto de la competencia, por ejemplo. En nuestro caso, todas las oposiciones manifiestas traducidas en acciones sociales son conflicto; y la competencia también lo es.

Los intereses sociales correspondientes a posiciones en la

industrial, pág. 260. Madrid, Editorial Rialp. 1962.

123 Von Wiese, L. Sociología general, tomo I, pág. 418 y 431 y ss. México, Id Cajica. 1959.

estructura social, que se contraponen mutuamente, constituyen bases de motivación de conflicto. Dotan a la estructura de que se trate de tensión conflictiva, la cual constituye una tendencia a su gestación. Aun sin manifestarse, la presencia de dicha tensión conflictiva permite predecir la probabilidad de que se produzca un conflicto. En ese acaecer tiene muy importante papel la percepción que los propios actores hagan de la situación. Y, por cierto, la manera en que se perciba la situación, la “definición de situación” que los propios actores hagan de la oposición en que se encuentran, tendrá gravitante incidencia en el tipo de conflicto que se produzca.

Los conflictos sociales pueden, entonces, clasificarse. Y se los puede hacer con diversos criterios: por la identificación de los contradictores, por su nivel de violencia o intensidad, por el objetivo que los actores en él se propongan, etc. No interesa aquí más que orientarnos hacia las categorías que son relevantes en el contexto de este análisis. Sólo aludiremos a esas distinciones.

Desde este punto de vista, distinguimos en primer lugar a los conflictos por sus actores: los que se producen entre individuos, pequeños grupos u organizaciones no-clasistas, por mi lado: y los que tienen lugar entre fuerzas sociales de origen, filiación o reclutamiento clasista. Ello incluye a aquellas de reclutamiento policlasista pero con filiación clasista, cualquiera sea la dificultad que para esas fuerzas implique la contradicción estructural de su composición.

En segundo lugar, vamos a distinguir al conflicto que se propone la eliminación o destrucción del contradictor de aquel que sólo procura desplazarlo del acceso a ciertas metas en beneficio propio. Llamaremos al primero lucha y al segundo competencia.

En tercer lugar, llamaremos –a falta de mejor nombre– “conflicto horizontal” a aquel que no se propone la alteración de la estructura de clases del sistema de dominación (a lo sumo, procura una mejor ubicación propia o grupal en ella), y “conflicto vertical” a aquel otro cuyo objetivo es efectivamente la modificación de esa estructura de clases.

Por último, denominaremos conflicto institucionalizado a aquel que se procesa con la aceptación por parte de sus actores contradictores, del juego de reglas que proporciona el sistema para su realización y resolución; y no–institucionalizado a aquel para el cual se está dispuesto a apelar a medios no aceptados por el contradictor, que no posee una regulación común a sus actores.

Los conflictos no–clasistas, la competencia, los conflictos horizontales y los institucionalizados, no sólo no son contradictorios en el consenso, sino que lo suponen y tienden a reforzarlo. Por el contrario, los conflictos entre fuerzas sociales clasistas, la lucha, los conflictos verticales y los no–institucionalizados, en cada caso con variantes a considerar, implican en algún grado el cuestionamiento de la legitimidad del sistema de dominación o la relación de dominación concreta

que involucran, y tienden a producir –cuando no lo involucran directamente– el retaceo del consenso del sistema.

Naturalmente, estos cuatro pares de categorías polares en que hemos clasificado en cada caso a los conflictos sociales no tienen por qué coincidir. Pero a partir de tales distinciones, podemos definir a la lucha de clases como aquel conflicto social que constituye lucha vertical no-institucionalizada entre fuerzas sociales clasistas procedentes de tipos de clases opuestas (en el sentido que hemos dado a “oposición”, como antagonismo predisponente).

La legitimidad conferida generalizadamente, al sistema de dominación, es decir el consenso, preserva al conflicto de asumir los atributos cuyo polo nos ha permitido definir la lucha de clases. Pero la tendencia estructural es a la asunción de la representación de la situación en términos tales que los actores se predispongan a la acción caracterizada por cada uno de esos atributos, porque los dominantes procuran no sólo mantener sino acrecentar su dominio (y, por lo tanto, reducir la participación de los dominados), y los dominados procurarán incrementar su participación (disminuir su condición de dominados), las cuales son tendencias estructurales contradictorias de los intereses respectivos. A menos que el crecimiento de la capacidad de satisfacer necesidades y la percepción como expedita de la vía de acceder a las aspiraciones en los dominados, permitan

restringir la contradicción y mantener el consenso del sistema. O que, en preservación del sistema mismo de dominación, éste logre un grado de flexibilidad que acompañe en alguna medida el desarrollo de los intereses sociales de los dominados, de manera tal que postergue el proceso de convergencia hacia la configuración plena de la lucha de clases; con el consiguiente reforzamiento del consenso. A lo Gatopardo.

Aquí el papel del consenso resulta importante. La lucha de clases –o el conflicto social que tiende a configurarse como tal– se ubica como el elemento esencial del “contrapeso” al ejercicio del dominio. El consenso habilita ese ejercicio sin cuestionamiento; la ausencia o deterioro del consenso, pone en tela de juicio la disponibilidad de los mecanismos a través de los cuales se ejerce el dominio habitualmente (del modo de dominación). En el límite, sólo la fuerza respalda al control de la dominación; y en su utilización no extracotidiana por fuera de su papel de “última ratio”, también ella se deteriora y termina por destruirse.

6. Sistema y contra-sistema

Todo sistema de dominación se instrumenta a través de un conjunto de mecanismos que resultan de los distintos factores o medios, de los tipos de dominación que combina el

modo, los cuales componen el aparato con el cual la dominación se ejerce. Como en definitiva se están combinando tipos, cada uno de ellos y su presencia específica en las relaciones sociales de dominación concretas existentes en la sociedad, configuran esferas o sub-sistemas (el económico, el político, el militar, etc.). En cada uno de ellos, las fuerzas sociales dominantes se organizan en grupos, instituciones, organizaciones, asociaciones, etc. El conjunto de ellos constituyen la organización del sistema, lo que con cierta habitualidad se denomina “el orden establecido” o simplemente el “establecimiento” (“establishment”). Para simplificar y por comodidad, en este contexto, le llamaremos “sistema”. Cuando querramos referirnos a la parte del sistema correspondiente a una esfera en particular, hablaremos del “sistema político” o del “sistema económico” o del “sistema militar”, etc. Debe entenderse supuesta la relación que tales “sub-sistemas” o esferas tienen con el respectivo tipo de dominación a la cual responden básicamente.

Estado, Gobierno, Partidos Políticos, grupos de presión, etc., constituyen piezas del sistema político, en un sentido más amplio del que venimos hablando. Pero no todos ellos conforman el “establecimiento”, el sistema en este sentido. Algunos pueden ser medios o mecanismos participativos, porque operan desde fuera del “sistema” (en el sentido restringido).

La dinámica del conflicto social de clases más general, hace

que aquellos elementos o piezas que operan desde fuera del “sistema”, con tendencia a oponerse a él, tiendan a conformarse entre sí, con mayor o menor claridad definitoria, en un sistema paralelo y contrapuesto al “sistema”. Vamos a denominar a éste como “contrasistema”.

No necesariamente el contrasistema supone falta de consenso, cuestionamiento de la legitimidad del sistema. Es más: también es tendencia estructural de las sociedades complejas y diferenciadas a desarrollar un contrasistema; y en condiciones de estabilidad del sistema de dominación, de considerable consenso, este contrasistema es el “partenaire” con el cual el sistema procesa institucionalmente la parte más global del conflicto social de clases, es el “interlocutor válido” para él. Es lo que Colombo llama “integración imaginaria”¹²⁴. Su función allí es de estabilización dinámica, de palanca que le permite al sistema una autotransformación evolutiva, sin desbordar “sus límites”. Es la válvula que le otorga flexibilidad.

El contrasistema entonces, no es necesariamente “disfuncional” a la estabilidad del sistema. Pero su definición más neta, su organicidad creciente, su cohesión, su fuerza y, sobre todo, la radicalización de su cuestionamiento al

124 Colombo, Eduardo. Integración imaginaria del proletariado. Buenos Aires, Utopía N° 1. 1984. Versión del seminario sobre Origen del poder y reproducción de la dominación, organizado en Suecia por la revista Comunidad.

sistema sí son “disfuncionales”, sí implican un retaceo del consenso, sí constituyen una amenaza para la estabilidad y continuidad del sistema de dominación. En el límite, puede constituirse en el “sistema” sustitutivo del que se descaece.

Por lo tanto, en todos los casos, su función es de cambio, de propulsor dinámico. De él emergen las propuestas innovadoras, que el sistema irá absorbiendo o neutralizando; o no. En este último caso, porque empuja hacia el cambio de sistema.

La esfera más manifiesta de acción del contrasistema es, en las sociedades de nuestro tipo, el sistema político; en mayor medida, cuanto más institucionalizado y controlado se encuentra el conflicto social general de clases. Porque ese es, justamente el cometido de la esfera política en nuestras sociedades: institucionalizar el conflicto. En cambio, cuando la situación se precipita hacia la configuración como lucha de clases, se desborda totalmente la esfera política –sin abandonarla– y se convierte en una confrontación generalizada a todos los niveles, en todas las esferas, en todas las relaciones sociales concretas de dominación en que está involucrada la crisis y ruptura del sistema.

El análisis del contrasistema se vuelve, por lo tanto, de importancia estratégica para advertir las posibilidades y el tipo de cambio social hacia el cual se orienta la sociedad toda. Y ese análisis supone la consideración del contrasistema a su interior como sistema. Con el eventual

desarrollo –al cual tienen tendencia– de un “contrasistema” del “contrasistema”, que puede operar en el sentido de la radicalización del “contrasistema”, o hacia la sustitución de un “contrasistema” demasiado institucionalizado, no apto ya para su papel.

Entre muchos otros elementos, el contrasistema desarrolla una cosmovisión que procura contraponerse con la del sistema, compuesta con premisas valorativas–ideológicas, mitos y propuestas concretas, proyectos de acción. Su análisis también es muy esclarecedor en cuanto a la situación de todo el sistema de dominación y sus perspectivas.

Cuando, por las razones que sean, el contrasistema no logra elaborar un Proyecto cosmovisivo alternativo, que implique una real opción frente al sistema y convoque mitos presentes y vigentes en las clases dominadas diferenciales del de las clases dominantes, puede esperarse poco en cuanto al desempeño eficaz de su papel como palanca de cambio; especialmente, como productor de cambio del sistema. Y, en tales circunstancias, es esperable el desarrollo de un “contrasistema del contrasistema”, que podrá manifestarse de diversas maneras. Una de ellas será sin duda la que ha dado en llamarse “rebelión del coro”¹²⁵.

125 Nun, José. La rebelión del coro. Buenos Aires, Punto de Vista, N° 20. 1984. Piscitelli, Alejandro. Los desmanes del poder. Buenos Aires, Utopía

O, simplemente, la falencia en su papel de contrasistema, como parece ser la situación que presentan los de ciertos países latinoamericanos. Afrontados a periódicos retrocesos, impuestos a través de dictaduras militares, que sistemas de dominación arcaicos, instrumentan para anteponerlas a su propia transformación modernizadora, son algo más que el respaldo del también excesivamente rígido sistema de dominación internacional, tales contrasistemas se redefinen constantemente con la meta del mero funcionamiento efectivo del modelo democrático; y agotan sus banderas reivindicativas en la obtención de este crucial y obstruido objetivo.

7. Hacia una teoría del cambio social

Por cambio social se entiende toda modificación, alteración o transformación que experimente la estructura social cualquiera sea su magnitud, alcance o velocidad de acaecimiento. En nuestro caso, dado que hemos conceptualizado a la estructura como estructura de clases, el cambio social es aquel que afecta a ella, alterándola o transformándola.

Aunque no compartimos una distinción relativamente

habitual entre cambio de y cambio en la estructura –todo cambio es de la estructura, porque altera posiciones o pautas de ella– sí nos apresuramos a realizar otra distinción que nos parece relevante. Vamos a distinguir entre cambio del sistema de dominación o cambio en él; lo cual –pese a la similitud terminológica– es muy diferente a la precitada. En efecto: por su propia naturaleza de dominación, hay cambios de cierta magnitud que alteran profundamente las bases y los términos de las relaciones de dominación que serán resistidos al máximo por las vigentes; y estos cambios implican cambios en el sistema, que resulta sustituido por otro. Los cambios cotidianos –veremos que son constantes, continuos– alteran o afectan ciertos elementos estructurales, que suponen modificaciones no–básicas en el sistema, pero con los cuales el sistema mantiene su identidad, sigue siendo el mismo en sus elementos básicos, aunque vaya experimentando una autotransformación. Aunque es cierto que una gran cantidad de cambios en el sistema, operados en un cierto sentido o con cierta dirección, acumulativamente se convierten en cambios del sistema; también es cierto que aún en ese caso, existen algún o algunos puntos de inflexión, donde alguna clase dominante deja de serlo, por ejemplo. Y ello no ocurre con el aspecto de “normalidad” que asumen los cambios cotidianos que en sí, no producen ese tipo de afectación básica del sistema de dominación. Los que sí lo hacen, pues, son cambios del sistema.

A los cambios del sistema, cualquier sea su signo, les llamaremos revoluciones.

Una revolución, entonces, es un cambio social del sistema que afecta, modifica, las bases y los términos de las relaciones de dominación. Esto no implica el abdicar de una definición direccional, valorativa, de la Revolución (en este caso, con mayúscula), al estilo Savater¹²⁶; sino utilizar otra acepción más técnica y acéptica.

Hemos dicho más de una vez que el cambio es permanente, continuo; que el mero hecho de que un sistema de dominación exista, viva, se ejerzan las relaciones de dominación que él estatuye, significa su constante cambio. Es que la propia dominación (una vez más: poder institucionalizado) se redefine constantemente por su ejercicio, que el espacio que ella deja o le es arrebatado por la participación también depende del ejercicio y la confrontación constante de ambas. Las facultades institucionalizadas y legitimadas en la relación de dominación que no se ejercen –por desuso, obsolescencia o cualquier causa de impedimento–, se “desinstitucionalizan” y se “deslegitiman”; se convierten en espacio de participación o de otras dominaciones. El impartir mandatos más allá de lo institucionalizado y legitimado, con el éxito

126 Savater, Fernando. ¿Qué es una revolución antiautoritaria?, Buenos Aires, Utopía N° 1. 1984, y del mismo autor Panfleto contra el todo, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

que implica obtener obediencia para ellos, termina por incorporar la materia de ellos a las facultades de la dominación, se institucionaliza y se legitima. La resistencia exitosa a ciertos mandatos, institucionalizados o no, legitimados o no, termina por legitimar e institucionalizar ese “espacio” como área de participación, o define el límite que ésta tenía, consolidándolo, si se trata del curso de un intento de incremento de las facultades dominantes.

Vale decir que concebimos a las relaciones de dominación –y a su contrapartida de la participación– como enteramente vivas, redefinidas constantemente por su ejercicio, de esencial naturaleza dinámica. Y creemos que aquí radica la principal diferencia de nuestra conceptualización al respecto, con la clásica weberiana sobre el punto.

Claro está que la capacidad de ejercicio o de alteración tanto de la dominación como de la participación –concebidas como contrapartidas, como las dos perspectivas del mismo fenómeno– dependerá de esa ecuación de mecanismos que hemos denominado modo de dominación, y de su situación en cada momento. Por ello estas modificaciones constantes no son aisladas para cada relación de dominación sino que el conjunto de las operadas desde un mismo modo de dominación, en similar situación de clase –o sea, entre las mismas clases sociales concretas– reciben idéntica capacidad de ejercicio de dominación y/o participación, idéntica capacidad de alteración.

El asunto es que esa capacidad sea ejercida. Para ello, la motivación que la moviliza proviene de los intereses de clase, como ellos operan un desarrollo estructural ya referido, habrá probabilidad de ese ejercicio realizado “espontáneamente” en forma colectiva. Vale decir que habrá una tendencia a que se reitere con cierta frecuencia ese comportamiento de ejercicio, el que a su vez emulará otros. Y este será un proceso constante de alimentación de esa dinámica colectiva de la dominación/participación.

Seguramente habrá actores que no ejerzan ese nuevo “espacio” de dominación o de participación, y también habrá actores que resistan el “arrebato” de espacio de dominación o de participación que el otro término pretenda. Y ellos serán los puntos álgidos del conflicto social, a los que sin embargo terminará por imponérseles las condiciones estructurales y sistemáticas que fundan esas capacidades. Esas resistencias o ausencias de ejercicios pueden tener diversos grados de colectividad, pueden ser grupos o sectores sociales que las asumen, incluso clases sociales concretas por entero. En forma de fuerzas sociales, puede que operen poniendo a prueba aquellas condiciones estructurales, a riesgo de que la consecuencia del accionar de ese tipo los conduzca a consecuencias no queridas, que lesionen los propios intereses en mayor grado de lo que lo hubiese hecho la concreta modificación de las relaciones de dominación que se resistían. La confrontación habrá tenido un costo, que en general se procurará evitar con una mejor

definición de la situación, previamente asumida. Esta última será la que tenderá a predominar como tendencia, por lo cual, la mayor parte de los conflictos activos no alcanzarán ese grado, e incluso normalmente predominará la mantención de ellos en el nivel pasivo.

Todo este proceso constantemente renovado configura la dimensión dinámica de los sistemas de dominación, explica el por qué de esta concepción del cambio como manifestación de la realidad; porque la propia visión estructural como mera disposición de partes interrelacionadas, es una mera abstracción con propósitos analíticos.

Cada actor ha de seguir –consciente o inconscientemente– una línea o estrategia que será consecuencia de la forma en que perciba sus intereses sociales. Puede competir individual o grupalmente por el ascenso, puede hacerlo como clase social concreta –en términos colectivos de clase, pero con propósito ascensional– para que toda ella se empine en el sistema, se incorpore a un papel diferente; o sea, ingrese a otro “tipo de clase”. Este sería un caso de clase en ascenso.

Una y otra conducta –procurar el ascenso individual o clasistamente– en realidad no pone en cuestión el sistema de dominación, sino en cuanto significa la vía y el lugar de destino del proceso de movilidad. Pero en el segundo caso, implica un cambio estructural de alguna magnitud; mientras

que en el primero, no necesariamente se traducirá en cambio social, normalmente no lo hará.

Estos tipos de comportamiento, especialmente el de las competencias individuales o de pequeños grupos (grupos económicos, empresas, grupos políticos, camarillas, logias, etc.), se presentan con considerable frecuencia en las clases in medias, en sociedades del tipo de las nuestras. Casi se podría decir que ellas son el campo más apropiado y característico de la competencia por el ascenso. Lo que hemos dicho en su oportunidad al respecto, al caracterizar a las clases medias en su papel, fundan este fenómeno, por lo menos en términos de probabilidad diferencial. Todo lo cual no excluye el hecho de que este tipo de comportamiento no se da en las otras clases, incluso en las dominantes (para mejorar su posición de dominio. para acrecentar las facultades de él, para evitar ser desplazadas, etc.), sino que es más característico y frecuente en las clases medias. Ellas aparecen definidas en su motivación de ascenso, y perciben vías de lograrlo. En las dominadas propiamente dichas y en las marginales, los obstáculos estructurales son mayores (aunque allí la meta para el caso, serían las clases medias); en las dominantes, están requeridas de la permanente actualización por el ejercicio, de su posición de dominio.

La otra estrategia posible, polar a ésta, es la que responde a la visión descreída y pesimista de las vías que ofrece el sistema, la que se resuelve en una asunción de conciencia de

clase con el paralelo desarrollo del cuestionamiento del consenso del sistema, la que se ha de traducir en la acción de clase a través de las fuerzas sociales con vistas a la alteración del sistema. En definitiva: es la que converge en la lucha de clases. De ella se nutre el contrasistema, ella es la fuerza motora que moviliza el proceso social en el sentido de los cambios más importantes. Ya sea porque el sistema desarrolla la estrategia de supervivencia, absorbiendo tales tensiones con su autotransformación, o porque el contrasistema logra forzar tales modificaciones, o –finalmente– porque alcanza a sustituir al sistema. Desde esa fuerza, el contrasistema cumple su función de “lanzar” innovaciones. Es la vía que nutre a la lucha de clases.

Por cierto que estamos recogiendo y formulando en nuestro contexto teórico –modernizada en sus términos, si se quiere– la clásica teoría de la lucha de clases como motor de la historia, elaborada por el pensamiento socialista del siglo XIX y con la cual Marx y Engels encabezan su famoso *Manifiesto*. Idea que nos parece una de las incorporaciones definitivas a la teoría social por parte de aquel pensamiento. Y hemos querido respetar su designación clásica, que además expresa con mucha elocuencia el tipo de conflicto social que constituye.

Entonces, el contrasistema constituye la concreción organizada, el “iceberg” consciente estructurado desde las fuerzas sociales, de las clases dominadas. Y la punta de lanza del conflicto social que tiende a devenir en lucha de clases.

Pero como ya hemos dicho, el contrasistema es también un sistema diferenciado que puede desarrollar un “contrasistema” interno, que puje por radicalizarlo o por evitar que se “institucionalice” y deje de desempeñar su papel, que eventualmente lo sustituye cuando esto llegue a ocurrir en ciertos grados. Hasta es posible que se conforme otro contrasistema exterior, que compita con el primero por el desempeño de ese papel; e incluso, que lo llegue a desplazar. Sin embargo, la dinámica de los sistemas de dominación obstaculiza estos procesos porque tiende a predominar una confrontación principal, por lo cual, es un grado relativamente alto de descaecimiento del contrasistema, el que abre estas posibilidades. Y ese descaecimiento también puede sobrevenir por obsolescencia del contrasistema, aunque no pierda ni fuerza de confrontación ni radicalismo. El cambio de condiciones puede ponerlo “fuera de combate”, si no lo asume y absorbe. Como cualquier sistema.

8. A manera de conclusión

En este capítulo final, nos propusimos juntar los cabos hilvanados a lo largo del trabajo, para cerrar estas páginas focalizadas en el sistema de dominación y la estructura de clases con un cierto apunte hacia la temática del cambio

social.

Como lo decíamos al principio, desde este enfoque, nos proponíamos trazar algunas líneas para el diseño de un paradigma. Como tales, están propuestas aquí en este conjunto de capítulos, como punto de partida para una labor futura. Para la cual no sólo esperamos colaboración, sino que la convocamos.

Por otra parte, aún suponiendo una construcción más completa, amplia e integrada, no podrá ser una teoría cerrada que incluya una “receta” universal. Sencillamente porque ello no es posible. La Historia se ha encargado siempre –hasta el presente– de desbaratar tales intentos, hasta los más linajudos.

Tendría que ser sí, un cuadro instrumental teórico, con la suficiente flexibilidad como para asumir la variabilidad histórica del acontecer, que no se deja encasillar tan fácilmente por los sociólogos, ni por otros científicos sociales, ni por ningún ideólogo doctrinario de la realidad. Por lo menos, no por ahora.

Si este trabajo promoviera o ayudara a hacer esa elaboración, habría cumplido sobradamente su propósito y objetivo, aunque en el camino queden descartadas cada una de todas las propuestas teóricas que en él hemos hecho.



ACERCA DEL AUTOR

ALFREDO ERRANDONEA (h), sociólogo uruguayo, Director del Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y C.S. de Montevideo, profesor titular de Metodología de la Investigación Social en las carreras de Sociología de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad de

Buenos Aires, Coordinador del Módulo Metodológico de las Maestrías de Ciencias Sociales de FLACSO en Buenos Aires y autor de numerosos libros y artículos.

Más allá de su extensa labor académica, Alfredo Errandonea (h) ha sido siempre un militante libertario que desde la actuación estudiantil de su juventud hasta el presente, no ha dejado de renovar cotidianamente su compromiso para con la transformación social.